



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE POSGRADO



**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MENCIÓN EN ATENCIÓN
INCLUSIVA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS
ESPECIALES**

Programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños y niñas con discapacidad que acuden a la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de la ciudad de Ibarra

Trabajo de Investigación previo a la obtención del Título de Magíster en Educación
Mención en Atención Inclusiva a las Necesidades Educativas Especiales

AUTORA: Viviana Jadira Bonilla López

DIRECTOR: Dr. Mario Estuardo Montenegro Jiménez

ASESORA: Dra. Gloria Anabel Alcívar Pincay

IBARRA- ECUADOR

2023

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Mario Estuardo Montenegro Jiménez, certifico que la estudiante Viviana Jadira Bonilla López con cédula de identidad N.º 100166991- 8 ha elaborado bajo mi tutoría la sustentación del trabajo de grado titulado: Programa de intervención artista y recreativa para niños y niñas con necesidades educativas especiales que acuden a la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de la ciudad de Ibarra.

Este trabajo se sujeta a las normas y metodologías dispuestas en el reglamento del título a obtener, por lo tanto, autorizo la presentación a la sustentación para la calificación respectiva.

Ibarra, 24 de julio del 2023



PhD. Mario Estuardo Montenegro Jiménez
C.I. 0500818034

DEDICATORIA

A mis padres que gracias a ellos he podido culminar esta maestría y seguir adelante en mi formación de aprendizaje de conocimientos; con el fin de mejorar mi desempeño en mis funciones laborales.

A mi padre Luis Alfredo Bonilla que desde el cielo con sus bendiciones me ha protegido, cuidado, aconsejado; inculcándome a ser una buena persona de bien y a la vez con sus consejos de ayudar al prójimo.

A mi madre Cumandá López Mejía que con su empeño de formarme ha conseguido que crezca de manera profesional, con sus buenos consejos y enseñanzas de vida.

A mis hijos Jhosua y Aarón que han sido mi motor de vida que la edad no importa para formarse como profesional, y a la par ser ejemplo de las personas que me siguen atrás.

A mi hermano Luiggy Bonilla que siempre ha estado con su apoyo incondicional

Viviana

AGRADECIMIENTO

Mi principal agradecimiento a DIOS quien me ha dado la vida, fuerza y bendiciones diarias para seguir adelante con mis conocimientos

A mi familia que con su apoyo siempre me brindo su ánimo, fuerza, confianza incondicional de seguir preparándome profesionalmente.

A mi trabajo, ya que cada día me enseña a tener valores como: respeto, igualdad, justicia, empatía, responsabilidad, solidaridad hacia al prójimo; finalmente por permitirme compartir en mi área de labor sobre todo con niños, niñas con o sin capacidades especiales y siempre hay que tener en cuenta que:

“EL QUE NO VIVE PARA SERVIR, NO SIRVE PARA VIVIR”

Viviana



**AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

Datos de contacto	
Cédula de ciudadanía:	100166991- 8
Apellidos y nombres:	Bonilla López Viviana Jadira
Dirección:	Ibarra, Azaya calle Tulcán 4-52 e Isla Fernandina
Email:	vjbonillal@utn.edu.ec
Teléfono fijo:	2545324
Teléfono celular:	0991235429

Datos de la obra	
Título:	Programa de intervención artística y recreativa para niños y niñas con necesidades educativas especiales que acuden a la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de la ciudad de Ibarra
Autora:	Viviana Jadira Bonilla López
FECHA: AAAAMMDD	19/07/2023
Programa:	Pregrado <input type="checkbox"/> Posgrado <input checked="" type="checkbox"/>
Título por el que opta:	Magíster en Educación Mención en Atención Inclusiva a las Necesidades Educativas Especiales
Asesor/director	Dr. Mario Estuardo Montenegro Jiménez

2. CONSTANCIA

La autora Viviana Jadira Bonilla López, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y es la titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, 25 de julio del 2023



Viviana Jadira Bonilla López
C.I. 100166991- 8

ÍNDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	II
DEDICATORIA.....	III
AGRADECIMIENTO.....	IV
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	V
ÍNDICE DE CONTENIDOS	VII
ÍNDICE DE TABLAS	X
ÍNDICE DE FIGURAS	XI
RESUMEN.....	XII
ABSTRACT	XIII
CAPÍTULO I.....	1
INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento del problema.....	2
1.2. Objetivos	3
1.2.1. Objetivo general.....	3
1.2.2. Objetivos específicos	3
1.3. Justificación.....	4
CAPÍTULO II	6
MARCO REFERENCIAL	6
2.1. Antecedentes	6
2.2. Sala lúdica	7
2.2.1. Características de la sala lúdica.....	7
2.2.2. Personal que trabaja en la Sala Lúdica y sus funciones	9
2.2.3. Teorías que sustentan la implementación de la sala lúdica.....	10
2.2.4. Utilidad de las salas lúdicas	11
2.3. Habilidades sociales	11
2.3.1. Clasificación.....	12
2.3.1.1. Comunicación asertiva.....	13
2.3.1.2. Comunicación no verbal	13
2.3.1.3. Empatía	14
2.3.1.4. Capacidad de escucha	14
2.3.1.5. Capacidad de comunicar sentimientos y emociones.....	15

2.3.1.6. Resolución de conflictos	15
2.4. Integración escolar de los educandos con NEE	16
2.4.1. Importancia	16
2.4.2. Educación inclusiva	17
2.4.3. Programas que impulsan la integración escolar	17
2.5. Necesidades educativas asociadas a la discapacidad	18
2.5.1. Discapacidad intelectual.....	19
2.5.2. Discapacidad física – motriz	20
2.5.3. Discapacidad visual.....	21
2.5.4. Discapacidad auditiva	22
2.5.5. Trastornos generalizados del desarrollo.....	23
2.6. Necesidades educativas no asociadas a la discapacidad	24
2.6.1. Dislexia	24
2.6.2. Discalculia.....	26
2.6.3. Disgrafía.....	26
2.6.4. Situaciones de vulnerabilidad	26
2.7. Programa de intervención artística y recreativa	27
2.8. Intervención Artística.....	29
2.8.1. Importancia de la intervención artística	30
2.8.2. Actividades para desarrollar la habilidad artística	31
2.8.3 Impacto de la intervención artística en los niños y niñas con NEE	32
2.9. Intervención recreativa.....	33
2.9.1. Importancia de la intervención recreativa	34
2.9.2. Actividades para desarrollar la habilidad recreativa	35
2.9.3 Impacto de la intervención recreativa en los niños y niñas con NEE	36
2.10. Fundamentación legal	37
CAPÍTULO III	40
MARCO METODOLÓGICO	40
3.1 Descripción del área de estudio.....	40
3.2 Enfoque y tipo de investigación	42
3.3. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	44
3.4. Procedimientos	45
3.5. Consideración bioética	46
CAPÍTULO IV	47

RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	47
4.1. Análisis del diagnóstico de las características esenciales de la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de Ibarra.	47
4.1.1. Encuesta dirigida al grupo técnico (4 profesionales) de la Sala Lúdica del Consejo de la Judicatura de Ibarra	47
4.1.2. Encuesta dirigida a los padres de familia que acuden a la Sala Lúdica del Consejo de la Judicatura de Ibarra	59
4.1.3. Discusión de los resultados	64
CAPÍTULO V	66
PROPUESTA	66
5.1 Tema de la propuesta.....	66
5.2 Introducción	66
5.3. Describir el proceso de aplicación y evaluación del programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños y niñas con discapacidad.	92
5.4 Validación de la propuesta	95
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	96
Conclusiones	96
Recomendaciones.....	96
Bibliografía.....	98
ANEXOS.....	104
Anexo A. Matriz categorial.....	104
Anexo B. Formato de encuesta	105
Anexo C. Validaciones.....	108
Anexo D. Fotografías	114
Anexo E. Certificados	116
Anexo F. Formato de validación de la propuesta.....	117
Anexo G. Validación de la propuesta.....	119

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Requerimientos especiales para las salas lúdicas.....	9
Tabla 2. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	44
Tabla 3. Cumplimiento de los objetivos.....	47
Tabla 4. Gestión de la sala lúdica.....	48
Tabla 5. Espacio para el trabajo con los niños/as.....	49
Tabla 6. Actividades que se desarrollan en la sala lúdica	49
Tabla 7. Trabajo que realiza el equipo técnico de la sala lúdica	50
Tabla 8. Nivel de satisfacción de los usuarios	51
Tabla 9. Metodologías que utiliza el personal técnico	51
Tabla 10. Recursos tecnológicos y didácticos disponibles	52
Tabla 11. Inclusión de niños/as y adolescentes con NEE	53
Tabla 12. Incluir en el trabajo a niños/as y adolescentes con NEE.....	53
Tabla 13. Implementación de un programa especial con actividades lúdicas y recreativas	54
Tabla 14. El programa de actividades lúdicas y recreativas debe fundamentarse	55
Tabla 15. La capacitación del personal técnico sería una acción.....	55
Tabla 16. Actividades lúdicas, recreativas, planificadas y ejecutadas para desarrollar capacidades	56
Tabla 17. El programa de actividades lúdicas y recreativas debe ser ejecutado según las diferencias individuales	57
Tabla 18. El trabajo coordinado alcanza los objetivos propuestos	57
Tabla 19. Dotación de recursos técnicos, tecnológicos y didácticos	58
Tabla 20. Será necesario el involucramiento directo de los padres en las actividades	59
Tabla 21. Servicio que brinda la sala lúdica.....	60
Tabla 22. Infraestructura física.....	60
Tabla 23. Atención Que Brinda El Personal	61
Tabla 24. Resultados Alcanzados Durante La Permanencia En La Sala Lúdica	61
Tabla 25. Trabajo Integral Del Personal Técnico De La Sala Lúdica.....	62
Tabla 26. Iniciativa De Ampliar El Servicio De La Sala Lúdica.....	63
Tabla 27. Actividades De La Sala Lúdica Orientadas Al Desarrollo De Capacidades.....	63
Tabla 28. Inclusión de niños/as y adolescentes con discapacidad al trabajo de la sala lúdica.	64

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Propuesta de intervención recreativa artística y sus beneficios -----	29
Figura 2. Objetivos de la intervención recreativa en los niños y niñas con NEE-----	37
Figura 3. Sala Lúdica del Consejo de la Judicatura-----	8
Figura 4. Ubicación del Concejo de Judicatura de Ibarra-----	41
Figura 5. Esquema del programa -----	67
Figura 6. Aplicación del instrumento al grupo técnico de la sala lúdica -----	114
Figura 7. Aplicación del instrumento a los padres de familia-----	115

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MENCIÓN EN ATENCIÓN INCLUSIVA A
LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Programa de intervención artística y recreativa para niños y niñas con necesidades educativas especiales que acuden a la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de la

Autora: Viviana Jadira Bonilla López

Director: Dr. Mario Estuardo Montenegro Jiménez

Año: 2023

RESUMEN

La sala lúdica de la Judicatura ciudad de Ibarra brinda atención a niños, con una visión educativa de protección y maximización de capacidades, con base en planes ejecutados por personal técnico capacitado y competente. En la presente investigación se planteó contribuir a la consolidación de la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de Ibarra como sala lúdica incluyente, ampliando el servicio a niñas y niños que presentan discapacidad leve para aportar a la potenciación de sus capacidades, habilidades y destrezas educativas y sociales; el trabajo de investigación se realizó con la implementación de 3 fases que inician por el diagnóstico del estado actual de la sala lúdica, continua con el diseño de un programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños y niñas con discapacidad y finalmente describe el proceso de aplicación y evaluación del programa implementado. . Los resultados evidencian beneficios para la niñez y para la sala áulica, generando resultados positivos para la sociedad y para quienes acceden a los sus servicios por diversas circunstancias.

Palabras claves: Necesidades, inclusión, salas áulicas

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MENCIÓN EN ATENCIÓN INCLUSIVA A
LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Programa de intervención artística y recreativa para niños y niñas con necesidades educativas especiales que acuden a la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de la

Autora: Viviana Jadira Bonilla López

Director: Dr. Mario Estuardo Montenegro Jiménez

Año: 2023

ABSTRACT

The recreational room of the Judiciary of the city of Ibarra provided care to children, with an educational vision of protection and maximization of capacities, based on plans executed by trained and competent technical personnel. In the present investigation, it was proposed to contribute to the consolidation of the recreational room of the Council of the Judiciary of Ibarra as an inclusive recreational room, expanding the service to girls and boys with mild disabilities to contribute to the empowerment of their capacities, abilities and educational and social skills; The research work was carried out with the implementation of 3 phases that begin with the diagnosis of the current state of the playroom, continues with the design of an artistic and recreational intervention program for the development of social skills of children with disabilities and finally describes the application and evaluation process of the implemented program. . The results show benefits for children and for the classroom, revealing positive results for society and for those who access their services for various reasons.

Keywords: Needs, inclusion, classrooms

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La problemática de la presente investigación surge a partir de la ausencia de un programa estructurado y adecuado que incentive a aplicar estrategias innovadoras como son la recreación y actividades artísticas en la sala lúdica del Consejo de la Judicatura, que permitan a los niños el desarrollo de habilidades sociales, los infantes que acuden a este espacio poniendo mayor cuidado en los que tienen necesidades educativas especiales (NEE), ya que, el fin de este espacio es fortalecer competencias, habilidades y destrezas en los infantes, que les ayuden a socializar con sus cuidadores, pares o docentes. Es relevante también mencionar que este espacio carece de los criterios necesarios de inclusión para personas con discapacidad puesto que en la actualidad no existe un programa que se encargue de dicha situación, dejando relegado a este grupo de atención especial.

El tema de investigación es relevante debido a que tiene como objetivo establecer mecanismos de inclusión y atención integral de los niños y niñas que presentan algún tipo de NEE, como lo expone en su estudio Yenchong y Barcia (2020) titulado: Formación integral para estudiantes con necesidades educativas especiales, que es significativo incorporar cambios en lo que respecta la atención a niños y niñas con NEE, ya que, estos aportan al desarrollo de algunas habilidades en ellos como son: cognitivas, sociales, afectivas, entre otros, llegando al objetivo que es la integración de todos los infantes, respetando sus necesidades y diferencias. Al introducir cambios en el cuidado y atención de los niños y niñas con NEE se está aportando al desarrollo de habilidades sociales, las mismas que a futuro les permitirá generar confianza, autocontrol de sus emociones, aumento de autoestima, logrando ser entes independientes, positivos para la sociedad, de este modo para fortalecer, afianzar todos estos aspectos inclusivos y disminuir los impactos de la diferencia se propone un programa de actividades artísticas y lúdicas para implementarse en este espacio del Consejo de la Judicatura.

Además, Yenchong y Barcia (2020) manifiestan que el 61,2 % de docentes ecuatorianos están de acuerdo con la integración de niños con NEE, esto quiere decir que existe el apoyo para implementar programas que ayuden a desarrollar de manera integral especialmente en el aspecto social a los que padecen de condiciones diferentes. Una forma de incentivar este

desarrollo es implementando adaptaciones innovadoras, que conduzcan a la motivación, relajación e integración de todos los niños sin ningún tipo de distinción.

La parte metodológica investigativa tiene un enfoque mixto que trata de comprender los fenómenos que suceden en un ambiente natural, para lo cual se realizó un diagnóstico de la situación actual de la sala lúdica profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados, se empleó la técnica de la encuesta dirigida a la docente parvularia del juzgado y al grupo técnico conformado por: la trabajadora social, psicólogo clínico, doctor y una segunda encuesta realizada a los padres de familia para determinar la capacidad de los niños para relacionarse con los demás; para subsiguientemente con los resultados vislumbrados se propone una intervención (Programa artístico y recreativo) que se espera sea ejecutado con el propósito de dinamizar las intervenciones técnicas que se realizan e integrar a todos los usuarios independientemente de su condición física y psicológica.

En este contexto surge la pregunta de investigación que se expone a continuación: ¿Los programas de intervención artística y recreativa en niños y niñas con necesidades educativas especiales ayudan desarrollar habilidades sociales

1.1.Planteamiento del problema

El 13 de julio del año 2011, el Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante resolución No. 068-2012 expide el instructivo para el manejo de las salas lúdicas que funcionaran en las unidades judiciales de todo el territorio ecuatoriano, en donde se establece la importancia del cuidado, atención, recreación y ayuda de los niños y niñas que acuden hacia las instalaciones de las oficinas del sistema de justicia.

Bajo esta perspectiva las salas lúdicas fueron diseñadas y propuestas para niños y niñas que no presenten ningún tipo de dificultad ya sea física, psicológica e intelectual; sin embargo, en los últimos tiempos se ha podido observar que a estas instalaciones acuden 25% de infantes de diferentes clases sociales, etnias e incluso se ha registrado la presencia de ciertos casos de niños con necesidades educativas especiales, que en muchos de los casos se encuentran en situación de vulnerabilidad.

En los Art. 11 de dicho instructivo en los literales a, b y c, establece los parámetros de cómo debe estar diseñada, equipada y adecuada la sala lúdica que funciona dentro de las

oficinas del Consejo de la Judicatura (Consejo de la Judicatura, 2011, p. 5). Pero ningún artículo está dirigido para la atención de los niños y niñas que presentan algún tipo de discapacidad.

Lo anteriormente expuesto, refleja la falta de políticas y estrategias de inclusión para atender a los niños con necesidades educativas especiales dentro de las salas lúdicas del Consejo de la Judicatura, ya que no existe una planificación, guía, ni instructivo que indique que tipo de actividades son pertinentes para desarrollar las habilidades sociales con los infantes que presentan algún tipo de discapacidad.

Por otro lado, el problema de que los padres no comentan qué tipo de dificultades tiene el niño, no permite que el personal que labora dentro de las salas de atención a menores pueda aplicar y desarrollar actividades dirigidas que le permitan al infante alcanzar logros específicos, pues su permanencia dentro de este lugar se convierte en un tiempo dedicado únicamente para el entretenimiento y el cuidado.

1.2.Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Contribuir a la consolidación de la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de Ibarra como sala lúdica incluyente, ampliando el servicio a niñas y niños que presentan algún tipo de discapacidad, para aportar a la potenciación de sus habilidades sociales.

1.2.2. Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico de las características esenciales de la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de Ibarra valorando su visión, misión, objetivos, servicios, infraestructura física, recursos técnicos y tecnológicos disponibles, talentos humanos involucrados en la prestación de servicios y sus perspectivas de desarrollo a mediano plazo.
- Diseñar un programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños y niñas con discapacidad.
- Describir el proceso de aplicación y evaluación del programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños y niñas con discapacidad.

1.3. Justificación

Dentro del sistema de justicia se atiende casos de diferentes delitos y contravenciones, por lo que según el código de la Niñez y adolescencia en el Art. 32 expresa: “que los niños y niñas tienen derecho a vivir en un ambiente sano, libre de violencia”. (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2013, p. 5)

Basado en esta normativa legal, el Consejo de la Judicatura en el año 2011, creó en el territorio ecuatoriano salas lúdicas, en donde los niños que acuden hacia las oficinas judiciales tengan un lugar adecuado de permanencia temporal, con el fin que en este espacio se desarrollen actividades que permitan el cuidado y atención integral a los usuarios.

El presente proyecto tiene como finalidad principal diseñar un programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños y niñas con discapacidad que acuden a la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de la ciudad de Ibarra, mismo que pretende atender a los niños con necesidades educativas especiales de forma integral, ya que se debe tomar en cuenta que los infantes que acuden hacia esta dependencia son los acompañantes de sus padres o de algún familiar que asiste hacia estas oficinas para la realización de trámites judiciales, en donde por su naturaleza no es pertinente que los infantes sean partícipes de estas actividades.

La población beneficiaria son los niños y niñas de 2 a 10 años de edad, que asisten a la sala lúdica de manera momentánea, que se encuentra en las instalaciones del Consejo de la Judicatura del Cantón Ibarra, provincia de Imbabura, en donde a través de los componentes lúdicos del programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños y niñas con discapacidad leve, podrán fortalecer destrezas y habilidades que les permita la inclusión en cualquier ámbito, social, educativo, cultural, entre otros.

De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo Territorial (2021), del gobierno de Guillermo Lasso, se han establecido tres objetivos en el eje social, en el cual en el apartado número dos establece “Promover un sistema educativo inclusivo y de calidad en todos los niveles”. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021, p. 69)

Este objetivo gubernamental permite que dentro de cualquier espacio en donde se pueda realizar actividades educativas, se implemente programas para atención de niños con necesidades educativas especiales, ya que a través de la planificación de actividades se puede

ayudar a desarrollar habilidades cognitivas, así como fomentar la comunicación asertiva, la adaptación social y la afectividad de los niños que acuden a las salas lúdicas.

Con relación a lo antes indicado, la presente investigación es vigente y pertinente debido a que el tema planteado tiene que ver con la atención integral de los niños y niñas que presentan algún tipo de necesidad educativa especial, ya que no se puede desperdiciar la oportunidad de poder ayudar a fortalecer las capacidades motoras, psicológicas y sociales de este grupo poblacional que se ha visto excluido por un sistema educativo diseñado únicamente para otro tipo de personas.

Esta investigación es significativa, no solo por su utilidad teórica sino además por su utilidad práctica que busca satisfacer las necesidades de los niños y niñas con NEE que asisten a la sala lúdica del Consejo de la Judicatura, por medio de la creación de espacios lúdicos inclusivos donde se fortalezcan sus habilidades y destrezas, con la participación activa de todos sus actores como son: una docente parvularia del juzgado y el grupo técnico conformado por: la trabajadora social, psicólogo clínico, doctor.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

De manera concreta, la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de la ciudad de Ibarra desarrolla sus tareas regulares con niños, niñas que asisten con sus padres a realizar trámites legales, mientras esto ocurre los niños asisten a la sala lúdica lugar en el que se les ayuda a potenciar sus capacidades personales, básicamente educativas y sociales. No obstante, con muy poca regularidad asisten a la sala lúdica niños con algún tipo de discapacidad o necesidades educativas especiales, generándose la idea de que la sala lúdica, por ahora, no es un lugar incluyente. Por lo tanto, a continuación, en este apartado se desarrolla las bases teóricas y conceptuales que sustentan el trabajo de grado, por medio de la exploración de las variables objeto de estudio acerca del programa de intervención artística -recreativa y necesidades educativas especiales.

2.1. Antecedentes

La educación inclusiva es un modelo de educación que busca atender todas las necesidades que pueden tener los educandos, en este caso pueden ser necesidades asociadas y no asociadas a la discapacidad. Centrándose en las necesidades educativas especiales de los alumnos en el aula (NEE) se ejecutan adaptaciones curriculares, que tienen la finalidad de motivar y tratar de solucionar los problemas de aprendizaje en los educandos e incluirlos al sistema social, con la finalidad de que interactúen con sus pares, cuidadores y docentes. Estas adaptaciones hacen que los escolares logren fácilmente sus objetivos de forma rápida y completa, ya que, incluyen actividades lúdicas que tienen la finalidad de potencializar el desarrollo integral de los educandos. Por esta razón se han realizado diversos estudios que engloban estos aspectos importantes para el desarrollo de capacidades en los niños y niñas con necesidades educativas especiales, citándose a continuación algunos de ellos:

Garces y Montaña (2015), en su estudio “Estrategia didáctica para la inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales, en la clase de educación física del grado cuarto del IED Alemania Solidaria” menciona que ante la problemática vigente de la poca participación y motivación en los educandos con NEE para aprender y socializar con los demás, se vio la necesidad de implementar estrategias que incentiven a los educandos con esta

condición a romper barreras y adquirir nuevas destrezas relacionadas a lo cognitivo, social, afectivo, entre otras.

Nazareno y Caicedo (2012), en su investigación titulada “Programa Pedagógico Inclusivo para atender las necesidades educativas especiales de los niños y niñas con baja visión de Primero y Segundo año de Educación Básica en las escuelas regulares de un sector de la ciudad de Esmeraldas” manifiestan que el implementar un programa pedagógico inclusivo es beneficioso para mejorar las condiciones de aprendizaje y habilidades sociales de los educandos, incentivándolos a desarrollar ampliamente sus destrezas y habilidades.

El estudio realizado por Guzmán (2013), titulado “Las técnicas lúdicas, y su incidencia en el aprendizaje de los niños y niñas con necesidades educativas especiales en el segundo grado de educación general básica en la escuela César Augusto Salazar en la parroquia Atahualpa de la ciudad de Ambato de la provincia de Tungurahua” manifiesta que es necesario la implementación de actividades lúdicas para mejorar las habilidades sociales de los estudiantes con necesidades educativas especiales, estos procesos son útiles para producir cambios en la educación, formas de ver el mundo, independencia, entre otras. Aplicando estas actividades los educandos han mejorado su manera de interactuar con su entorno social, su manera de actuar, adquirir conocimientos o resolver problemas.

2.2. Sala lúdica

La Sala Lúdica es un espacio que tiene la función de formar, especialmente a los infantes, a partir de Talleres con carácter recreativo y educativo, para el desarrollo integral de los mismos, permitiéndoles de esta manera interactuar y experimentar con su entorno mediante diferentes herramientas lúdicas. Estas herramientas según Monsalva et al. (2021) sirven para facilitar la aceptación del niño de un nuevo ambiente, a través de la comunicación y la enseñanza afectiva basadas en el juego educativo.

2.2.1. Características de la sala lúdica

La característica principal de este tipo de salas es que no se parecen con las aulas de clase habituales, puesto que son un ambiente ordenado de tal modo, que otorgan experiencias motrices y sensoriales muy variadas por medio de estímulos, por lo que según Palacios (2017) ya se las utiliza alrededor de todo el mundo en la educación de los niños con discapacidades y

en el tratamiento de personas que padecen la enfermedad de Alzheimer, para lograr que hablen por primera vez, dejen de autolesionarse, manifiesten paz interior, felicidad, entre otras.

Por lo tanto, las salas lúdicas pretenden generar ciertos niveles de integración en cada uno de sus integrantes, facilitando de esta manera la comunicación, relaciones efectivas, confianza en los infantes que asisten de manera momentánea a estos espacios. Según el Reglamento N° 068. (2012) del Consejo de la Judicatura también establece en su Artículo 11 que debe ser un espacio físico donde se garantice la ausencia de peligros, estimulante e interesante, amplio atractivo con instalaciones sanitarias adecuadas para las niñas y niños.

Figura 1. *Sala Lúdica del Consejo de la Judicatura*



Fuente: <https://images.app.goo.gl/dsqJdwrqYydKamL97>

Así mismo, según Palacios (2017) también deben existir algunas condiciones (Tabla 1) en dichos espacios para que estén de acuerdo las demandas y necesidades de los usuarios, que en este caso son los niños y niñas que asisten a la sala lúdica, con especial atención a los que presentan ciertas discapacidades.

Tabla 1. *Requerimientos especiales para las salas lúdicas*

Requerimientos espaciales para las salas lúdicas	Descripción
Iluminación	Tanto dentro como fuera del aula, la luz podría interferir en las sesiones. “Es necesario tener presente la iluminación en cada una de las partes del aula, así como en los diferentes momentos de entrada y salida con el fin de evitar deslumbramientos”.
Color	Es indispensable que los colores de las paredes del aula se hallen acorde a la función que va a tener el aula, puesto que los alumnos que presentan por ejemplo una visión borrosa necesitan colores con contraste. Esto les ayudará en diferenciación de los objetos.
Mobiliario	Debe estar elaborado de acuerdo con los niños/niñas que lo van a utilizar, y en lo posible, diseñados de manera que eviten accidentes.
Conexiones eléctricas	Deben ubicarse en lugares seguros, de manera que los niños/niñas no puedan alcanzarlos y así evitar accidentes.
Suelos, paredes y columnas	Estos tres componentes del aula deben tener cubierta acolchada, para evitar accidentes o golpes.

Fuente: Palacios (2017, p. 26)

2.2.2. Personal que trabaja en la Sala Lúdica y sus funciones

Según el Reglamento N° 068. 2012 del Consejo de la Judicatura el personal que trabaja en la Sala Lúdica es: Profesional que desempeñe las funciones de cuidado (Profesional en Educación Básica o Parvularios), Profesional de la oficina técnica, Médico de la Oficina Técnica.

Profesional que desempeña las funciones de cuidado. Sus funciones principales según el Reglamento del Consejo de la Judicatura son: tratar a los niños con afecto, sin preferencias, respetando las diferencias individuales; establecer planes y métodos de trabajo que prevean el manejo adecuado de niños y niñas de diferentes edades, evitando conflictos; cuidar, recrear y ayudar a la formación de niñas y niños que se encuentren en la Sala Lúdica; desarrollar actividades de distracción y recreación para las niñas y niños que sean inherentes a la programación de atención de la Sala Lúdica; participar con las madres, padres o responsables de las niñas y niños en la organización y realización de actividades recreacionales durante su estancia en la Sala Lúdica; fortalecer hábitos y control del aseo de la niña o niño; en caso de accidentes de los niños, informar al Médico de la Oficina Técnica para la atención de emergencia y si el caso lo requiere, derivarlo al centro asistencial.

Profesional de la oficina técnica. Según el Reglamento del Consejo de la Judicatura su función es reemplazar a la persona principal encargada de la sala lúdica en horarios de almuerzo o en caso de ausencia.

Médico de la Oficina Técnica. Según el Reglamento del Consejo de la Judicatura su función es atender al niño o niña que sufra algún accidente en la sala lúdica y si el caso es más grave derivarlo a un centro asistencial.

2.2.3. Teorías que sustentan la implementación de la sala lúdica

Teoría del aprendizaje social. Según Delgado (2019) se apoya en que los infantes asimilan de mejor manera en entornos sociales por medio de la observación y de la imitación del comportamiento que miraron, además refuerza el pensamiento de que infante se ve afectado por la influencia de otros. Por lo tanto, los niños y niñas aprenden con relación al entorno que los rodea, por ejemplo, si el medio que los rodea es afectivo reaccionará de igual manera, en cambio sí es un entorno poco amigable o agresivo, el infante reaccionará de manera agresiva igual.

Teoría de la derivación por ficción de Édouard Claparède. “La teoría del juego elaborada por Claparède recoge ciertos aspectos de la importante función que los juegos desempeñan en el desarrollo psicomotor, intelectual, social, y afectivo emocional del niño” (Gallardo, 2018, p. 8). El juego es una de las acciones principales que ejecuta el infante; por medio de este desarrolla sus habilidades psicomotrices, sensoriales, cognitivas, sociales. Todo lo que se asimila por medio del juego se aprende de una forma más resuelta y eficaz. Por este

motivo, se recalca la categoría de la acción lúdica en el medio escolar, ya que motivar al infante será más posible, ya que el juego se da en el niño o niña de manera natural.

2.2.4. Utilidad de las salas lúdicas

La utilidad que tiene la Sala Lúdica en el desarrollo integral de los infantes es muy significativa, exponiéndose a continuación algunas de ellas.

Educativa. Por medio de los estímulos, y con la presencia del educador, el educando tiene la posibilidad de sentir la realidad, lo cual le proporciona confianza y seguridad para involucrarse en este proceso de enseñanza-aprendizaje integral (Palacios, 2017). La introducción de estas salas en los contextos escolares, componen gran soporte que beneficia, el bienestar tanto físico como emocional y así consentir que el estudiante se relaje y engrandezca su comunicación.

Rehabilitadora. Estas salas constituyen una excelente herramienta terapéutica para los niños/niñas con discapacidades. Es un ambiente que potencia el funcionamiento de aquello que de alguna forma esta atrofiado (Palacios, 2017). Por medio de los materiales y con el trabajo progresivo se fortalece la movilidad, la discriminación visual, auditiva, etc., dependiendo del tipo de discapacidad.

Socializadora. Estas salas son espacios que propician bienestar y relajación. El contacto con los otros por medio de los sentidos, le permite desarrollar normas básicas que lo ayudan a comunicarse y a socializar con los demás (Palacios, 2017). Al elevar su estado de ánimo, se crean las situaciones básicas para formarse y perfeccionar su condición, ya que, en estado de relajación, las dificultades relacionadas al comportamiento de los infantes se reducen significativamente.

2.3. Habilidades sociales

Desarrollar las habilidades sociales engloba un aspecto multidimensional que relaciona a las capacidades cognitivas y motrices del infante. Donde las capacidades cognitivas desarrolladas en los niños y niñas con NEE ayudan a desarrollar la capacidad de mantener una conversa, solucionar problemas, tomar decisiones y mantener una conducta asertiva. Este tipo de conductas son proactivas que ayudan a integrarse a los educandos en un medio donde la comunicación es esencial para el diario vivir.

Las habilidades sociales se pueden definir como un conjunto de destrezas interpersonales que admite al ser humano a comunicarse con sus pares, padres y cuidadores, de forma apropiada y expresiva de sus diferentes sentimientos, opiniones, deseos o necesidades o situación sin experimentar ninguna emoción negativa que genere estrés (Dongil & Cano, 2014, p. 2).

Los programas dirigidos a potencializar las habilidades sociales en los infantes con necesidades educativas especiales (NEE) requieren necesariamente de una evaluación individual de cada uno de los niños y niñas, con la finalidad de conocer los problemas, limitaciones, fortalezas y capacidades que deben aprender a desarrollar con la finalidad de que a futuro sean seres humanos positivos, activos en la sociedad, donde posean conductas socialmente hábiles como lo indican Dongil y Cano (2014, p. 3) en sus tres dimensiones:

- Dimensión conductual: tipo de habilidad
- Dimensión personal: contenidos cognitivos
- Dimensión situacional: el contexto o situación

Las dimensiones conductuales se refieren al tipo de comportamiento que se solicita ante diferentes situaciones como iniciar, mantener y cerrar conversaciones; expresar sentimientos empáticos; defender sus propios gustos; solicitar favores; aprender a decir no; saber afrontar las críticas y tomar decisiones propias. Desarrollar estas dimensiones permiten que los niños y niñas con NEE tengan un desarrollo adecuado de sus habilidades sociales, que les ayudará a interactuar con el medio que los rodea.

2.3.1. Clasificación

Las habilidades sociales poseen una naturaleza interactiva, que admiten al ser humano a relacionarse libremente con el medio que los rodea, estas también incluyen diversidad de comportamientos que concordando con la Teoría de la Inteligencia Social mencionada por Thordinke 1929, que “considera que las personas tienen una habilidad para comprender a otros y para comportarse con sensatez en las relaciones con los demás” (Bances, 2019, p. 8), se realiza una clasificación que se expone a continuación:

2.3.1.1. Comunicación asertiva

La comunicación asertiva es la capacidad de expresarse verbalmente con sus pares, docentes y cuidadores habituales. El comportamiento asertivo incluye un conjunto de pensamientos, sentimientos y acciones que ayudan a un niño o joven a lograr metas personales de una manera socialmente aceptable. La comunicación efectiva también incluye la capacidad de solicitar ayuda en momentos difíciles.

Para mejorar la interacción con otras personas simplemente lo que todos los individuos deben aprender son algunas habilidades que hacen que se mantenga una comunicación asertiva con las demás personas como: identificar los estilos de comunicación que tenemos, identificar nuestros derechos asertivos, desarrollar una filosofía racional de la vida (Aguilar, 2019, p. 2).

2.3.1.2. Comunicación no verbal

Es una rama ciencias sociales (psicología, psiquiatría), que explica las sutiles maneras en que las personas convierten sus sentimientos y emociones en acciones. Indica los códigos sutiles que las personas usan para evitar que la expresión y manifestación de sus emociones sean fáciles de reconocer ante los demás. Algunos ejemplos de estas acciones son el sarcasmo, las variaciones en el tono de voz, cambio de postura, movimientos y gestos.

La Comunicación No Verbal (CNV) son todos los gestos, las posturas, las miradas, los tonos de voz y otros signos y señales no orales, esto quiere decir que constituyen un lenguaje complementario al de las palabras, con el que nos comunicamos de forma constante (Diez & Ochoa, 2017, p. 13).

Por otro lado, la orientación y la CNV admite determinar si existe consenso entre la discusión o la negociación al resaltar emociones, actitudes y juicios como patrones de comportamiento no verbal. Además, se debe enfatizar que la CNV depende de tres aspectos: positivismo, fuerza y sensibilidad (excitación). Estos factores gobiernan las interacciones sociales humanas y determinan que un estudio adecuado de CNV debe incluir ejemplos de comportamiento humano como el contacto visual, la distancia, los movimientos de las extremidades inferiores, las expresiones faciales y la voz.

2.3.1.3. Empatía

La empatía, en un sentido amplio, es la habilidad que tiene una persona para ponerse en el lugar del otro. Significa la capacidad de comprender situaciones y sentimientos por los que ha pasado otra persona. Ser empático no es una tarea fácil, y en muchos casos requiere una serie de requisitos previos como: el gusto por escuchar la opinión de los demás; no son extremistas, entienden miradas, gestos, tonos de voz; poseen sensibilidad y capacidad de sentir lo que otros sienten.

La empatía, es considerada como una competencia cognitivo-emocional, es la capacidad de entender y compartir el estado emocional de otras personas y constituye un proceso fundamental para establecer interacciones personales positivas. En el ámbito escolar, la empatía puede permitir a los docentes mejorar las relaciones con sus alumnos en el aula, además de prevenir situaciones de acoso y violencia escolar desde edades tempranas (Vital et al., 2020, p. 1).

Los beneficios de ser una persona empática son múltiples entre los que están: sentirse mejor consigo mismo, ayuda a resolver conflictos, desarrolla habilidades sociales, ayuda a tener respeto por las opiniones y sentimientos de las demás personas, aumenta la autoestima, ayuda a afianzar la justicia, el respeto e incluso contribuye a la inteligencia emocional, que se relaciona con la habilidad de entender, usar y administrar las propias emociones.

2.3.1.4. Capacidad de escucha

La escucha activa es una forma de comunicación en la que se comunican ideas claras sin irrumpir al receptor; se hace con libertad, teniendo en cuenta lo que otros piensan y sienten; indica el nivel de atención de una persona durante un diálogo, este es el tipo de comunicación que muestran las acciones del emisor, es decir, escucha, analiza, infiere y comprende la información dada por una o más personas que se comunican en el diálogo, también se identifica la comunicación activa.

Es poco frecuente encontrarse con buenos oyentes, ya que muy pocas personas comprenden lo importante que es escuchar activamente. En la actualidad el no saber escuchar representa problemas ya sea a la hora de negociar, delegar o trabajar en equipo, por ello día a día los entes educativos se esmeran por formar y capacitar a la sociedad incluyendo en los planes de estudio asignaturas que fortalezcan las habilidades

comunicativas, esto con el objetivo de preparar a las personas a enfrentarse a un mundo laboral con una mentalidad crítica constructiva, centrándose en la importancia de la capacidad de escucha (K. Hernández & Lesmes, 2018, p. 83).

2.3.1.5. Capacidad de comunicar sentimientos y emociones

La capacidad de comunicar sentimientos y emociones en los infantes se acentúa en la relación con sus pares, donde se privilegia la comprensión, confianza de expresar lo que sienten. Dicha relación es imposible de ser considerada sin pensar en la empatía, capacidad comunicativa y confianza; gesta por tanto una comunicación interpersonal y ésta tiene que darse necesariamente en función de una proximidad afectiva que se recrea entre los infantes y su entorno.

Los seres humanos establecen relaciones con los demás por medio de interacciones que pueden calificarse como procesos sociales. La comunicación es, por tanto, un proceso fundamental y determinante de toda relación social, que permite a todas las personas expresar sus sentimientos y emociones, es el mecanismo que regula y que, al fin y al cabo, hace posible la interacción entre las personas (Flores et al., 2016, p. 7).

Por lo tanto, se considera a esta capacidad como una serie de conductas por las que los infantes, jóvenes y adultos formulan adecuadamente sus ideas, sus sentimientos, emociones, opiniones, actitudes, deseos, opiniones de un individuo de una manera pertinente a la situación, respetando esas conductas en los demás y que generalmente resuelven problemas inmediatos de la situación, restando la probabilidad de futuros problemas.

2.3.1.6. Resolución de conflictos

Los niños y niñas afrontan conflictos que deben de gestionarlos, con la finalidad de acrecentar las habilidades sociales e incluso las cognitivas. Los beneficios de poder resolver conflictos son: reconocer las emociones, desarrollar empatía por otros, priorizar situaciones, reforzar la autoestima, sentir seguridad de enfrentarse a algunas situaciones, tomar decisiones, saber escuchar a otros y comprender sus necesidades, tener una posición más tranquila durante el conflicto. Según Ramon (2019, p. 139) manifiesta que los niveles para solucionar un conflicto son:

Nivel 1. Prevención. Esta etapa permite la intervención y regulación del conflicto en sus primeros estadios, antes de que aumente la tensión.

Nivel 2. Análisis y negociación. En este momento se buscan soluciones creativas mutuamente beneficiosas para las partes, que permitan regular el conflicto.

Nivel 3. Mediación. Es el proceso para la resolución de conflictos en el que es necesaria la intervención de una tercera persona. La mediación es relevante para aquellos casos en los que las partes han agotado las posibilidades de resolver el conflicto por sí mismos, o en los que la situación de violencia o incomunicación impiden que puedan hacerlo sin ayuda de un tercero.

2.4. Integración escolar de los educandos con NEE

La integración escolar no es el fin, sino el medio para lograr la integración social. La escuela debe entenderse como ente mediador, cuya actividad va encaminada a la integración social de los niños y niñas, aunque tengan diferencias sociales, étnicas, culturales, cognitivas, físicas, entre otras.

2.4.1. Importancia

La integración escolar es considerada como un potencial transformador escolar y social, ya que, por medio de esta los educandos aprenden a convivir con sus padres o cuidadores, docentes o pares. Asegurando que todos los niños y niñas tengan el mismo derecho de la educación, independientemente de sus características personales. Según Viloría (Viloría, 2016, p. 44) manifiesta que:

Y si a ese proceso le aplicamos además el principio de normalización, añadiremos que esta educación debe llevarse a cabo en el entorno menos restringido, es decir, en el entorno más normalizado. Esto debe procurarse no sólo por razones éticas, sino también por razones pedagógicas y por razones sociológicas.

Es una estrategia inclusiva que tiene el objetivo de agregar a los niños al sistema educativo ordinario, con apoyos adicionales como material didáctico, programas de integración escolar, actividades lúdicas, entre otros. Provocando que se satisfaga las necesidades individuales de los niños y niñas, proporcionándole independencia, autoestima.

2.4.2. Educación inclusiva

La educación inclusiva se trata de que todos los educandos (niños y niñas), con o sin dificultades específicas tienen derecho a la educación en diversas instituciones educativas. Mas que la institución educativa tiene que ver además en la experiencia que tenga la institución de tratar estos casos, apoyar su aprendizaje y participación en actividades escolares, que afianzarán la participación y el desarrollo de habilidades sociales.

Las sociedades actuales están caracterizadas por la diversidad de culturas, contextos e individuos que se mezclan sobre un entramado social, político y económico, que hacen que las personas compartan una serie de características que las asemejan y otras que las hacen únicas. Hacer que todas estas diferencias confluyan sobre un mismo espacio y no sean el elemento distintivo que genere exclusión, constituye uno de los desafíos a los que se enfrenta la educación en la actualidad (Fernández, 2017, p. 1).

La integración educativa implica transformar los modelos educativos a partir de: un enfoque heterogéneo basado en la diversidad. Además, reconoce el derecho de todas las personas a una educación de calidad, no solo de las personas con necesidades educativas especiales (NEE). La inclusión no sólo confiere un legítimo derecho a la diferencia, sino que valora claramente la existencia de esta diversidad. Se supone, por tanto, que cada persona se diferencia de otra de las formas más diversas, por lo que las diferencias individuales deben ser consideradas como una de las muchas características humanas. El proceso de integración tiene como objetivo reducir las barreras a la participación de todos, independientemente de su origen físico, mental, social y cultural.

2.4.3. Programas que impulsan la integración escolar

El Programa de Integración Escolar es una destreza inclusiva del sistema escolar que tiene la intención de conceder apoyos adicionales a los escolares que muestran Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que concurren a establecimientos de educación ordinaria. Benefician la presencia e intervención en la sala de clases, la ganancia de los objetivos de aprendizaje y el camino educativo de “todos y cada uno de los educandos”, ayudando con ello al progreso continuo de la calidad de la educación.

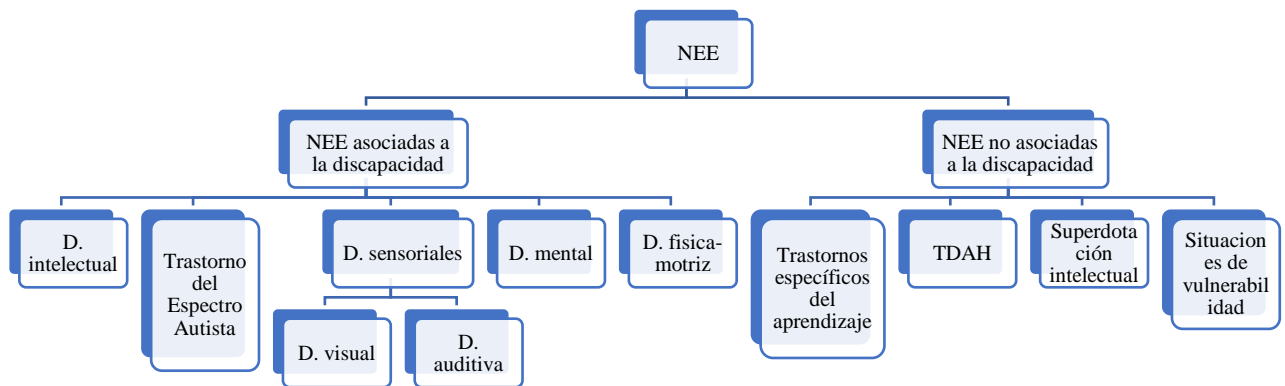
A través del Ministerio de Educación, plantean la exploración de programas para mejorar la atención a la diversidad, ideando diversas leyes y decretos que rigen la labor de estos profesionales para ir en ayuda de los estudiantes y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, sin embargo, la formación profesional que entregan universidades e Institutos profesionales no se apega a cabalidad a la labor que realmente se realiza en los colegios (Alfaro et al., 2018).

2.5. Necesidades educativas asociadas a la discapacidad

La educación inclusiva comprende todas las diferencias que pudieran hallarse entre los educandos tales como. identidad cultural, capacidades, clase social, género, procedencia, entre otros, tiene como objetivo atender a la diversidad partiendo de la teoría de que no existen dos seres semejantes, motivo por el cual todos los escolares tienen NEE propias como resultado de sus características particulares (Figura 3) (Ministerio de Educación, 2013, p. 17). En general, y concretamente en el contexto pedagógico, concurren grupos con mayor riesgo de segregación: mujeres, infantes con discapacidad, minorías raciales, niñas gestantes o con hijos, niños con padecimientos catastróficos, entre otros.

Con referencia a la atención de las diferencias en un argumento inclusivo, el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), manifestado por el Ministerio de Educación del Ecuador (MinEduc), en el título VII instituye en detalle quiénes son los estudiantes que demandan apoyo o ajustes temporales o permanentes que les admitan acceder a un servicio de calidad en concordancia a su posición. Estos soportes y ajustes pueden ser de aprendizaje, de accesibilidad o de comunicación.

Figura 2. Clasificación de las Necesidades Educativas Especiales



Nota: La figura fue tomado del Ministerio de Educación (2013, p. 17)

“Es importante saber que los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad requieren: hacer más esfuerzos para lograr y completar bien su esquema de estudios” (Yenchong & Barcia, 2020, p. 365). Los métodos de integración mejorados y encaminados a la integración de los niños y niñas con esta condición, no sólo se refieren a las oportunidades de aprender, sino también a las de participar en la vida social escolar, de sentirse integrados por sus pares y profesores.

Dentro de las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad se encuentran la Discapacidad intelectual, física-motriz, auditiva, visual o mental y trastornos generalizados del desarrollo (Autismo, síndrome de Asperger, síndrome de Rett, entre otros), que se describen a continuación:

2.5.1. Discapacidad intelectual

La diferenciación es distintiva de la actividad humana. En muchos casos, este cambio no importa. Sin embargo, los cambios en el funcionamiento cognitivo, el comportamiento y la adaptación social pueden tener un gran impacto en el desarrollo y la experiencia de aprendizaje de un infante. Muchos niños y niñas tienen dificultades de aprendizaje de diferentes maneras. A veces puede ser una dificultad específica, como cuando el infante tiene dificultad con una tarea específica como leer o escribir, pero otras veces puede ser una dificultad general, como

un aprendizaje lento de lo habitual en diferentes tareas, o como el infante se desenvuelve en diversas tareas o cuando las dificultades se encuentran en todas las áreas.

Sin embargo, la división entre problemas generales y específicos del aprendizaje no es tan sencilla, ya que los estudiantes que presentan una dificultad específica, con frecuencia tienen dificultades en más de un área sin presentar necesariamente problemas en la mayoría de las áreas del desarrollo. La discapacidad intelectual se ubica como uno de los problemas de mayor incidencia dentro de las dificultades generales o globales del desarrollo y el aprendizaje. Tradicionalmente, a los estudiantes que presentan estos problemas se los ha denominado de forma peyorativa deficientes mentales, retrasados mentales o con retardo en el desarrollo (Peredo, 2016, p. 103).

“Con frecuencia, se ha descrito a estos estudiantes como "lentos" o "torpes" con relación a sus habilidades para aprender y responder a los problemas de la vida cotidiana” (Peredo, 2016, p. 104). No obstante, estos calificativos son no simplemente impropios en la actualidad, sino que reflejan situaciones de discriminación. En el caso de algunos infantes los problemas exclusivamente se hacen indudables cuando ingresan a la institución educativa y se contrasta su avance con el de sus compañeros.

Los educandos con problemas de desarrollo intelectual muestran un aprendizaje más lento y cumplimiento de metas más bajas. Los límites superior e inferior representan los límites del desarrollo cognitivo. Por ello, la discapacidad intelectual se incluye en la clasificación de problemas globales o trastornos del desarrollo o retraso de los infantes, aunque la especificidad de este problema es particular y específica en cada caso.

2.5.2. Discapacidad física – motriz

“Este tipo de discapacidad consiste en una alteración temporal o permanente del área motora. Afecta el tono postural, la movilidad y la coordinación de los movimientos” (Ministerio de Educación, 2013, p. 31). La discapacidad motora - física se refiere a cambios en el aparato locomotor y su función. Estos pueden ser cambios en los huesos, articulaciones, nervios y/o sistema muscular y, en algunos casos, interferir con las actividades diarias. Según UNIR (2020) estos son los tipos más comunes de trastornos del movimiento en los niños que los maestros probablemente encuentren en el salón de clases:

Parálisis cerebral (PC). Se caracteriza por cambios en el tono muscular, la postura y la movilidad del infante debido al daño cerebral prenatal o infantil. Los síntomas varían ampliamente. Algunos niños con PC tienen dificultades motoras leves, mientras que otros tienen síntomas que los acompañan, como movimientos involuntarios repetitivos, problemas de audición o del habla.

Espina bífida. Este es un defecto congénito de la columna que causa parálisis, insensibilidad y/o deformidad de las extremidades inferiores debajo del sitio de la lesión. En algunos casos, los infantes tienen hidrocefalia: un factor de riesgo de discapacidad intelectual. Si esto no es así o no se controla, no afecta mucho el desarrollo cognitivo y de aprendizaje de los infantes.

Distrofia muscular progresiva. Este trastorno del movimiento se caracteriza por una pérdida de fuerza debido a la decadencia muscular progresiva durante los primeros años de vida del infante.

Ataxia. Este término incluye dificultades para mantener el equilibrio, la postura y el control de los movimientos voluntarios en los infantes debido a una disfunción (principalmente del cerebelo).

2.5.3. Discapacidad visual

“La discapacidad visual es producida por una anomalía en el ojo que provoca la pérdida parcial o total de la vista, delimitando el desenvolvimiento social, escolar y laboral del individuo” (Ministerio de Educación, 2013, p. 27). Además, según los lineamientos del Ministerio de Educación sugieren como adaptaciones metodológicas para este tipo de necesidad especial las siguientes:

- Usar braille para tomar apuntes y un ábaco para hacer cálculos matemáticos.
- Tutorías entre pares.
- Tareas en equipo.

Cuando la actividad requiera la observación, es significativo promover el manejo de otros sentidos como, por ejemplo, el tacto. De este modo, si se desea enseñar el mapa físico del Ecuador, este debe estar en alto relieve o, si se enseña sobre la cuadra que está cerca de la institución educativa, se debe utilizar un prototipo.

En este sentido, cuando se habla en general de ceguera o deficiencia visual se está haciendo referencia a condiciones caracterizadas por una limitación total o muy seria de la función visual en uno o varios de esos parámetros medidos. Es decir, se trata de personas que, o bien no ven absolutamente nada, o bien, en el mejor de los casos, incluso llevando gafas o utilizando otras ayudas ópticas, ven mucho menos de lo normal y realizando un gran esfuerzo de enfoque (La Torre, 2022).

Por un lado, esta pérdida severa de la función visual se traducirá en limitaciones muy severas en los movimientos voluntarios, las actividades de la vida diaria o el acceso a la información de la persona. Por otra parte, restringir el acceso y la participación de las personas en sus distintos entornos clave: educación, trabajo, ocio, etc. no solo barreras físicas y arquitectónicas, se convierten en barreras sociales y actitudinales, que deben de sobrellevar las personas con esta necesidad especial.

2.5.4. Discapacidad auditiva

“Se considera discapacidad auditiva cuando existe pérdida auditiva parcial (hipoacusia) o total (sordera). Esto produce un déficit en la adquisición del lenguaje oral, por lo que el individuo presenta dificultades en los procesos de integración en la vida escolar, social y laboral” (Ministerio de Educación, 2013, p. 24). Además, según los lineamientos del Ministerio de Educación sugieren como adaptaciones metodológicas para este tipo de necesidad especial las siguientes:

- El educando con hipoacusia leve o moderada no solicita cambios significativos en la metodología.
- El docente debe, en cualquier caso, hablar de frente al estudiante, en voz alta y articulando de manera adecuada.

Según Carrascosa (2015, p. 103) manifiesta que existen diferentes tipos de pérdida auditiva de los que se manifiestan a continuación:

Hipoacusia conductiva. La pérdida auditiva conductiva puede ocurrir por muchas razones, que incluyen: otitis media, otitis media, tumores benignos del oído, tímpanos perforados, traumatismos y malformaciones del oído medio y externo.

Hipoacusia neurosensorial. Este tipo de hipoacusia se produce cuando el nervio auditivo o las células ciliadas son dañados.

La pérdida auditiva congénita es la pérdida auditiva desde el nacimiento. Puede ser una anomalía genética o desarrollarse temprano en la vida, desde la edad fetal.

La pérdida auditiva adquirida es la pérdida auditiva que ocurre después del nacimiento. Las posibles causas incluyen traumatismos, fármacos ototóxicos y exposición a ruidos fuertes, meningitis y diversos síndromes y senilidad.

Hipoacusia mixta. La pérdida auditiva mixta es una combinación de pérdida auditiva conductiva y pérdida neurosensorial. En este sentido, el oído está dañado. El oído externo o medio, como el oído interno. Presentando diferentes niveles de invención, que va de leve a profundo.

2.5.5. Trastorno del Espectro Autista (TEA)

Se trata de un trastorno en el que, según el nivel de afectación, se establece cierta dificultad para establecer relaciones adecuadas con los demás, reciprocidad social y emocional, apego rígido a la rutina y comportamiento motor repetitivo (columpiarse, andar de puntillas, aplaudir) (Ministerio de Educación, 2013, p. 33). Las personas con este trastorno no tienen lenguaje, y si lo tienen es muy simple, y casi siempre se reduce a palabras sueltas y repetidas. En general, su comunicación con la gente es ineficaz.

El trastorno del espectro autista (TEA) es una afección del desarrollo neurológico con implicación multidimensional, caracterizada por una interacción social disminuida con deficiencias en la comunicación a través del lenguaje verbal y no verbal e inflexibilidad en el comportamiento al presentar conductas repetitivas e intereses restringidos. Su etiopatogenia y factores de riesgo relacionados cada vez están mejor estudiados. Esta es una entidad clínica frecuente, con una tendencia mundial aproximada de 1 de cada 160 niños con cierto grado de autismo (Celis y Ochoa, 2022).

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) es un trastorno del neurodesarrollo que se caracteriza por dificultades en la comunicación, interacción social y comportamiento, así como patrones repetitivos de conducta e intereses restringidos. El TEA afecta la forma en que una persona percibe y procesa la información del entorno, lo que puede influir en su desarrollo social, emocional y cognitivo (Rojas et al. 2019). El término "espectro" en el TEA refleja la amplia gama de síntomas y niveles de funcionamiento que pueden presentarse en las personas con este trastorno. Algunas personas con TEA pueden tener habilidades intelectuales promedio

o superiores, mientras que otras pueden tener discapacidades intelectuales asociadas. Además, el grado de severidad de los síntomas puede variar significativamente entre individuos, desde casos leves hasta casos más severos que requieren un apoyo más intenso.

Las características principales del TEA incluyen dificultades en la comunicación verbal y no verbal, dificultades en la interacción social, patrones de comportamiento repetitivo y restrictivo, y sensibilidad sensorial. Estas características pueden manifestarse de diferentes maneras en cada persona, lo que hace que cada experiencia de TEA sea única. Es importante destacar que este es un trastorno neurobiológico y no es causado por factores psicológicos o conductuales. Aunque la causa exacta de este trastorno aún no se conoce por completo, se cree que una combinación de factores genéticos y ambientales desempeña un papel en su aparición (Rojas et al. 2019). Es fundamental tener en cuenta que cada persona con TEA es única y merece respeto, comprensión y apoyo para lograr su máximo potencial y una buena calidad de vida.

2.6. Necesidades educativas no asociadas a la discapacidad

Según el Ministerio de Educación (2013, p.38) las NEE no asociadas a la discapacidad son necesidades educativas especiales que las personas exponen en algún instante de su escolaridad, son estacionales y solicitan respuestas por parte del establecimiento educativo, como asistencias, planes remediales o acuerdos al currículo. Por lo general, se ejecutan adaptaciones curriculares de grado 2 o no significativas, es decir, se concentran cambios en el acceso, métodos o valoración. En cuanto a la clasificación de dichas NEE, el Art. 228 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2015) manifiesta que son NEE no asociadas a la discapacidad:

Trastornos específicos del aprendizaje. Dislexia, discalculia, disgrafía, entre otras dificultades.

Situaciones de vulnerabilidad. Enfermedades catastróficas, movilidad humana, menores infractores, víctimas de violencia, adicciones y otras situaciones excepcionales previstas en el presente reglamento.

2.6.1. Dislexia

La dislexia es una dificultad para aprender a leer. Las personas con dislexia tienen dificultad para leer con fluidez y sin cometer errores. También pueden tener dificultades para

leer, deletrear y escribir. Estas dificultades no tienen nada que ver con la inteligencia del individuo.

Se trata de un trastorno en el que el estudiante no puede leer como el resto de sus pares aun con una inteligencia promedio, órganos sensoriales intactos, equilibrio emocional, motivación ambiental y métodos didácticos adecuados. La dislexia con frecuencia es acompañada de trastornos en la escritura, ortografía y cálculo (Ministerio de Educación, 2013, p. 40).

Según el Ministerio de Educación (2013, p. 40) esta condición muestra las siguientes características:

Dificultad para leer y escribir que persiste hasta la edad adulta. En ocasiones, existen antecedentes familiares. Las dificultades se asocian a la representación no solo de las letras sino también de los números.

Errores específicos en la lectura y escritura, como omisión y adición de letras; confusión de letras, sílabas o palabras con diferencias sutiles de grafía (a-o, c-ch, c-o, e-c, f-t, h-n); confusión de letras, sílabas o palabras con grafía similar pero con distinta orientación en el espacio (b-d, b-p, b-q, d-b, p-d, d-q, n-u, w-m, e-a; por ejemplo, lobo/lodo/, don/pon); confusión de letras que poseen sonidos muy parecidos (d-t, ch-ll, ll-y, g-j, m-n, b-p, v-f, r-rr; por ejemplo, col/gol, llueve/yueve, ñato/chato), inversión de sílabas o letras (la/al, le/el, las/sal, los/sol, loma/malo).

Dificultades en cuanto a la orientación espacial; por ejemplo, no reconocer entre derecha e izquierda, no ubicarse en la hoja, no respetar las líneas ni los márgenes.

Problemas en el ritmo, unión y separación inadecuada de sílabas; por ejemplo, “mies cuela” o “mi es cuela”.

Dificultades en la coordinación viso motriz; es decir, para reproducir las letras.

En cuanto a su personalidad, el estudiante con dislexia se muestra inseguro, ansioso, con baja autoestima e, incluso, agresivo. Asimismo, evidencia desinterés por el estudio, evade responsabilidades, incluso puede desarrollar resistencia a la escuela.

2.6.2. Discalculia

Este trastorno se caracteriza por errores en las matemáticas y el aprendizaje. Las operaciones matemáticas surgen de las dificultades para aplicar estrategias cognitivas para resolver problemas matemáticos. La discapacidad intelectual fue excluida de este trastorno (Ministerio de Educación 2013, p. 46). Por lo tanto, el trastorno matemático se define como una disfunción de las conexiones neuronales del procesamiento del lenguaje numérico, que interfiere con las funciones cerebrales que permiten procesar y acceder a la información matemática.

2.6.3. Disgrafía

Los trastornos de la escritura no están relacionados con déficits neurológicos o sensoriales, sino con el funcionamiento de las habilidades cognitivas necesarias para escribir. Presentan escritura descuidada, ilegible, confusa o mal formateada (Ministerio de Educación 2013, p. 44). Por lo tanto, la disgrafía es un trastorno de la capacidad de escritura que se caracteriza por una serie de problemas o inhabilidades para concertar textos escritos.

2.6.4. Situaciones de vulnerabilidad

Esto sucede cuando alguien se enfrenta a una amenaza o peligro. Cuando una persona tiene poca o ninguna capacidad de protegerse, es muy vulnerable. En el caso de enfermedades catastróficas, movilidad humana, menores infractores, víctimas de violencia y adicciones es necesario el soporte del DECE de la institución, pues todos estos casos requieren compañía psicológica. Además, es posible que se soliciten adaptaciones curriculares, las cuales deberán manifestarse en el DIAC y demás instrumentos técnicos de programación (Ministerio de Educación, 2013, p. 52).

El Acuerdo Ministerial 25-A-2020 para la inclusión educativa impulsa el derecho a la educación de toda la población, sin discriminación y con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad. Para ello, facilita el acceso y la permanencia en el sistema educativo (UNICEF, 2020).

2.7. Programa de intervención artística y recreativa

En el campo de la educación, se deben realizar áreas de entretenimiento, que se considera adecuadas para los infantes con necesidades educativas especiales (NEE), con la finalidad de fomentar la participación y motivación mediante el uso de recursos que los docentes utilizan como herramientas en el proceso de aprendizaje de los niños y niñas. Durante el proceso de aprendizaje un programa oportuno de intervención artística y recreativa es considerado como un medio de comunicación con los niños y niñas con NEE que fomenta la participación activa, el desarrollo de diferentes capacidades, además se relaciona con ciertas actuaciones y satisfacción con ellos mismos, contribuyendo positivamente a un trabajo dinámico y práctico en los niños y niñas. Es por ello por lo que Toasa (2017) manifiesta que:

Desde el punto de vista legal, la recreación hace parte de una de las áreas necesarias y primordiales de la educación básica. Como práctica sociocultural pertenece a las diversas manifestaciones lúdicas y creativas de las sociedades y como práctica pedagógica, “tiene como base la intencionalidad de enseñar y comunicar las tradiciones lúdicas y de propiciar el uso creativo y transformador de las mismas para influir en los cambios internos y externos de los niños y niñas con necesidades educativas especiales (p. 3).

Los ámbitos recreativos y artísticos juegan un papel significativo en el transcurso de la enseñanza aprendizaje, ya que, los infantes con NEE por medio de ello pueden desarrollar sus destrezas físicas y psicológicas y así conseguir mayor interés y motivación en este proceso. La recreación, o lo que algunos nombran “ocio dinámico”, involucra una cierta predisposición hacia el juego, actividades artísticas, entre otras, mediante el cual pueden desarrollar algún tipo de acción lúdica que pueda corresponderse con las prácticas positivas y actitudes que se puedan incitar a la motivación y el desarrollo integral de los infantes pese a su condición.

Esencialmente las instituciones en general deben contar con espacios recreativos y artísticos para que los niños y niñas desarrollen actividades lúdicas las cuales ayuden a que posean rutinas positivas y así estén motivados para el proceso de enseñanza aprendizaje. Para adentrarse en el fenómeno de las actividades lúdicas y sus efectos en los niños con NEE, es ineludible partir de la conceptualización de la lúdica, siendo su meta la formación integral de la persona. Según Domínguez (2015) manifiesta que la lúdica es:

Es una actividad imprescindible para la evolución cognitiva, comunicativa, afectiva y social del ser humano, ya que permite el desarrollo de las funciones básicas de la maduración psíquica. A través de él se potencializan las emociones, siendo el estado emocional de la persona un factor importante que determina el potencial del desarrollo humano (p.9).

Es un proceso relacionado con el desarrollo humano, y no es una ciencia, una disciplina o una nueva moda. La lúdica es una actitud que existe ante la vida cotidiana, una forma de vida, una manera de vivir en relación con ella, en espacios que generan alegría, placer y felicidad, acompañados de su ocio, produciendo actividades icónicas y creativas como juegos, bromas, humor, escritura y arte, que ayudan a desarrollar habilidades y destrezas en los niños y niñas con NEE.

La recreación y el arte también significa otro tipo de influencia positiva, en el que las interacciones sociales pueden percibirse como agradables, como el baile, el amor y el afecto. El rasgo común de estas prácticas es que en la mayoría de los casos la recompensa por estas prácticas no es otra que la gratitud y la felicidad que generan estas acciones en los niños y niñas con NEE. Según Pérez (2016, p. 13) “Las acciones recreativas son aquellas actividades incluidas en el programa de una actividad en las que se presenta un contexto real y una necesidad de utilizar el idioma y vocabulario específico con una finalidad lúdica”.

Al utilizar estas actividades lúdicas en el contexto de los niños y niñas con NEE, se trata de afianzar en ellos destrezas que a futuro les servirán para socializar, aprender, entender, analizar y solucionar problemas. Estas actividades generan motivación, relajación e inclusión en los niños y niñas, posibilitando medios de interacción entre los niños y niñas y el docente – guía de la sala de atención lúdica, donde estos actuaran con libertad, autonomía, responsabilidad, acciones que les permiten potencializar sus capacidades, creatividad.

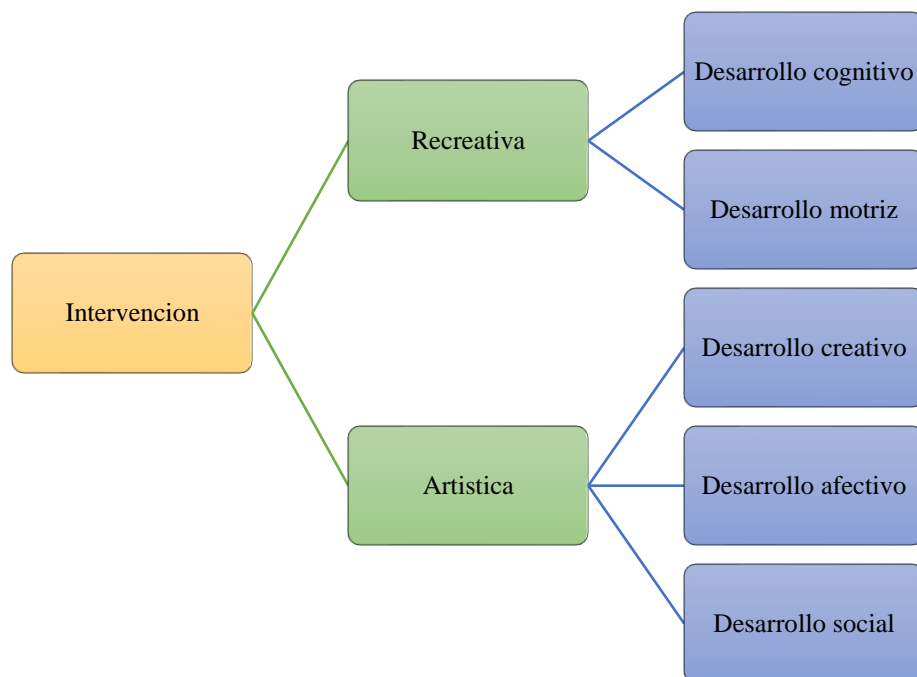
“Las actividades recreativas y artísticas “ser” y “hacer”, requieren de la participación activa e integral de quien lo aborda, ya que, les permite a los infantes explorar y experimentar a partir de sensaciones, movimientos y de la interacción con los demás y con la realidad exterior para estructurar de forma progresiva su aprendizaje sobre el mundo (Pérez, 2016, p. 14).

La propuesta de intervención recreativa y artística se caracteriza por promover actividades extracurriculares para que los infantes con el apoyo del personal del Consejo de la

Judicatura puedan desarrollar actividades lúdicas, además de conformación de grupos de estudio que le facilite a algunos niños y niñas con NEE hacer reforzamiento en las áreas en que presentan un menor desarrollo.

El objetivo de esta propuesta se encamina en alcanzar un mejor desarrollo integral de los niños y niñas en el proceso de desarrollo integral, haciendo frente a las causas que originan algunas actitudes negativas frente a la enseñanza, por ejemplo, se busca que los niños y niñas aprovechen el tiempo libre en actividades que aporten a su desarrollo social, afectivo, creativo, cognitivo y motriz (Figura 1) como es el juego, el arte, y que al mismo tiempo pueda desarrollar un trabajo en equipo donde se refuerce el tema de valores.

Figura 3. *Propuesta de intervención recreativa artística y sus beneficios*



Fuente: la autora

2.8. Intervención Artística

Por medio del arte se puede identificar el interior de todo ser humano, es porque toda expresión artística sensibiliza y ayuda a la construcción integral de los niños y niñas, además facilita la expresión de sentimientos y emociones, permite potenciar el desarrollo cognitivo, social e integral de los infantes. En el caso del trabajo artístico con personas con necesidades educativa especiales las experiencias con el arte pueden ser aún más significativas, pues el pensamiento de estos niños necesita de imágenes concretas para comprender emociones,

sentimientos, conceptos; es por ello por lo que se precisa que se realice actividades de formación docente con respecto a la utilización del arte como herramienta potencial pedagógica del desarrollo de los niños con esta condición (Castañeda, 2018).

El lenguaje del arte tiene muchas posibilidades de expresión y comunicación, permitiendo a las personas crear y recrearse en una variedad de realidades, relaciones y formas de vida, favoreciendo así el desarrollo de habilidades para socializar. Su uso como herramientas didácticas en la práctica docente enriquece las actividades educativas y los procesos cognitivos de los estudiantes, los expone a emociones y sentimientos que propician la autorreflexión, la luz, desarrollan la sensibilidad y la creatividad.

Las experiencias artísticas permiten representar gráficamente elementos abstractos y subjetivos, expresar emociones y dar significado real a través de la actuación, el uso de dibujos, el lenguaje corporal, la lectura y el juego como personaje. Es un proceso importante para aprender y expresarse, porque en la experiencia artística experimentamos un sentido del mundo, se encuentra sentido en ciertas relaciones sociales, se puede experimentar emociones y sentimientos que están marcados por procesos mentales (Castañeda, 2018).

Este es el significado del arte en el desarrollo integral de los niños y niñas con NEE que hace que la actividad artística propicie el descubrimiento de nuevas posibilidades para la autoexpresión y la comprensión de uno mismo y de los demás. Para que los docentes aprecien la riqueza de incorporar actividades de artes expresivas en sus estrategias de enseñanza, es importante que ellos mismos experimenten el proceso creativo en un contexto de formación para que puedan vivir la experiencia de apreciar una obra de arte y poner a prueba sus capacidades como conocimiento y percepción, realidades cotidianas de la vida estudiantil.

2.8.1. Importancia de la intervención artística

Son muchas las razones por las que las actividades artísticas tiene un efecto positivo en la salud. Cuando se utiliza como distracción, se asocia con la reducción de la ansiedad a través del desarrollo cognitivo y emocional porque permite centrar la atención en estímulos agradables o de otro tipo, y porque es un precursor de estados emocionales incompatibles con los estresores, de esta forma generan un estado de tranquilidad a los niños y niñas con NEE cuando se aplica.

Como se mencionó anteriormente, la actividad artística puede tanto promover la atención a estímulos que no sean estresantes, como promover procesos internos que faciliten el afrontamiento, el manejo y la resolución de conflictos. El hecho de que las actividades artísticas puedan beneficiar la salud a través de estos usos (como agente de distracción y estrés) (Vanegas et al., 2016).

En la educación el arte tiene un papel primordial, ya que, es una de las expresiones fundamentales que irradian la capacidad creadora del hombre para enunciar e informar su sentir y pensar mediante diversas expresiones artísticas. Una intervención artística es una manera de crear una vida ampliando la conciencia, conformando actitudes, satisfaciendo la búsqueda de significado y participando una cultura con los demás. Por eso la práctica artística viabiliza una restauración de la realidad propia a través de la manera en que surgen emociones, sensaciones y tendencias, como parte de la experiencia de vida.

2.8.2. Actividades para desarrollar la habilidad artística

Hay muchas razones por las que es importante desarrollar las habilidades artísticas de los niños: aumentar su inteligencia, permitir que los infantes respondan a su necesidad de expresión, desarrollar su creatividad o permitir que los niños gocen de momentos de alegría e interés. Desgraciadamente, sin embargo, las escuelas a menudo desatienden la práctica de las artes, los padres y maestros deberían verlas como un estímulo de la creatividad innata. Por lo que existen algunas actividades que ayudan a desarrollar las habilidades artísticas como son:

Música. Se ha demostrado que la educación musical mejora la empatía y capacidad de establecer relaciones con los demás, tolerancia, diferencia, superación habilidades necesarias para el trabajo en equipo; el mismo autor agrega que la música se convierte en una herramienta habilitadora para las NEE y la inclusión social, creando así relaciones interpersonales a nivel afectivo que permitan el uso del lenguaje, compromiso compartido con los valores de respeto, igualdad, empatía, confianza, entre otros (Cadenas, 2019, p. 18). Además, la música tiene una fuerte adaptabilidad cultural. Estudiar música ayuda a desarrollar la conciencia intercultural, promover una mayor comprensión y aceptación del diálogo entre los individuos.

Danza. La danza en el entorno escolar se convierte en una estrategia perfecta que permite a los escolares desarrollar fortalezas personales y sociales, ya que, la danza se puede enseñar individualmente o en grupo. Esta actividad es donde los movimientos corporales libres o dirigidos pueden expresar y comunicar sentimientos, valores y emociones, además promueve

el respeto, la tolerancia, la creatividad y más entre los infantes. No solo apoya el desarrollo cognitivo y motor, sino también el desarrollo mental, emocional y social. Según Guzmán y López (2020) manifiestan que:

La danza ayuda a los infantes con necesidades educativas especiales a integrar todas sus funciones, dentro de una totalidad que lo hace sentirse parte de la creación. No está por un lado la mente y por otro el cuerpo y lo sentimientos. Una persona es todo eso en su forma integrada. En suma, la danza escolar es una disciplina integradora del temperamento. (p.28)

Dibujo. Sin duda, se puede decir que el dibujo es la mejor herramienta para tratar las emociones de los infantes con necesidades educativas especiales, especialmente en la etapa en la que el lenguaje hablado no está completamente desarrollado (Aguayo et al., 2016, p. 28). Además de que esta actividad ayude a integrarse y relajarse al niño también ayuda a revelar aspectos sobre el temperamento del niño, como la presión de sus trazos, su forma y color con que se realizan. El dibujo tiene, por tanto, un papel notorio en la “caja de instrumentales” con que los infantes enfrentan situaciones estresantes o adversas, ayudando a la regulación de emociones negativas.

Actividades grafo plásticas. “Las técnicas grafo plásticas ayudan al infante a desarrollar la imaginación, creatividad y sobre todo la motricidad fina por medio de la utilización de diversos materiales con los cuales puede crear, y a través de ellos proyectar sus emociones y aspiraciones” (Bernal, 2014, p. 25). Las técnicas grafo plásticas y dactilo pintura promueven la aplicación de metodologías adecuadas para perfeccionar el proceso enseñanza aprendizaje vigorizando la imaginación, creatividad y motricidad, avivando en el educando con NEE el interés, la atención y concentración, logrando el desarrollo cognoscitivo mediante instrucciones que orientan el aprendizaje significativo, originando prácticas que conllevan al progreso del rendimiento escolar.

2.8.3 Impacto de la intervención artística en los niños y niñas con NEE

Diversos estudios consideran trascendental la necesidad de sistematizar e implementar en el panorama educativo las artes y la cultura, ya que, aporta a los niños y niñas con NEE gran cantidad de competencias (emocionales, motivacionales y valores), además de una responsabilidad social y compromiso lo que los convierte en entes responsables, solidarios, sociables y proactivos (Díaz & Ledesma, 2021, p. 1).

En la actualidad, se requiere de una mirada diferente en la formación de las niñas y niños con necesidades educativas especiales, en donde, por un lado, se reúnan técnicas didácticas que estén conformes a la fluidez de estos instantes, y por otro, que se busque reunir otras labores que brinden una visión actual y real del universo, que invite a los infantes a expresar, pensar y solucionar los problemas que invaden en el día a día.

En este pensar se puede diferenciar que el arte es una vía ideal para ello: Cuando la educación se encuentra con el arte, se abre una vía que ofrece a los infantes la posibilidad de desenvolver todo su potencial y desarrollarse íntegramente en varios aspectos como cognitivos, sociales, afectivos, motrices, entre otros.

De acuerdo con (Berdejo & Urbina, 2018), el arte se muestra como una herramienta para la “presentación estética social y su imbricación educativa para la formación de una conciencia social, solidaria y comprometida con los reclamos de carácter popular” (p.8), así como una ruta directa para la resolución de los problemas sociales y culturales del ambiente que puede desencadenar un educando con necesidades educativas especiales.

2.9. Intervención recreativa

La intervención recreativa, en la escuela y, en algunos casos, se relaciona a recrear espacios y tiempos para la reflexión, la diversión e incluso el regocijo. Esta forma de crear espacios alienta a los docentes y estudiantes, especialmente a los que tienen alguna condición diferente a cambiar la forma en que conviven en la escuela y a participar más en actividades recreativas que conducen a un trabajo pedagógico creativo y atractivo.

Además, se muestra que el ocio, que se considera una nueva disciplina en las escuelas, implica no solo el uso del tiempo libre para organizar el aula, sino también la posibilidad de disponer el espacio como aulas, proyectos paralelos, ludotecas, etc. o aula de un modelo de enseñanza de aula interactiva donde existe la participación de todos los actores que se encuentran presentes en el proceso de enseñanza - aprendizaje (Aldana & Cardona, 2016, p. 5).

“En general, las actividades recreativas inducen una disposición emocional en las personas para ser felices, alegres y agradables, lo que les permite priorizar la función de la amígdala cerebral sobre la función de la neocorteza” (Domínguez, 2015, p. 13). Entonces cuando se realiza actividades que han causado emoción generalmente las personas tienden a

recordar estos episodios con mayor precisión y claridad. La emoción y motivación son importantes, ya que, controlan los impulsos del algoritmo sináptico, es decir, la neurona crea un camino de memoria alternativo al camino tradicional, lo que permite la formación de potencial en la cúspide del proceso de aprendizaje, y más aún si se trata de niños con NEE, se crea lazos y conexiones fuertes en su cerebro.

Las actividades recreativas son un medio atractivo que induce a la comprensión de ciertas situaciones, donde se conciben nuevas representaciones que transforman creativamente el discernimiento fenomenológico de la comunidad, dando así lugar a nuevos procesos de conocimientos, de creaciones y de relaciones emocionales positivas. Es, además, una práctica humana que favorece la creatividad y posee como atributo su capacidad para cambiar perspectivas, además de originar tonalidades en las emociones positivas y placenteras en magnitud extensa (Domínguez, 2015, p.13).

Estas actividades presentan una importante repercusión en el desarrollo integral de los niños y niñas con NEE que acuden a la sala lúdica del Consejo de la Judicatura, al ser uno de los vehículos más poderosos con los que estos niños cuentan para probar y formarse en nuevas habilidades, destrezas, experiencias y conceptos, por lo que resulta útil la aplicación de programas enfocados hacia un desarrollo integral de los infantes, que aporten equilibrio emocional a los niños y niñas con NEE. Para ello, se demanda de un cambio en el pensamiento de los actores sociales, que lleven a reintegrar el valor de la recreación.

2.9.1. Importancia de la intervención recreativa

Las actividades recreativas son acciones imprescindibles para la evolución cognoscitiva, expresiva, afectuosa y social del individuo, ya que, admite el perfeccionamiento de las funciones básicas de la madurez mental. A través de este tipo de actividades las emociones aumentan, siendo el estado emocional de la persona un factor significativo que establece el potencial del desarrollo humano; pues si bien la cognición ha contribuido una gran plasticidad adaptativa al ser humano, que le ha permitido perdurar usualmente en cualquier ambiente, la vida emocional sigue siendo el principio sobre el cual se sostiene el psiquismo, por lo que presentemente resulta indiscutible que la emotividad sea un factor esencial en la toma de decisiones apropiadas.

A partir de ello, resulta imprescindible que la educación actual se apoye en la evolución psicológica de la recreación, siguiendo las fases de su desarrollo, conteniendo el aspecto

lúdico como parte de la formación integral, viabilizando, así, la ganancia libre de conocimientos que le consientan a la persona la elección de oportunidades, para poder elegir aquellos factores que le originen el disfrute de un mejor nivel de vida, el cual radica en la libertad que los individuos gozan para preferir entre distintas opciones y formas de vida (Domínguez, 2016, p.16).

Por lo que este tipo de actividades ofrecen diferentes beneficios, pero para cada edad se debe direccionar las actividades recreativas, tanto mentalmente o físicamente, para que dicho esfuerzo sobrelleve a desarrollar nuevas destrezas propias de cada edad. En la vida práctica los infantes van desarrollando estas actividades acordes a lo que distinguen o reproducen, no obstante, también está la opción de las actividades recreativas dirigidas, las cuales tienen un propósito y se realiza en lo que podría llamarse un ambiente moderado, en este caso sería la sala lúdica del Consejo de la Judicatura.

2.9.2. Actividades para desarrollar la habilidad recreativa

Las actividades recreativas son a menudo de naturaleza recreativa y toman muchas formas. Esto se debe a que la recreación depende de las actitudes y preferencias de un individuo hacia la actividad. Simplemente se elige entre una variedad casi ilimitada de actividades recreativas. Por ejemplo, muchas personas disfrutan pescando, cantando, bailando o jugando (Gómez, 2015, p. 25). Existen algunas actividades que fomentan la recreación en niños y más aún cuando estos poseen necesidades educativas especiales y una de ellas es el juego, que se citara a continuación:

Juego. El juego es una herramienta que permite a los infantes con necesidades educativas especiales aprender de sus propias experiencias, lo que significa alegría, espontaneidad, motivación, participación, comunicación, comprensión de sí mismo, de los demás y del mundo que lo rodea. El uso de los diferentes tipos de juego en la educación no debe limitarse solo a la educación formal sino también a la educación no formal (del Toro, 2013, p. 2). El juego es una actividad satisfactoria y una fuente de goce. Ya no solo involucra placer, sino que provoca y desenvuelve la capacidad de goce del infante.

La percepción del juego como medio de apoyo al desarrollo de los niños con NEE es primordial en la filosofía pedagógica. Comprender la contribución de los juegos a cada área de desarrollo puede adaptar las respuestas educativas a cada tipo de población. Se sabe que todos los

infantes con necesidades especiales son diferentes y, por lo tanto, cada uno tiene sus propias características subyacentes que deben abordarse.

Si consideramos primero los aspectos cognitivos, se puede decir que el juego desarrolla procesos mentales básicos y avanzados como la atención, la memoria y la percepción, además de la síntesis, la asociación, la abstracción, el simbolismo, la planificación y la resolución de problemas. “A través del juego, los niños incorporan elementos del mundo exterior a las estructuras cognitivas (asimilación) y a través de esto ganan experiencia modificando estas estructuras (acomodación)” (del Toro, 2013, p. 4).

2.9.3 Impacto de la intervención recreativa en los niños y niñas con NEE

El desarrollo de las potencialidades y habilidades de los infantes con necesidades educativas especiales (NEE), está garantizada por el Estado, a través de la integración social recreativa con la colaboración regularizada entre la comunidad y la familia. Para ello es ineludible examinar anticipadamente los aportes científicos de algunos autores afines en el tema, para determinar el impacto de la recreación en los niños y niñas con NEE.

Díaz (Díaz, 2020) manifiesta que la recreación genera en los infantes con NEE placer, y satisfacción, proporcionándoles importantes beneficios psicoemocionales, cognitivos, físicos y sociales, motivando a los niños y niñas a socializar con mayor facilidad con sus pares, ser autónomos, afianzar la creatividad, tolerancia, entre otros (p.2).

Además, la recreación se asocia con el componente intelectual y pedagógico. Estudios han confirmado que los niños con NEE asimilan mucho más en ambientes relajados, sin imposición de ningún tipo. Es por ello por lo que la recreación es primordial para el desarrollo intelectual de los individuos. A la vez, el recrearse facilita en sí, una forma de aprendizaje, a través de prácticas propias y de la correspondencia de la persona con el exterior. Es por ello por lo que la recreación persigue algunos objetivos (Figura 2) con la finalidad de lograr el desarrollo íntegro de los infantes con esta condición.

Figura 4. *Objetivos de la intervención recreativa en los niños y niñas con NEE*



Fuente: La autora

2.10. Fundamentación legal

La presente investigación se fundamenta en normativas legales tanto internacionales como nacionales que acogen las necesidades educativas especiales como un aspecto de interés público, en donde se busca establecer políticas que vayan encaminadas a desarrollar ampliamente sus destrezas, capacidades y competencias, con la finalidad de que a futuro puedan ser independientes, responsables, capaces de tomar decisiones.

Basándose en las normativas internacionales de las Naciones Unidas y la Unesco que estipulan las obligaciones jurídicas internacionales del derecho a la educación. Estos instrumentos promueven y desarrollan el derecho de cada persona a disfrutar del acceso a la educación de calidad, sin discriminación ni exclusión. Constituyen un testimonio de la gran importancia que los Estados Miembros y la comunidad internacional le asignan a la acción normativa con miras a hacer realidad el derecho a la educación para todos (Ministerio de Educación, 2013, p.30).

Refiriéndose a educación de calidad a todos los procedimientos encaminados a contribuir y promover el desarrollo humano en todas sus dimensiones sociales, afectivas, cognitivas; los valores, la toma de decisiones y la calidad de vida entre otros aspectos. La calidad educativa es el todo del desarrollo de los educandos con NEE, ya que articula procesos teóricos y prácticos (recreativos - artísticos) para beneficiar el progreso continuo de la equidad

y pertinencia de la educación, buscando siempre el perfeccionamiento integral de todas sus capacidades y destrezas (García et al., 2018).

Es por ello por lo que también la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008) también fomenta normativas a favor de los niños y niñas con NEE, con la finalidad de establecer leyes que incentiven su desarrollo integral a través de actividades recreativas y artísticas, como se expone a continuación:

Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

Artículo 27. La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. 7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.

Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

En este contexto, se ha creado Salas Lúdicas con la finalidad de establecer espacios orientados a la recreación y formación de los infantes para lograr en ellos su desarrollo integral y de esta manera atender de manera especial a los niños y niñas que tienen algún tipo de

discapacidad. Es por ello por lo que el Consejo de la Judicatura en su Resolución N°. 068 – (2012) resuelve expedir el instructivo para el manejo de la salas lúdicas que funcionarán al interior de la Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, donde en su Artículo 3 establece que él o la profesional que estará a cargo de esta espacio tendrá la función de ejecutar labores relacionadas con el cuidado, recreación y ayuda a la formación de niñas y niños que se encuentren en la Sala Lúdica; en el Artículo 5 se menciona el horario de atención que será de 8h00 a 17h00 y por necesidad institucional se extenderá el horario, en horarios de almuerzo de la persona encargada, sus funciones serán suplidas por un profesional de la oficina técnica a través de un sistema de turnos.

Dentro de las responsabilidades básicas de la persona encargada de la Sala Lúdica, en el Artículo 6 se establece: Tratar a los niños con afecto, sin preferencias, respetando las diferencias individuales; establecer planes y métodos de trabajo que prevean el manejo adecuado de niños y niñas de diferentes edades, evitando conflictos; cuidar, recrear y ayudar a la formación de niñas y niños que se encuentren en la Sala Lúdica; desarrollar actividades de distracción y recreación para las niñas y niños que sean inherentes a la programación de atención de la Sala Lúdica; participar con las madres, padres o responsables de las niñas y niños en la organización y realización de actividades recreacionales durante su estancia en la Sala Lúdica; fortalecer hábitos y control del aseo de la niña o niño; en caso de accidentes de los niños, informar al Médico de la Oficina Técnica para la atención de emergencia y si el caso lo requiere, derivarlo al centro asistencial.

Así mismo en la resolución en el Artículo 11 se menciona las características que debe tener la Sala Lúdica y estas son: Debe ser un medio ambiente estimulante e interesante como mobiliario adecuado a la recreación, cuidado del niño o la niña, debe ser amplia, atractiva y contar con instalaciones sanitarias adecuadas para las niñas y niños. Finalmente, la disposición también aclara que la persona encargada de este espacio será un Profesional en Educación Básica o Parvulario.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se puede evidenciar los elementos metodológicos que guían a la investigación como: descripción del área de estudio, diseño y tipo de investigación, métodos, técnicas e instrumentos, procedimientos y consideraciones bioéticas, de tal manera se despliegan en los siguientes apartados.

3.1 Descripción del área de estudio

La presente investigación se desarrolló en la provincia de Imbabura, Cantón Ibarra, en las instalaciones del Consejo de Judicatura en donde funciona la sala lúdica para la atención y cuidado de niños y niñas. Se encuentra ubicado en la ciudad de Ibarra en las calles Aurelio Mosquera Narváez 2-111 y Fernando Villamar.

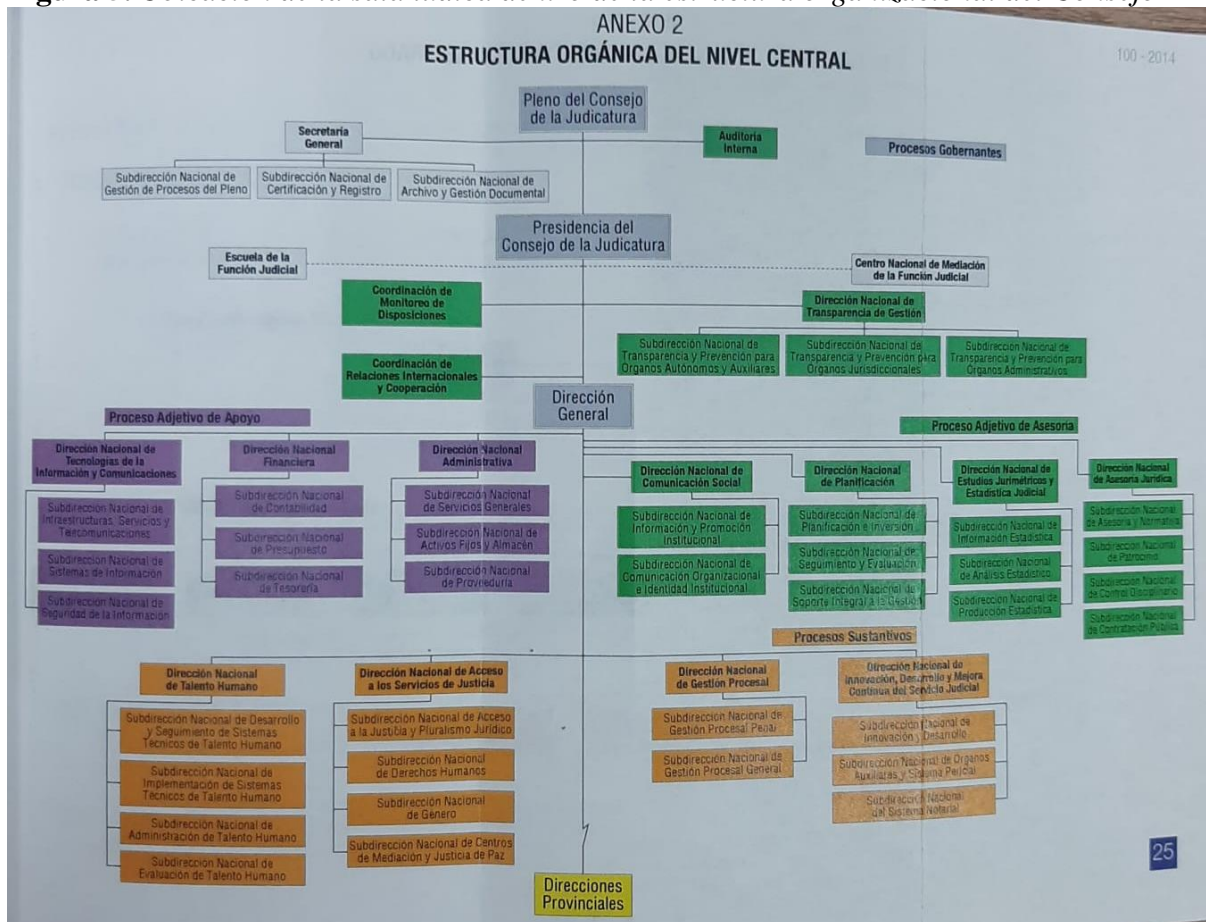
Misión:

Proporcionar un servicio de administración de justicia eficaz, eficiente, efectivo, íntegro, oportuno, intercultural y accesible, que contribuya a la paz social y a la seguridad jurídica, afianzando la vigencia del Estado constitucional de derechos y justicia. (Función Judicial, 2011)

Visión:

Consolidar al sistema de justicia ecuatoriano como un referente de calidad, confianza y valores, que promueva y garantice el ejercicio de los derechos individuales y colectivos. (Función Judicial, 2011)

Figura 5. Ubicación de la sala lúdica dentro de la estructura organizacional del Consejo



Nota: La figura presentada fue tomada de la Función Judicial (2011)

Figura 6. Ubicación de la Sala Lúdica



Nota: La figura presentada fue tomada de la página web de Google Maps (2022)

La población que intervino en el estudio fue el grupo técnico, la parvularia y los padres de familia de la sala lúdica del Consejo de Judicatura de Ibarra, para ello se realizó dos encuestas

estructuradas para diagnosticar las características esenciales de la sala lúdica valorando su visión, misión, objetivos, servicios, infraestructura física, recursos técnicos y tecnológicos disponibles, talentos humanos involucrados en la prestación de servicios y sus perspectivas de desarrollo a mediano plazo

3.2 Enfoque y tipo de investigación

Este trabajo de investigación se enmarcó en los lineamientos de la investigación con enfoque mixto, Campos (2020) que según menciona que:

Las investigaciones de métodos mixtos son aquellas que condensan, en el mismo estudio, procedimientos de recolección, análisis y combinación/integración de datos de enfoques/líneas cuantitativas y cualitativas. A tal fin, el creciente paradigma con respecto a los métodos mixtos argumenta que el presupuesto de integración entre enfoques es una de las características más elementales para que el estudio se describa como mixto, así como para poder mitigar las limitaciones propias de investigación de single-method. (p. 1)

Por lo tanto, durante el proceso investigativo se utilizó la encuesta al grupo técnico y a la parvularia del juzgado para conocer de cerca las opiniones que tienen, sobre las características esenciales de la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de Ibarra, a la par valorar su visión, misión, objetivos, servicios, infraestructura física, recursos técnicos y tecnológicos disponibles, talentos humanos involucrados en la prestación de servicios y sus perspectivas de desarrollo a mediano plazo.

En este sentido se empleó el paradigma sociocrítico, ya que se basa en la crítica social de carácter autorreflexivo. Tomando en cuenta que el saber se funda siempre por los intereses que inician por una necesidad que presenta un grupo de personas, el saber se instaura por el proceso de construcción y reconstrucción sucesivamente de la teoría y la práctica (Alvarado & García, 2008). Es así como tiene como fin originar los cambios sociales dando respuesta a los problemas identificados en la comunidad y con la participación de los involucrados, como en este caso en el Consejo de la Judicatura de la ciudad de Ibarra con los niños que presentan necesidades educativas especiales y que acuden a esta dependencia y en específico a la sala lúdica.

Investigación fenomenológica es una filosofía para entender las experiencias vividas de las personas, es así como “nace como un análisis de los hechos o la vez experiencias importantes que se muestra a las conciencias, se aleja del conocimiento del objeto en sí mismo desligado de una experiencia” (Fuster, 2019, p. 219). Se llegó a entender los requerimientos que tienen los niños con necesidades educativas especiales en pro de brindar un mejor servicio por medio de un programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales para los niños y niñas con discapacidad.

Según la finalidad el estudio es de tipo descriptiva que según Posso (2013) dice acerca de esta investigación que es un “estudio que busca identificar los aspectos importantes de los individuos, comunidad o fenómeno”. (p.21). Como en este caso determinar las necesidades educativas especiales partiendo de una acción participativa y crítica, para luego describir el proceso de aplicación y evaluación del programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños y niñas con discapacidad.

Para ejecutar esta investigación, se realizó una búsqueda documental y bibliográfica sobre los temas, que permitieron crear y elaborar el programa de atención integral a los niños y niñas con necesidades educativas especiales, con el propósito de obtener información que permita tener una visión clara y ecuánime sobre los componentes lúdicos que se pueden implementar en el programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños y niñas con discapacidad.

De acuerdo con la dimensión temporal la investigación es Transversal, por cuanto, el componente determinante en este tipo de estudio es la evaluación en un determinado momento y de tiempo (Cvetković et al., 2021). Es así como el programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños y niñas con discapacidad que acuden a la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de la ciudad de Ibarra se ejecutó en el año 2022.

La población de estudio se conforma por 150 padres de familia de los niños que asisten de manera momentánea a la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de Ibarra, los niños poseen diversas necesidades que permitirán realizar un proceso de investigación concreto. Adicional para obtener los datos se aplica encuestas al grupo técnico conformado por la docente Parvularia, la Trabajadora Social, un Psicólogo clínico y un Médico. Lo mencionado obtiene

resultados que precisan las actividades a planificar y ejecución de una propuesta académica innovadora.

3.3. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

Tabla 2. *Métodos, técnicas e instrumentos de investigación*

Metodología	Método	Técnica	Instrumento
Fase 1: Realizar un diagnóstico de las características esenciales de la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de Ibarra valorando su visión, misión, objetivos, servicios, infraestructura física, recursos técnicos y tecnológicos disponibles, talentos humanos involucrados en la prestación de servicios y sus perspectivas de desarrollo a mediano plazo	Analítico-sintético	Encuesta	Cuestionario
Fase 2: Diseñar un programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños y niñas con discapacidad.	Analítico-sintético	Análisis de contenidos	Matriz de análisis de contenidos
Fase 3: Describir el proceso de aplicación y evaluación del programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños y niñas con discapacidad.	Analítico-sintético	Análisis de contenidos	Matriz de análisis de contenidos

Por consiguiente, los instrumentos fueron validados por dos expertos en el tema de investigación que se aborda, para lo cual se le envió un documento que contiene los objetivos, preguntas y la rúbrica de evaluación para determinar si son o no factibles de aplicar, con el fin de dar validez y confiabilidad al estudio.

3.4. Procedimientos

Para el estudio se indagó en el Consejo de la Judicatura de la ciudad de Ibarra si había niños y niñas que acuden a la sala áulica y que presenten necesidades educativas especiales, siendo el dato favorable para la realización del mismo. Los procedimientos de investigación a desplegarse según los objetivos específicos son los siguientes:

Para la fase 1. Realizar un diagnóstico de las características esenciales de la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de Ibarra valorando su visión, misión y objetivos

Como primera instancia se aplicó la técnica de la encuesta con el instrumento cuestionario con 19 preguntas que tuvo una duración de 15 minutos de aplicación por cada participante, que para el efecto estuvo dirigido a la parvularia del juzgado y al grupo técnico conformado por: la trabajadora social, psicólogo clínico y médico con el fin de determinar diagnosticar, servicios, infraestructura física, recursos técnicos y tecnológicos disponibles, talentos humanos involucrados en la prestación de servicios y sus perspectivas de desarrollo a mediano plazo.

La segunda parte de la fase uno se realiza también mediante una encuesta dirigida a padres de familia de los niños que asisten a la sala lúdica con el objetivo de diagnosticar el nivel de conocimiento que tienen sobre la intervención artística y recreativa para el desarrollo de las habilidades sociales a los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales y el punto de vista que tienen a la propuesta presentada.

Para el objetivo 2. Diseñar un programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños y niñas con discapacidad.

Se investigó sobre qué actividades son llamativas, lúdicas, innovadoras e interesantes, que puedan ser utilizadas y aplicadas en el área de artística y recreación para desarrollar las habilidades sociales en los niños que presentaron alguna discapacidad y que cumplieron con los criterios de inclusión, para posterior realizar el programa de intervención que sirvió de sustento para la educadora que se encuentra en ese lugar y a la vez para que el niño se sienta motivado, interesado, además para que aprendan jugando y divirtiéndose mientras aguarda en la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de la ciudad de Ibarra.

Finalmente, para el objetivo 3. Describir el proceso de aplicación y evaluación del programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños y niñas con discapacidad.

Para dar cumplimiento al objetivo tres, se describió el proceso de cómo es la aplicabilidad del programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños y niñas con discapacidad por medio de un flujograma, a la par se indicó como fue el proceso de validación de la propuesta que permita determinar si se logró o no adquirir el objetivo planteado.

3.5. Consideración bioética

El estudio tomó como base el documento de la Asociación Médica Mundial (2014) por medio del cual se difunde en la Declaración de Helsinki como una propuesta de Principios Éticos y Código de Conductas de los Psicólogos (APA, 2010), donde se da a conocer que el principio indispensable es el respeto a las personas, el derecho a la autodeterminación a la par que tiene derecho a estar informado para tomar cualquier decisión.

Por lo tanto, el trabajo de grado se efectuó tomando en consideración los principios bioéticos que orientan cualquier estudio como son: beneficencia, precaución, responsabilidad, justicia y autonomía. Es así como para el último principio se contó con el consentimiento informado para aplicar los instrumentos al equipo técnico, parvularia del juzgado y niños que acuden a la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de la ciudad de Ibarra. En este sentido el nombre de los participantes se mantuvo en anonimato y los resultados que arrojen la investigación se manipuló con absoluta confiabilidad con el fin de cuidar la integridad de las personas que forman parte del estudio. Además, se realizó los permisos y demás trámites administrativos en la institución investigada para poder dar cumplimiento a los objetivos planteados.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis del diagnóstico de las características esenciales de la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de Ibarra.

En atención a la necesidad de diagnosticar las características esenciales de la sala lúdica se aplica la encuesta mediante un cuestionario que buscan la información necesaria que permita conocer las características de la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de Ibarra.

4.1.1. Encuesta dirigida al grupo técnico (4 profesionales) de la Sala Lúdica del Consejo de la Judicatura de Ibarra

En el marco de la investigación se realizó una encuesta con el objetivo de determinar las características actuales del trabajo que se lleva a cabo en la sala lúdica y explorar opiniones sobre la integración de niños con NEE al trabajo cotidiano en este importante espacio de la Judicatura. Para el efecto se estructuró cuestionario con 19 preguntas que se aplicaron al grupo técnico conformado por: la trabajadora social, psicólogo clínico y médico de Sala Lúdica del Consejo de la Judicatura de Ibarra y la docente Parvularia. Los resultados obtenidos fueron tabulados y se presentan en tablas donde se muestra la frecuencia y el porcentaje estimado, dando a conocer cómo se distribuyen las respuestas.

1. ¿Estima usted que el cumplimiento de los objetivos de la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra es?

Tabla 3. *Cumplimiento de los objetivos*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	4	80
Muy Bueno	1	20
Bueno	0	0
Regular	0	0
Malo	0	0
Total	5	100

Análisis

Los objetivos propuestos en la sala lúdica de la judicatura de la ciudad Ibarra se cumplen con una estimación de excelente en el 80 por ciento de personas encuestadas, evidenciando de

este modo en los trabajos realizados en los ambientes mencionados están acordes a la educación de los niños, por ende, se beneficia a la población existente en las salas. Así se ejerce los derechos de los niños que necesitan el refuerzo de los conocimientos adquiridos en las instituciones educativas, Adicional esto es de gran ayuda para los niños que poseen necesidades educativas asociadas o no a la discapacidad, puesto que sus padres o representantes legales muchas de las veces no pueden pagar los profesores privados para reforzar nuevos conocimientos de sus hijos o representados. Por lo que la sala lúdica debe implementar actividades basadas en la motivación y recreación de las personas asistentes, a fin de afianzar los objetivos planteados.

3. ¿Considera que la gestión de la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra es?

Tabla 4. *Gestión de la Sala Lúdica*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	4	80
Muy Bueno	1	20
Bueno	0	0
Regular	0	0
Malo	0	0
Total	5	100

Análisis

Del mismo modo el apartado anterior un 80% de las personas consideran a la gestión realizada en las salas lúdicas en una estimación de excelente, demostrando nuevamente organización estable, buenos procesos y servicios prestados con buena atención. Esto se manifiesta debido a los beneficios que otorga la sala a los niños y niñas ayudan a la educación integral, el buen desarrollo social y la integración de estos en la sociedad actual, puesto, que en la actualidad existe un alto porcentaje de vulneración de derechos tanto en las instituciones como también en el mismo hogar, se hace uso de actividades implementadas mediante juegos, que resaltan actividades variadas para recrear a los niños en un espacio de armonía, espacios que se deben integrar en las planificaciones de gestión de la Sala lúdica. Es por ello por lo que los servicios prestados por la sala lúdica de la judicatura de la ciudad de Ibarra son de vital importancia para la sociedad.

4. ¿El espacio utilizado para el trabajo con las y los niños de la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra, usted estima que es?

Tabla 5. *Espacio para el trabajo con los niños/as*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	1	20
Muy Bueno	4	80
Bueno	0	0
Regular	0	0
Malo	0	0
Total	5	100

Análisis

Sobre la pregunta de los espacios que utiliza la sala lúdica se estima es muy buena, debido a que la infraestructura necesita también de algunas adecuaciones para mejorar la adaptación de los niños a ella. En este sentido los ambientes pueden mejorarse atendiendo las necesidades visuales de los visitantes, la ornamentación se adecúa de acuerdo con la edad de los niños que asisten. Así, se puede referenciar que los niños gocen de una buena iluminación, color, mobiliario en buen estado para realizar actividades educativas que les permitan a los niños socializar y restaurar nuevos saberes. Por lo que se cuenta también con instalaciones que precautelan el cuidado físico como intelectual de los niños y no lo ponen en riesgo a desastres ni otro tipo de incidentes, adicional la sala lúdica implementa actividades recreativas vinculadas con el arte y la creación para mejorar el desarrollo de habilidades sociales.

5. ¿Desde su punto de vista, las actividades que se realizan en la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra son?

Tabla 6. *Actividades que se desarrollan en la Sala Lúdica*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	4	80
Muy Bueno	1	20
Bueno	0	0
Regular	0	0
Malo	0	0
Total	5	100

Análisis

Las actividades que se realizan en la sala lúdica se estiman en alto porcentaje con una perspectiva de excelente, por ello se evidencia que se está beneficiando de buena manera a los

niños asistentes y las actividades programadas son de alta importancia para el aprendizaje. En este sentido se demuestra también en las actividades son contextualizadas a los cronogramas que ellos vienen recibiendo y son de gran avance para su educación integral, como también se hace visible la sensibilidad que las actividades recreativas implementadas generan en los niños. Así este tipo de acompañamiento en algunos de los casos tienen la capacidad de sanar y mejorar el comportamiento y el bien estar de la salud mental de los educandos.

6. ¿El trabajo que realiza el equipo técnico en la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra, usted cree que es?

Tabla 7. Trabajo que realiza el equipo técnico de la Sala Lúdica

Variable	Frecuencia	%
Excelente	4	80
Muy Bueno	1	20
Bueno	0	0
Regular	0	0
Malo	0	0
Total	5	100

Análisis

El trabajo que realiza el equipo técnico de la sala lúdica de la judicatura de la ciudad de Ibarra tiene una aceptación estimada como excelente por la mayoría de los encuestados. En este sentido podemos evidenciar que lo propuesto para la construcción de las salas lúdicas a nivel general propicia buenos servicios y en el mismo sentido mejoran la calidad de vida de los niños asistentes ya que ello ayuda a que adopten nuevos comportamientos de manera positiva para el desenvolvimiento normal en la vida diaria. Por tanto, es de gran atribución para el desarrollo de habilidades adecuadas para la vida. Así el excelente trabajo en equipo que realizaron los técnicos al implementar actividades recreativas y lúdicas complementa el desarrollo y aprendizaje de los niños, ya que la educación se transforma en integral.

7. ¿El nivel de satisfacción de los usuarios de la Sala Lúdica de la Judicatura de Ibarra es?

Tabla 8. *Nivel de satisfacción de los usuarios*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	5	100
Muy Bueno	0	0
Bueno	0	0
Regular	0	0
Malo	0	0
Total	5	100

Análisis

Los usuarios se encuentran satisfechos en su totalidad sobre los servicios que brinda la sala lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra, ya que es un entorno donde se puede realizar aprendizaje del niño de manera acorde a la edad cronológica o la necesidad que posean y puede ejercer en ella el beneficio de la rehabilitación por dificultades que se presente en la vida cotidiana de los pequeños que se encuentran asistiendo. De este modo, la satisfacción tiene un alto porcentaje por la población inmediata a la institución, ya que los servicios que brindan son de ayuda para el individuo que las adquiere y para la sociedad en general que se forma y establece bajo normas. En cuanto a las actividades implementadas mediante la propuesta de intervención creativa se deja evidencia de un nivel de satisfacción excelente ya que se trabajó con planificaciones adecuadas y programadas a tiempo.

8. ¿A su parecer las metodologías que utiliza el personal técnico en el trabajo en la Sala Lúdica son?

Tabla 9. *Metodologías que utiliza el personal técnico*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	4	80
Muy Bueno	1	20
Bueno	0	0
Regular	0	0
Malo	0	0
Total	5	100

Análisis

Las metodologías del trabajo en la sala lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra son excelentes para la mayoría de los encuestados, puesto que de manera general realizan la

intervención de manera activa, a través de juegos que generen en los niños motivación para el trabajo continuo y la mejora de sus aprendizajes se realiza de manera inmediata. Adicional si se presentan dificultades existen departamentos de asistencia médica o jurídica que brindan a los niños múltiples ayudas. No obstante, la sala lúdica es un espacio de esparcimiento para niños que se encuentran en estados críticos o que tienen necesidades que no han sido atendidas de manera oportuna y profesional. Sin embargo, las actividades implementadas de acuerdo con el plan de intervención creativo se han desarrollado en ambientes de armonía y factibles para la recreación y aprendizaje de los niños.

9. ¿Los recursos tecnológicos y didácticos disponibles en la sala Lúdica, usted estima que son?

Tabla 10. *Recursos tecnológicos y didácticos disponibles*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	3	60
Muy Bueno	2	40
Bueno	0	0
Regular	0	0
Malo	0	0
Total	5	100

Análisis

Existe una discrepancia entre el uso de los medios tecnológicos, los resultados evidencian la disponibilidad de tecnología se encuentra estimada por excelente y buena, lo que nos deja evidenciar que existe la necesidad de mejorar el uso de las herramientas y el mantenimiento o cambio de estas para que se adecúen a las necesidades. Por tanto, la tecnología y la didáctica en la sala lúdica no se encuentra en mal estado, sin embargo, necesita de la atención de las personas encargadas de la administración para que se adecúen los equipos y presten buen servicio para el proceso educativo de los niños.

10. ¿Cuál sería su impresión respecto a la inclusión de niños con necesidades educativas especiales en las tareas regulares de la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra?

Tabla 11. *Inclusión de niños/as con NEE*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	4	80
Muy Bueno	1	20
Bueno	0	0
Regular	0	0
Malo	0	0
Total	5	100

Análisis

El tema de la inclusión es protagónico en la sociedad actual por el alto índice que falta de tolerancia entre pares de las instituciones educativas, por ello en la sala de la judicatura de la ciudad de Ibarra se estima como excelente que las tareas que se realizan en la sala lúdica son positivas para los niños, mejoran la inclusión entre pares, así como también hacen que cada uno acepte y comprenda la diferencia con los demás, de este modo se genera en el ambiente el respeto por los demás. En este sentido, la inclusión se motiva activamente en la sala lúdica y es de mucho beneficio para los niños, se ha implementado actividades recreativas que han permitido mejorar el nivel de conocimiento y desarrollo de habilidades.

11. ¿La idea de incluir en el trabajo de la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra a niños, niñas con cualquier tipo de discapacidad, usted la valoraría cómo?

Tabla 12. *Incluir en el trabajo a niños/as con NEE*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	5	100
Muy Bueno	0	0
Bueno	0	0
Regular	0	0
Malo	0	0
Total	5	100

Análisis

La inclusión de los niños con discapacidad a la sala lúdica se estima como excelente ya que es una de las actividades que promueve la restauración de los derechos a vivir en un ambiente de armonía, por tanto, los beneficios son múltiples para la sociedad no solo porque se

propicia educación inclusiva de manera general sino porque se incluye positivamente a los niños con necesidades educativas ya que estas pueden ser asociadas a la discapacidad o no y necesitan de un trato profesional para ser incluidos de manera asertiva en las familias y en la sociedad. Se incluye a todos los niños con capacidades diferentes a la vez que son atendidos de manera adecuada y según sus necesidades.

12. ¿La implementación de un programa especial con actividades lúdicas y recreativas para niños con discapacidad en la Sala Lúdica, considera usted que es una idea?

Tabla 13. *Implementación de un programa especial con actividades lúdicas y recreativas*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	5	100
Muy Bueno	0	0
Bueno	0	0
Regular	0	0
Malo	0	0
Total	5	100

Análisis

Las actividades recreativas que se planifican en los programas de la sala lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra son estimadas como excelentes, ya que en ellas se incluye actividades emotivas y activas para los niños, en este proceso se realiza también la intervención de actividades que mejoran el aprendizaje y propician el aprendizaje de nuevos conocimientos de manera espontánea. En este sentido se demuestra que la planificación realizada en el ambiente es beneficiosa para los niños y mejoran la manera de aprender y socializar con sus pares y en grupos. Los programas que se implementa plantean claros objetivos que de acuerdo con la factibilidad son adecuados para recrear el ambiente en el que se desarrollan los niños.

- 13. ¿La realización del programa de actividades lúdicas y recreativas, deberá fundamentarse en un diagnóstico previo de los intereses y necesidades de los niños para que la intervención sea más eficaz?**

Tabla 14. *El programa de actividades lúdicas y recreativas debe fundamentarse*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	4	80
Muy Bueno	1	20
Bueno	0	0
Regular	0	0
Malo	0	0
Total	5	100

Análisis

La perspectiva para que se implemente la fundamentación de actividades de diagnóstico debe realizarse de manera excelente ya que el análisis y las herramientas que se implementa en un proceso educativo mantienen un fundamento teórico y legal. En este sentido, es importante establecer en la institución instructivos de evaluación para los diferentes momentos de la educación y planificación de la sala lúdica, donde el diagnóstico de la situación previa de los conocimientos adquiridos por los niños es un principio fundamental ya que los profesionales de la educación podrán establecer un punto de partida para la enseñanza y acogida de los niños, de modo que se tome en cuenta la adaptación para el ritmo de aprendizaje. El diagnóstico permitió la implementación de actividades lúdicas y recreativas acordes a las necesidades de cada uno de los niños, para el buen desarrollo de habilidades y capacidades sociales que le serán de gran aporte en el desarrollo.

- 14. ¿Estima usted que la capacitación del personal técnico para trabajar con niños con necesidades educativas asociadas o no discapacidad de la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra sería una acción?**

Tabla 15. *La capacitación del personal técnico sería una acción*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	3	60
Muy Bueno	2	40
Bueno	0	0
Regular	0	0
Malo	0	0
Total	5	100

Análisis

Es una de las necesidades de los centros educativos la capacitación del personal, en este sentido se estima como excelente y buena la capacitación del personal técnico de la sala lúdica, siendo esta una de las actividades fundamentales se hace necesario ponerla en marcha para que el personal técnico implemente en su trabajar con niños y niñas con necesidades educativas asociadas o no discapacidad de la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra, actividades contextualizadas y mejoradas según la necesidad de los niños. Por tanto, la capacitación brinda a la planificación de actividades realizadas muchas alternativas que permiten anclar en los niños excelentes habilidades sociales.

15. ¿Una variedad de actividades lúdicas y recreativas, debidamente planificadas y ejecutadas para desarrollar capacidades de quienes asisten a la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra, sería?

Tabla 16. *Actividades lúdicas, recreativas, planificadas y ejecutadas para desarrollar capacidades*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	5	100
Muy Bueno	0	0
Bueno	0	0
Regular	0	0
Malo	0	0
Total	5	100

Análisis

La variedad de actividades lúdicas y recreativas, debidamente planificadas y ejecutadas para desarrollar capacidades de quienes asisten a la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra se estiman como excelentes ya que la necesidad que presentan los niños no son las mismas, presentan variables diferencias y necesitan de igual atención, dicha atención debe ser acorde a la edad de los niños y a las necesidades educativas que estos presentan. En este sentido, la variedad también genera motivación constante hasta que los niños se apropia de los conocimientos y aprendizajes que se realizan en las salas lúdicas mediante juegos activos. Las actividades recreativas que se presentan son parte fundamental para el desarrollo adecuado de los niños, son diversas y permiten el desarrollo de capacidades específicas en cada persona.

16. ¿Para que el programa de actividades lúdicas y recreativas cumpla con el cometido de ayudar a desarrollar capacidades, habilidades, destrezas y actitudes adecuadas, deberá ejecutarse según las diferencias individuales de los usuarios de la Sala Lúdica?

Tabla 17. *El programa de actividades lúdicas y recreativas debe ser ejecutado según las diferencias individuales*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	5	100
Muy Bueno	0	0
Bueno	0	0
Regular	0	0
Malo	0	0
Total	5	100

Análisis

Es excelente para los encuestados ejecutar actividades según las diferencias individuales de los usuarios de la Sala Lúdica, ya que es importante realizar actividades totalmente contextualizadas a los ritmos de aprendizaje de los niños. En este sentido, en los centros educativos también existe la necesidad de realizar actividades de acuerdo con las necesidades de cada niño, sin embargo, se estandariza mediante las destrezas del currículo general, se aplica y evalúa de manera general facilitando al docente cumplir con sus necesidades, sin embargo, las necesidades de los niños son diferentes y necesitan especial atención en todos los centros donde se genere actividades educativas. Por lo que se toma en cuenta la diversidad de actividades implementadas que se centran en las necesidades que cada uno de los niños.

17. ¿El trabajo coordinado entre las autoridades del Consejo de la Judicatura y el personal técnico de la Sala Lúdica, será de gran utilidad para lograr los nuevos objetivos de trabajo para la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra?

Tabla 18. *El trabajo coordinado alcanza los objetivos propuestos*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	4	80
Muy Bueno	1	20
Bueno	0	0
Regular	0	0
Malo	0	0
Total	5	100

Análisis

El trabajo coordinado se encuentra estimado como excelente ya que propiciar actividades en beneficio de los niños es de gran utilidad para la población por lo que en un alto porcentaje es asertivo y demuestra organización. No obstante, los nuevos objetivos y metas

planteadas presentan un nivel alto de la necesidad de atención de las autoridades y personal técnico de la sala ya que se hace necesario la planificación de diferentes actividades motivadoras para atender casi de manera individualizada a los niños, porque cada persona es diferente y requiere de atención inmediata. Así el trabajo coordinado permite la implementación de actividades acordes a las necesidades de los niños y enriquece sus habilidades, mismas que servirán para el desenvolvimiento de la persona en edades futuras.

18. ¿La dotación de recursos técnicos, tecnológicos y didácticos para aplicar actividades lúdicas y recreativas, deberá ser responsabilidad de las autoridades y de la Judicatura y deberán también aportar los padres de familia de los niños usuarios de la Sala?

Tabla 19. *Dotación de recursos técnicos, tecnológicos y didácticos*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	2	40
Muy Bueno	3	60
Bueno	0	0
Regular	0	0
Malo	0	0
Total	5	100

Análisis

La dotación de recursos técnicos, tecnológicos y didácticos para aplicar actividades lúdicas y recreativas debe ser aportada por autoridades y padres de familia según los resultados ya que es menester dotar de herramientas a la sala, en este sentido la gestión de las autoridades se torna primordial ya que las necesidades deben ser cubiertas de manera emergente. En este sentido existe también la posibilidad de gestionar recursos y herramientas por parte de los padres de familia, ya que es una responsabilidad compartida la que se mantiene entre autoridades y familiares, en este sentido la autogestión deja resultados positivos en organizaciones en las que se pretende mejorar infraestructura de algún modo. La dotación de recursos técnicos ha permitido que las actividades recreativas implementadas mejoren la motivación de los niños para apropiarse de su desarrollo, recreación y aprendizaje.

19. ¿Estima que será necesario el involucramiento directo de los padres en las actividades que realiza la Sala Lúdica para conseguir objetivos de desarrollo de los niños?

Tabla 20. *Será necesario el involucramiento directo de los padres en las actividades*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	4	80
Muy Bueno	2	20
Bueno	0	0
Regular	0	0
Malo	0	0
Total	5	100

Análisis

El desarrollo de los niños necesita que se involucre los padres de familia y representantes, ya que es la educación un proceso que inicia en las casas y se propicia por los padres de familia, cuidadores representantes, este proceso tiene continuidad en las escuelas y hace necesario que se involucre de manera emergente las familias. En este sentido la responsabilidad es compartida entre la sala lúdica y los padres de familia, hace que se realice un proceso homogéneo en beneficio de los niños, y hace un llamado también a los padres de familia que en la actualidad se dedican al trabajo para acrecentar el dinero y se deja de lado la educación de los hijos. Las actividades implementadas recrean no solo a los niños sino también a los padres y la familia, de modo que el cuidado es integral para el buen vivir de la sociedad.

4.1.2. Encuesta dirigida a los padres de familia que acuden a la Sala Lúdica del Consejo de la Judicatura de Ibarra

La encuesta dirigida a los padres de familia también tuvo como objetivo determinar la percepción de los padres sobre el servicio que presta la sala lúdica en el Consejo de la Judicatura; la posibilidad de incluir niños con NEE al trabajo cotidiano y; la postura que tendrían sobre el desarrollo de un programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de las habilidades sociales a los niños y niñas. La indagación se realizó a través de un cuestionario de 8 ítems de los cuales las respuestas se estiman mediante la escala de excelente, muy bueno, bueno, regular y malo. Los resultados se estiman mediante una tabla de frecuencia que evidencia el número de respuestas y el porcentaje.

1. ¿Cómo considera usted que es el servicio que brinda a su hijo/s la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra?

Tabla 21. *Servicio que brinda la Sala Lúdica*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	91	61
Muy Bueno	37	25
Bueno	20	13
Regular	2	1
Malo	0	0
Total	150	100

Análisis

El servicio brindado por la sala lúdica de la judicatura de la ciudad de Ibarra para la mayoría de las personas en esta edad excelente, mientras en un aproximado de la tercera parte de las personas encuestadas fluctúan sus respuestas entre muy bueno y bueno, mientras solo dos de los encuestados responden una estimación de regular para los servicios brindados. En este sentido podemos evidenciar gran aceptación de los padres de familia a las actividades realizadas de manera diaria con los niños, demostrando de este modo gran capacidad de los profesionales responsables para tratar a los niños.

2. ¿Cómo valora usted la infraestructura física en la que se realiza el trabajo con los niños que asisten a la Sala Lúdica del Consejo de la Judicatura?

Tabla 22. *Infraestructura física*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	66	44
Muy Bueno	50	33
Bueno	33	22
Regular	1	1
Malo	0	0
Total	150	100

Análisis

La mayoría de las personas encuestados estiman excelente y bueno la infraestructura física de la sala de judicatura de la ciudad de Ibarra, mientras para una persona es regular, por tanto, se evidencia que existe una infraestructura adecuada de las necesidades de los niños, sin embargo, existen también necesidades por ser resueltas. A esto debe prestarse vital importancia por parte de las autoridades y padres de familia, ya que las necesidades de las instituciones

pueden solventarse por gestión pública o privada. En este caso, se hace necesario el trabajo en conjunto para prever situaciones de riesgo en los que se puedan encontrar los niños de manera diaria, para ello es importante realizar un estudio de diagnóstico que permite evaluar las instalaciones.

3. ¿Desde su punto de vista la atención que brinda el personal que trabaja en la Sala Lúdica, es?

Tabla 23. *Atención que brinda el personal*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	94	63
Muy Bueno	39	26
Bueno	15	10
Regular	2	1
Malo	0	0
Total	150	100

Análisis

Para la mayoría de los encuestados es excelente y muy buena la atención brindada en la Sala Lúdica, mientras la estimación de bueno y regular son aceptadas, En este sentido podemos apreciar que el trabajo realizado es adecuado, sin embargo, existen necesidades previstas por las personas encuestadas es necesitan ser atendidas, esto se lo puede realizar mediante una planificación de mejora. Así también, los planes anuales permiten a docentes y personal técnico la ejecución de actividades de manera diversa, adaptable y contextualizar a los niños, a su ritmo de aprendizaje y a sus necesidades.

4. ¿Los resultados alcanzados por su niño/a durante el tiempo de permanencia en la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra, usted estima que son?

Tabla 24. *Resultados alcanzados durante la permanencia en la Sala Lúdica*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	94	63
Muy Bueno	39	26
Bueno	17	11
Regular	0	0
Malo	0	0
Total	150	100

Análisis

Se muestran resultados positivos para la mayoría de las personas y se estiman como excelente y muy bueno, también existe una estimación del 11% como bueno. Por tanto, los beneficios educativos, restaurativos y sociales se implantan en los niños y se demuestran activamente en sus actividades diarias y del hogar, es por ello por lo que se logra superar en alto porcentaje las necesidades de menor dificultad en los niños que asisten a la sala de judicatura dando a conocer que los beneficios son recibidos de manera acertada.

5. ¿Consecuentemente, el trabajo integral del personal técnico de la Sala Lúdica, usted cree que es?

Tabla 25. *Trabajo integral del personal técnico de la Sala Lúdica*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	93	62
Muy Bueno	43	29
Bueno	14	9
Regular	0	0
Malo	0	0
Total	150	100

Análisis

El trabajo realizado por el personal técnico de la sala de la judicatura es estimado por las personas encuestadas como excelente en la mayoría de las respuestas, muy bueno para una tercera parte de la población encuestada y bueno para el 9% de los encuestados. En este sentido, se evidencia un trabajo coherente y real a las necesidades de los niños, que deja huellas en la educación de valores y conocimientos, como también en la etapa de rehabilitación de estos. No obstante, el porcentaje de personas que tiene una estimación de baja apreciación al trabajo realizado, necesitan atención y ayuda de manera pertinente y adecuada, dejando claro que no se llega a todos de la misma manera, muestra como un reto para la mejora de las actividades y la planeación de programas.

6. ¿La iniciativa de incrementar herramientas y métodos en la sala Lúdica a niños con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, estima usted que es?

Tabla 26. *Iniciativa de ampliar el servicio de la sala lúdica*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	107	71
Muy Bueno	25	17
Bueno	17	11
Regular	1	1
Malo	0	0
Total	150	100

Análisis

A iniciativa de incrementar herramientas y métodos que mejoren el aprendizaje y desarrollo de los niños con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad se estiman en valores altos como excelente, muy bueno, mientras el 11% estima como bueno y el 1% como regular. Dejando esto en evidencia que existe gran aceptación para los trabajos que se pretende realizar y los objetivos que se propone con la población de niños, así se amplía también los beneficios que se brinda de manera adecuada.

7. ¿Preferentemente las actividades que se llevarán a cabo en la Sala Lúdica con niños serán lúdicas y recreativas, pero orientadas al desarrollo de capacidades de los asistentes, cree usted que esto es?

Tabla 27. *Actividades de la Sala Lúdica orientadas al desarrollo de capacidades*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	106	71
Muy Bueno	29	19
Bueno	15	10
Regular	0	0
Malo	0	0
Total	150	100

Análisis

El desarrollo de las capacidades de los asistentes hace que se brinde uno de los mejores servicios en la sala lúdica, por lo que las personas encuestadas aproximadamente en más de las dos primeras partes estiman como excelente, sin embargo, existe quienes califican estas

actividades como bueno, demostrando la necesidad de intervención de las autoridades. Así es probable también que se requiera de la implementación de actividades para que a futuro se generen cambios sustanciales en dotación de infraestructura y equipamiento de las instalaciones, esto con herramientas adecuadas para la atención que se brinda.

8. ¿La inclusión de niños con discapacidad al trabajo de la Sala Lúdica, considera usted que servirá para garantizar el derecho de todos a los beneficios formativos que tiene esta instancia del Consejo de la Judicatura?

Tabla 28. *Inclusión de niños/as con discapacidad al trabajo de la Sala Lúdica*

Variable	Frecuencia	%
Excelente	105	70
Muy Bueno	32	21
Bueno	13	9
Regular	0	0
Malo	0	0
Total	150	100

Análisis

Para la mayoría de las personas encuestadas es la inclusión un tema que garantiza a los niños el derecho a la formación, esta puede ser académica con la obtención de nuevos conocimientos, sin embargo, sigue existiendo igual que el apartado anterior un porcentaje que estima esta pregunta en una escala de bueno, evidenciando que existen necesidades a ser atendidas y que deben mejorarse. Por tanto, las capacidades del personal técnico se deben ampliar y mejorar las visiones que se presenta para atender a todas las necesidades sin ningún tipo de reserva.

4.1.3. Discusión de los resultados

Los criterios de los técnicos y trabajadores en la Sala Lúdica del Consejo de la Judicatura de Ibarra y la docente Parvularia definen el diagnóstico de la realidad actual de la sala lúdica en cuanto a la ejecución de los objetivos planteados, la gestión de trabajo realizado sobre a actividades, metodologías, procesos de inclusión y la valoración de estos en la enseñanza, de lo cual se obtiene una estimación de excelente y muy bueno evidenciando que los espacios establecidos y la satisfacción de las necesidades en los servicios prestados son adecuados para los niños.

Sobre la implementación de nuevos programas, actividades recreativas y los recursos tecnológicos o didácticos también según la percepción de los técnicos existe en la sala lúdica una buena práctica y uso de materiales. Adicional, el personal se encuentra capacitado por lo que se garantiza el aprendizaje de los niños, adecuando el ritmo y las necesidades de cada uno al contexto en el que se desarrollan, así también se evidencia que el involucramiento directo de los padres en las actividades diarias es vital para la educación integral del niño.

De acuerdo con los criterios de los padres de familia los servicios que se brinda, la adecuación de la infraestructura, atención, resultados alcanzados de acuerdo con los objetivos planteados, el trabajo integral, iniciativa de ampliación, actividades orientadas al desarrollo de capacidades e inclusión de los niños con necesidades educativas, se estiman como excelente en la mayoría, muy bueno y en menor medida con una percepción de bueno.

En contraste los datos recopilados de la encuesta realizada a los técnicos y trabajadores en la Sala Lúdica del Consejo de la Judicatura de Ibarra, la docente profesional en Parvularia con los datos de la encuesta realizada a los padres de familia, hacen indudable que se cumple la función de formar dentro de espacios recreativos y con características que permiten a los infantes aprender, desarrollar capacidades en el marco de una educación integral, con la finalidad también de adquirir habilidades sociales que le permitan integrarse a grupos pese a las necesidades que posean, sean estas intelectuales, físicas, visuales, auditivas.

Adicional se hace visible la implementación de la teoría del aprendizaje social ya que los niños aprenden con relación al entorno que los rodea y la teoría de la derivación por ficción de Édouard Claparède que, en el proceso del desarrollo psicomotor, intelectual, social, y afectivo emocional del niño permite a los juegos actuar como uno de los ejes principales y hace efectivo su aprendizaje.

En consecuencia, el juego es uno de los motores para mejorar el aprendizaje y desarrollo de los infantes, mediante este es posible adquirir habilidades que son imprescindibles para la vida, por lo que, la importancia de los lugares recreativos, el orden y las actividades que en ellos se generan permiten realizar intervenciones recreativas y artísticas que mejoren y perfeccionen el desarrollo cognitivo, motriz, creativo, afectivo y social.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1 Tema de la propuesta

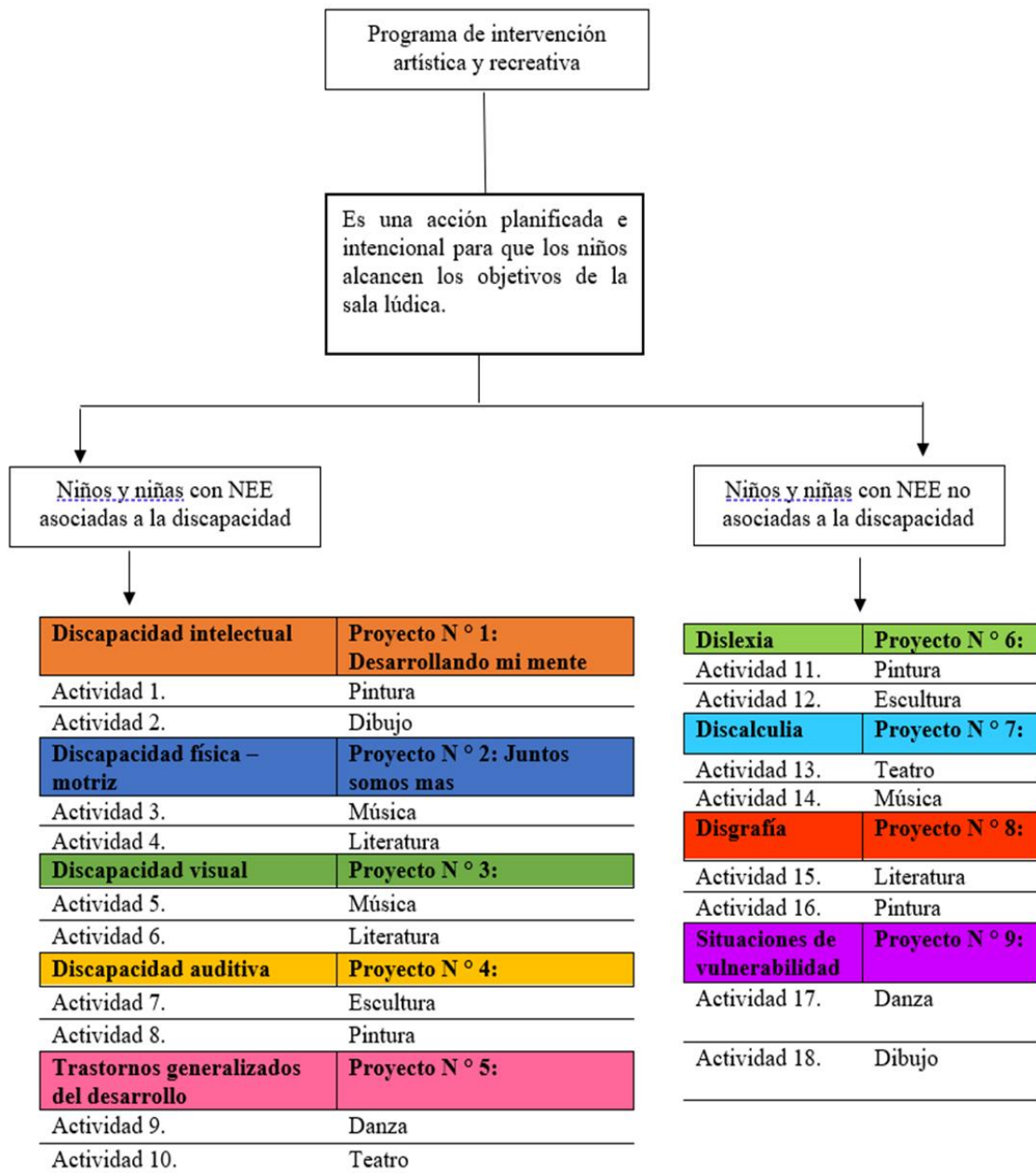
Programa de intervención artística y recreativa para fortalecer la capacidad de los niños para relacionarse con la sociedad mediante el desarrollo de habilidades sociales.

5.2 Introducción

La propuesta tiene como objetivo diseñar un programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños con discapacidad, se desarrolló en la propuesta 9 proyectos como planes educativos, tomando en cuenta necesidades educativas asociadas a la discapacidad en los 5 primeros proyectos sobre discapacidad intelectual, discapacidad física y motriz, discapacidad visual, discapacidad auditiva y trastornos generalizados del desarrollo. También 4 proyectos enfocados en necesidades educativas asociadas a la discapacidad como dislexia, discalculia, disgrafía y situaciones de vulnerabilidad de los niños (Ministerio de Educación, 2019).

Las actividades diseñadas se desarrollaron con los niños que asisten de manera momentánea la sala Lúdica del Consejo de Judicatura de la ciudad de Ibarra con una rango de edad de 2 a 10 años cronológicos, las actividades tienen como base juegos lúdicos, creativos y artísticos que le permitan al infante el desarrollo de habilidades sociales, puesto que es una de las maneras de fomentar la relación desde temprana edad con otras personas. La propuesta tiene actividades que se pueden desarrollar de manera adecuada con niños que poseen discapacidad leve en un porcentaje de 5 a 24% de afectación, realizando actividades, juegos lúdicos individuales y grupales o labores cotidianas debido a su capacidad.

Figura 1. Esquema del programa



Proyecto N° 1. Desarrollando mi mente

Actividad 1.

Técnica Dactilopintura. Es una actividad de tipo artístico – recreativo, que pretende desarrollar algunas capacidades del cerebro como son la memoria e inteligencia, es de aquí, donde nace la imaginación. Mena (2022) quien apoya en mencionar que dactilopintura es una gran forma para que los niños puedan ser más creativos y expresivos al momento de ir disfrutando el pintar con sus dedos, es aquí donde ellos pueden plasmar sus vivencias y emociones, permitiéndoles ser libres y que vayan desarrollando nuevas destrezas, obteniendo así hermosas obras de arte a partir de su creatividad.

Objetivo específico:

- Desarrollar la capacidad creativa en los niños por medio de la actividad de dactilopintura, para promover en ellos la imaginación constructiva.

Necesidad Educativa Especial Asociada a la Discapacidad Intelectual

Recursos:

Materiales	Digitales	Humanos
Lamina A3 Acuarelas	Video inicial: Cuento la naturaleza https://www.youtube.com/watch?v=i-gJtb2CwNc Video demostrativo: Animales con pintura dactilar https://www.youtube.com/watch?v=pTgaVJGfGZE	Niños que asisten a la sala lúdica Responsable de la sala lúdica

Tiempo de la actividad: 60 minutos

Situación inicial	Desarrollo	Situación final	Evaluación
La persona responsable de la sala lúdica expondrá un video a los niños relacionado a la naturaleza, los animales que se encuentran presentes en ella.	La persona encargada de la sala lúdica expondrá un video sobre la técnica de la dactilopintura. Solicitar a los niños que utilizando sus	Acabada la actividad cada uno de los niños expondrá su dibujo. Todos aplaudirán cada vez que pase un niño o niña a exponer su dibujo.	Se evidenciará creatividad en sus dibujos. Los gráficos son acordes al tema tratado en la sala lúdica.

	<p>manos y las acuarelas realicen el animal de su preferencia, relacionado al video expuesto. Siempre el cuidador verificará la realización de la actividad con cada uno de los niños, además los guiará de manera adecuada para obtener mejores resultados.</p>		
--	--	--	--

Producto final:



Fuente: <https://youtu.be/i-gJtb2CwNc>

Actividad 2. Dibujo

Técnica: Se considera el arte como una de las herramientas terapéuticas que propician nuevas habilidades en los niños entre las que podemos mencionar, habilidades de exploración, creatividad y habilidades sociales para la interacción con otros y el autoconocimiento, para realizar el dibujo realizaremos retratos de personas favoritas o auto retratos realizados a lápiz.

Objetivo: Realizar retratos individuales y colectivos a partir de una proyección con Infocus para identificar emociones o sentimientos.

Necesidad Educativa Especial Asociada a la Discapacidad Intelectual

Recursos:

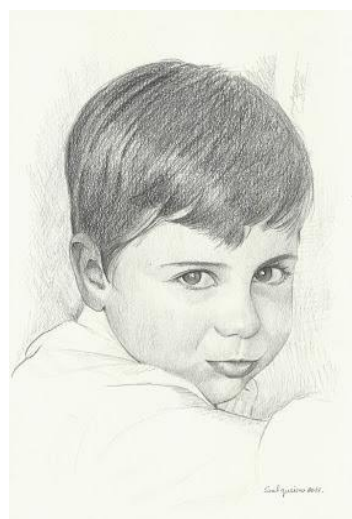
Materiales	Digitales	Humanos
Infocus Pliego de cartulina Lápiz Borrador	Video inicial: Historia del retrato https://youtu.be/wqdB7I4BzmI	Niños que asisten a la sala lúdica Responsable de la sala lúdica

Tiempo de la actividad: 120 minutos

Situación inicial	Desarrollo	Situación final	Evaluación
Se observa con los niños el video sobre la historia del retrato para comprender porque se realiza.	Se sigue el proceso indicado a continuación 1ro. – se proyecta la foto de la persona a retratar en la pared a una altura donde se pueda colocar el pliego de cartulina 2.- Pegamos en la pared el pliego de cartulina, justo donde se encuentra proyectada la imagen. 3.- Con el lápiz copiamos las líneas de rostro	Los niños reflexionan sobre la forma y el parecido de su retrato. Explican lo que observan y hacen saber a los demás por que se pintó y por qué el uso de los colores. También explican que sentimiento se observa en el retrato y lo que ellos sienten desde el inicio de la actividad.	Se realiza la observación de los niños durante todo el proceso y las emociones que ellos manifiestan y expresan.

	<p>proyectado en la cartulina</p> <p>4.-</p> <p>Sombreamos o pintamos de acuerdo con el gusto del niño.</p> <p>Los retratos colectivos se pueden realizar a través de una foto grupal de los niños.</p>		
--	--	--	--

Producto final:



Fuente: <https://mjsalgueiro.blogspot.com/2013/01/40-nuevos-retratos-lapiz-y-carboncillo.html>

Actividad 1. Música

La musicoterapia deja efectos positivos en la coordinación motora de los niños con la aplicación de ejercicios frecuentes con audio, así como también ayuda al equilibrio de los niños dedicados al deporte. De este modo la musicoterapia neurológica se realiza junto con música enfocados en mejorar la capacidad de los niños y la calidad de vida ya que mediante la interacción con el sonido los niños relacionan el movimiento, mejoran sus potenciales y restauran funciones que se encuentran debilitadas por la discapacidad (Cañar, 2020).

Objetivo: Estimular áreas del cerebro para beneficiar el aprendizaje, la concentración en el ámbito educativo y la coordinación motora.

Necesidad Educativa Especial Asociada a la Discapacidad Física - Motriz

Recursos:

Materiales	Digitales	Humanos
Pelotas Cuerdas Conos	Video inicial: Somos música y movimiento https://youtu.be/F7vGCLYVpQ4 Video demostrativo: musicoterapia https://youtu.be/NN2_foqFchw	Niños que asisten a la sala lúdica Responsable de la sala lúdica

Tiempo de la actividad: 60 minutos

Situación inicial	Desarrollo	Situación final	Evaluación
La docente prepara a los niños para seguir el primer video sobre somos música y movimiento, donde los niños comprenderán que se pueden mover al ritmo de la música	Los niños se preparan para seguir el video demostrativo sobre ejercicios de musicoterapia, durante un tiempo aproximado de 4 minutos	Se realiza ejercicios de estiramiento durante 10 minutos, esto se realiza para relajar los músculos.	La docente en un listado de cotejo evidencia como se avanza con los niños.

Actividad 2. Literatura

Expresión corporal mediante una presentación de mimos mejora en los niños las expresiones de las lecturas realizadas, para lo cual se involucra la materia de lengua y literatura con el objetivo de que en ámbito académico se potencie las habilidades de lectura, reflexión y comprensión de textos literarios.

Objetivo: Incrementar la expresión y comprensión de mensajes orales mediante expresiones corporales para perfeccionar la comunicación oral y mímica.

Necesidad Educativa Especial Asociada a la Discapacidad Física – Motriz

Recursos:

Materiales	Digitales	Humanos
Trajes de mimos Pintura facial Cartel	Video inicial: Cuento la mariposa https://youtu.be/dKfbBVEDM7A Video demostrativo: Mimos de las emociones https://youtu.be/B0tgovSxtQA	Niños que asisten a la sala lúdica Responsable de la sala lúdica

Tiempo de la actividad: 60 minutos

Situación inicial	Desarrollo	Situación final	Evaluación
La docente explica que es expresión corporal, que es un mimo, presentación de mimos y textos.	La docente explica como los textos se pueden interpretar mediante mímica. Lee el cuento de las mariposas. Luego pide a los niños seguir el movimiento según la lectura y las expresiones corporales que ella realiza.	se reflexiona el conjunto sobre como los movimientos y la lectura mejoran las capacidades de los niños para coordinar expresiones corporales.	Observación por parte del docente.

Proyecto N ° 3: Creando mis sueños

Actividad 1. Música

Mediante la interpretación de los sonidos musicales de la naturaleza los niños crean en su imaginación ambientes de armonía, interpretan sus sentimientos y emociones que experimentan durante el ejercicio y los manifiestan a sus compañeros para compartir con ellos sentimientos similares, a través de los cuales pueden sentir empatía con sus compañeros de y mejorar relaciones interpersonales.

Objetivo: mejorar relaciones interpersonales para desarrollar afectividad entre los niños.

Necesidad Educativa Especial Asociada a la Discapacidad Visual

Recursos:

Materiales	Digitales	Humanos
Grabaciones de audio sobre sonidos de la naturaleza. Parlante.	Video inicial: Historia de un señor indiferente https://youtu.be/bqobahFw9VM Video demostrativo: https://youtu.be/7Ilu033ydSw	Niños que asisten a la sala lúdica Responsable de la sala lúdica

Tiempo de la actividad: 60 minutos

Situación inicial	Desarrollo	Situación final	Evaluación
Se involucra a los niños para realizar una reflexión sobre la historia de un señor indiferente que explica la docente a los niños, y piensan en lo que pueden representar un sonido.	Los niños escuchan 3 audios: Primero escuchan un audio de la naturaleza donde se escucha el caudal del agua en un río. Segundo escuchan sonidos de la naturaleza con aves. Tercero escuchan sonidos de la naturaleza sin río ni aves.	Los niños exponen que sienten con cada uno de los tres sonidos escuchados. Reflexionan con cuál de los sonidos logran crear en su mente un ambiente de armonía que los relaje.	Los niños son observados y se registra sus expresiones de acuerdo con una escala de estimación.





Actividad 2. Literatura

Oraciones y refranes para mejorar aspectos como los valores en los niños y a vez que los juegos, teniendo discapacidad visual será de mucho los beneficios de los niños de manera auditiva, generando una manera de aprendizaje sencilla para los niños que mejore su aprendizaje.

Objetivo: Desarrollar las capacidades diferentes en los niños con discapacidades visuales para mejorar el aprendizaje y comunicación con los demás.

Necesidad Educativa Especial Asociada a la Discapacidad Visual

Recursos:

Materiales	Digitales	Humanos
<p>Texto con oraciones y refranes</p>	<p>Texto de refranes:</p>  <p>"El gallo será muy gallo, pero la gallina es la de los huevos"</p>  <p>El que es perico, donde quiera es verde</p>  <p>Más vale ser cabeza de ratón, que cola de león.</p>  <p>Barriga llena, corazón contento.</p>	<p>Niños que asisten a la sala lúdica Responsable de la sala lúdica</p>

Tiempo de la actividad: 60 minutos

Situación inicial	Desarrollo	Situación final	Evaluación
<p>La docente incentiva a los niños para jugar el juego teléfono descompuesto utilizando los refranes y oraciones previamente preparadas</p>	<p>Los niños se forman en columnas, será el último niño de la columna al que se le entregue la oración o refrán para que lo comparta a su compañero en voz baja, y este seguirá compartiendo a los niños de adelante el refrán. Finalmente se analizará si el refrán que se entregó al último niño llegó sin ningún cambio al primer niño.</p>	<p>Reflexiona sobre la capacidad de comunicación entre compañeros y las estrategias que se utilizan para mejorar la comunicación.</p>	<p>Mediante una ficha técnica se registran los avances de los niños en comunicación e interacción con los demás.</p>



Fuente: <https://charhadas.com/planes/el-telefono-estropeado>

Proyecto N° 4: Sonando en mi mente

Actividad 1. Escultura

Amasado de figuras con plastilina o arcilla como una de las formas para motivar a los niños en las instituciones educativas para que beneficie el aprendizaje y así también mejorar las motricidad fina o gruesa, así se pretende que los niños adquieran nuevos conocimientos, mejoren su creatividad y expresen sus emociones a través de las técnicas del arte.

Objetivo: Desarrollar la motricidad fina y gruesa de los niños con el uso de técnicas de modelado de figuras y habilidades sociales de comunicación.

Necesidad Educativa Especial Asociada a la Discapacidad Auditiva

Recursos:

Materiales	Digitales	Humanos
Plastilina o arcilla para manualidades Plástico para cubrir la mesa.	Video inicial: ¿Qué son las esculturas y cómo se hacen? https://youtu.be/2716RulFhfY Video demostrativo: escultura en arcilla https://youtu.be/28Ku4B2Jr3U	Niños que asisten a la sala lúdica Responsable de la sala lúdica

Tiempo de la actividad: 60 minutos

Situación inicial	Desarrollo	Situación final	Evaluación
La docente prepara porciones de arcilla para modelar figuras con los niños, sobre la temática de comunicación.	Los niños crean moldes de las emociones que ellos experimentan cuando trabajan en grupos, luego de finalizada la actividad explican en el grupo lo que ellos sienten y como pueden mejorar	Los niños mejoran la manera de interpretar las emociones y mejoran las habilidades que se adquiere en grupos sociales.	Se evalúa mediante la observación y una lista de cotejo sobre los parámetros establecidos.

Producto final:



Fuente: <https://www.imagui.com/a/modelado-de-arcilla>

Actividad 2. Pintura

Pintura con acuarela para interpretar una resolución de conflictos en la sala lúdica, los niños crean una situación de debate para pintar una posible solución. Así la resolución de conflictos se puede ver representada en el ámbito estudiantil y se puede reflexionar en grupos y de manera individual.

Objetivo: Crear en los niños la posibilidad de generar soluciones ante posibles desafíos de la vida cotidiana.

Necesidad Educativa Especial Asociada a la Discapacidad Auditiva

Recursos:

Materiales	Digitales	Humanos
Acuarelas Vaso plástico Pinceles redondos Lamina de cartulina de hilo.	Video inicial: Historia de la acuarela https://youtu.be/bWzMW-Ie0Gc Video demostrativo: ejercicios de acuarela https://youtu.be/yyanXZip2JQ	Niños que asisten a la sala lúdica Responsable de la sala lúdica

Tiempo de la actividad: 60 minutos

Situación inicial	Desarrollo	Situación final	Evaluación
prepara todos los materiales con los niños para poder realizar las actividades sobre la resolución de problemas.	La docente da instrucciones a los niños para preparar previamente un vaso lleno de agua y los pinceles para pintar. seguido los niños hacen uso de las acuarelas para realizar pinturas sobre posibles problemas y su resolución.	Los niños exponen su trabajo de pintura en grupos e interpretan la situación representada, finalmente hablan también de una posible solución.	Se evalúa mediante una rubrica previamente preparada por la docente.

Producto final:



Fuente: <https://youtu.be/GQ28UY7WztM>

Proyecto N ° 5: Tomo mis decisiones

Actividad 1. Danza

Coreografías realizadas en grupos de niños para luego presentarse ante el público benefician en la concentración mental y potencia habilidades físicas, además genera acompañamiento en los grupos de niños para mejorar en ellos la capacidad de tomar decisiones y ayudar al grupo de niños.

Objetivo: Mejoras habilidades sociales para la toma de decisiones en la construcción de coreografías

Necesidad Educativa Especial Asociada a la Discapacidad -Trastornos generalizados del desarrollo

Recursos:

Materiales	Digitales	Humanos
Música editada con las coreografías a realizar	Video inicial: Historia de la Danza https://youtu.be/mR8uo1-yDAc Video demostrativo: Cómo crear tu propia coreografía https://youtu.be/dIlhbZUeMRE	Niños que asisten a la sala lúdica Responsable de la sala lúdica

Tiempo de la actividad: 60 minutos

Situación inicial	Desarrollo	Situación final	Evaluación
la docente forma a los niños en grupos.	Los grupos de niños mediante el análisis del audio analizan posibles pasos, movimientos y formas en la coreografía, realizan pasos repetitivos sobre lo previsto.	Se presenta cada coreografía realizada de manera general a todos los niños en un ambiente abierto.	Se evalúa mediante una ficha de observación.

Actividad 2. Teatro

La interpretación de obras de teatro en los niños ayuda a mejorar la práctica de valores, respeto, responsabilidad y tolerancia de unos a otros, por ello es importante y para las necesidades educativas asociadas a la discapacidad se realice la interpretación de obras de teatro en la sala lúdica para beneficiar a los niños y potenciar sus habilidades sociales.

Objetivo: Enmarcar a los niños en un ambiente de tolerancia y respeto a los demás

Necesidad Educativa Especial Asociada a la Discapacidad -Trastornos generalizados del desarrollo

Recursos:

Materiales	Digitales	Humanos
Texto de la obra de teatro. Trajes de los personajes.	Video inicial: Historia del teatro https://youtu.be/VeDBN1mX_Ec Video demostrativo:	Niños que asisten a la sala lúdica Responsable de la sala lúdica

Tiempo de la actividad: 60 minutos

Situación inicial	Desarrollo	Situación final	Evaluación
La maestra lee la obra de teatro sobre fábulas enmarcadas en valores.	Niño analizan la obra de teatro y la posible interpretación de los personajes según él temperamento personal de cada uno de ellos. Así también realizan repasos previos a la presentación de la obra para pulir errores sobre la dramatización.	La obra de teatro es presentada de manera general a todos los niños, y se lee una reflexión sobre el mensaje de la fábula interpretada.	Se evalúa mediante una observación y se registra las actividades realizadas en una lista de cotejo.

Proyecto N ° 6: Aprendiendo sonidos

Actividad 1. Pintura

Se realiza la técnica del soplado utilizando tubos por donde pueda pasar el aire para generar formas en el papel con el uso de la pintura, esto beneficia a los niños en la interpretación espontánea de sus emociones, así también genera en ellos estrategias para trabajar de manera minuciosa los trabajos realizados, haciendo uso de la pintura también expresan sus sentimientos mediante los colores que se utiliza. Es una de las habilidades innatas en los niños, el gusto por pintar se experimenta desde los primeros años

Objetivo: desarrollar en los niños sociales para propiciar en ellos empatía, respeto y estima a los demás.

Necesidad Educativa Especial Asociada a la Discapacidad de Dislexia

Recursos:

Materiales	Digitales	Humanos
Sorbete. Pintura de agua Lámina A3 Un vaso Lápices	Video inicial: Técnicas de pintura con soplado https://youtu.be/JHa5qWzLCn0 Video demostrativo: https://youtu.be/WytOyKd5lQw	Niños que asisten a la sala lúdica Responsable de la sala lúdica

Tiempo de la actividad: 60 minutos

Situación inicial	Desarrollo	Situación final	Evaluación
Se preparan los materiales previamente para iniciar la actividad.	en la lámina se dibujan las ramas de un árbol para luego pintar en él las hojas de diversos tipos de tonos. utilizando el agua se disuelve la pintura y se procede a poner una gota de pintura en el papel	Se codifica las palabras con las que desee el niño representar la pintura para dar a conocer en su grupo el trabajo	Mediante la realización del proyecto se evalúa tomando en cuenta la observación previa.

	sobre las ramas de los árboles. Luego se sopla utilizando el sorbete para esparcir la pintura por los lugares deseados hasta formar las hojas de los árboles.		
--	---	--	--

Producto final:



Fuente: <https://actividades.dibujos.net>

Actividad 2. Escultura

Se realiza el modelado de letras de la cuales los niños formarán sus propios nombres, para coordinar sonidos, fonemas con palabras y nombres, para mejorar la decodificación de la lectura en la sala lúdica, mientras también se mejora su vocabulario y comunicación con los demás niños.

Objetivo: Practicar la decodificación de los sonidos y su relación con las letras.

Necesidad Educativa Especial Asociada a la Discapacidad de Dislexia

Recursos:

Materiales	Digitales	Humanos
Plastilina para proteger la mesa y plástico para el tablero para colocar las letras.	Video inicial: Sonido de las letras https://youtu.be/n6_SSEJHadQ Video demostrativo: Abecedario 3D https://youtu.be/3ZuFFYItIBw	Niños que asisten a la sala lúdica Responsable de la sala lúdica

Tiempo de la actividad: 60 minutos

Situación inicial	Desarrollo	Situación final	Evaluación
Se prepara la mesa con el plástico para manipular la plastilina, utilizando esto para realizar las nuevas figuras	Formar letras utilizando la plastilina. Deletrear las letras formadas Crear palabras con las letras obtenidas.	Al finalizar los niños forman palabras con las letras de plastilina en sus mesas, se levantan y leen las palabras formadas por sus compañeros en voz alta.	Se realiza observación directa a los niños de la sala.

Producto final:



Fuente: <https://www.materialescolar.es/g>

Proyecto N ° 7:

Actividad 1. Teatro

Las dramatizaciones en obras de teatro surgen desde la antigüedad y benefician al aprendizaje de ciertos temas, en este sentido es posible también el aprendizaje de las matemáticas, los números, la simbología y las operaciones, utilizando estratégicamente las dramatizaciones realizadas por los niños para motivar al aprendizaje de lo mencionado.

Objetivo: comprende él porque del uso de los números y motivar el aprendizaje.

Necesidad Educativa Especial Asociada a la Discapacidad de Discalculia

Recursos:

Materiales	Digitales	Humanos
Videos y textos sobre el tema tratado	Video inicial: La historia del teatro y los 13 signos teatrales https://youtu.be/mle2COxjIgA Video demostrativo: Quién invento los números https://youtu.be/2GzNRY2iYNg	Niños que asisten a la sala lúdica Responsable de la sala lúdica

Tiempo de la actividad: 60 minutos

Situación inicial	Desarrollo	Situación final	Evaluación
Los niños y las docentes revisan el video sobre la historia del teatro así también sobre el aprendizaje de los números.	Los niños crean su propia historia sobre los números, o los signos matemáticos de manera individual	Se realiza una reflexión general sobre las historias realizadas para seleccionar a la mejor, luego esta se interpretará todo el grupo el grupo.	Mediante una rubrica se verifica el avance de los niños en su aprendizaje.

Actividad 2. Música

Se realiza la construcción de una danza contando en voz alta los números que se repite cada movimiento para recordar los números, a la vez que las formas de transición de los pasos forman símbolos matemáticos, siendo este uno de los procesos importantes de la enseñanza no se puede dejar de lado el uso de sonidos y movimientos que propician el aprendizaje más fácil de la asignatura de matemática.

Objetivo: Desarrollar en el niño la motivación por la asignatura de matemáticas en especial el uso de los números y los signos

Necesidad Educativa Especial Asociada a la Discapacidad de Discalculia

Recursos:

Materiales	Digitales	Humanos
Música ecuatoriana a ritmo de pasacalle	Video inicial: Escritura de la danza https://youtu.be/nJpzd9FzHvM Video demostrativo: Pasacalle https://youtu.be/KAXS6QbhQYs	Niños que asisten a la sala lúdica Responsable de la sala lúdica

Tiempo de la actividad: 60 minutos

Situación inicial	Desarrollo	Situación final	Evaluación
Los niños analizan el video inicial sobre la escritura de la danza y el video demostrativo sobre la danza del pasacalle.	Los niños divididos en grupo realista la estructura de una danza que tengan su letra el conteo de los pasos y las formas a realizarse en formas de signos matemáticos.	Finalmente, la danza se presenta a todo el grupo de niños cantando en voz alta los números de los pasos.	Se evalúa mediante una lista realizada previamente y la observación.

Actividad 1. Literatura

Escritura mediante ejercicios de grafo escritura para mejorar el desarrollo de la caligrafía y la conexión de los movimientos con la vista de los niños, también se practica ejercicios de relajación para conseguir el niño no tenga errores en su escritura, además es la correcta posición tanto de sentarse como de la distancia entre la mesa y la vista del niño hacen que se desarrolle una normal evolución de la escritura.

Objetivo: mejorar grafo escritura de los niños mediante ejercicios de repetición en tamaño gigante.

Necesidad Educativa Especial Asociada a la Discapacidad Disgrafía

Recursos:

Materiales	Digitales	Humanos
Pliego de cartulina Marcadores de colores	Video inicial: Escritura y la historia https://youtu.be/6zsOJ2PHhZE Video demostrativo: Iniciación de la lecto escritura. https://youtu.be/QRi7VRBFZaY	Niños que asisten a la sala lúdica Responsable de la sala lúdica

Tiempo de la actividad: 60 minutos

Situación inicial	Desarrollo	Situación final	Evaluación
Se prepara un texto sencillo para ser escrito en los carteles, se utilizará letra de tamaño grande.	Los niños escriben en los carteles la frase preparada, y se remarca en el cartel las letras con marcadores de diferentes colores para general nuevos conocimientos.	Finalmente se realiza un análisis de las letras que más se repiten en el cartel.	Observación directa a los niños durante el tiempo de la actividad

Producto final:



Fuente: <https://www.quesignificala.com/>

Actividad 2. Pintura

Pintando deditos se llama el ejercicio a utilizar en la presente actividad para los niños manipulen sus dedos y realizan ejercicios es mejoraran su escritura, al mismo tiempo ejerce en el niño sentimientos y emociones que ayudan al desarrollo de habilidades sociales que le ayudan a interrelacionarse con sus compañeros y con los docentes, para lo que también se espera la mejora en el ámbito académico.

Objetivo: Propiciar habilidades sociales mediante el uso de la pintura en las manos

Necesidad Educativa Especial Asociada a la Discapacidad Disgrafia

Recursos:

Material	Digitales	Humanos
Videos de teatro con manos y como tintar los dedos.	<p>Video inicial: Teatro manos https://youtu.be/A_2ZFJYiVW0</p> <p>Video demostrativo: Teatro con las manos https://youtu.be/bV__Sb5Wz_Y</p>	Niños que asisten a la sala lúdica Responsable de la sala lúdica

Tiempo de la actividad: 60 minutos

Situación inicial	Desarrollo	Situación final	Evaluación
Se prepara una obra de teatro utilizando los deditos de la mano, previamente los dedos son pintados para actuar como personajes de la obra.	La docente dará instrucciones a los niños sobre la historia a interpretar y la manera que debe tener la pintura en sus dedos, sus dedos será un personaje en la obra de teatro.	La obra de teatro se presenta en grupos, siendo esto no ejercicio primordial para mejorar la disgrafía de los niños.	Se evalúa mediante la observación directa a los niños.

Producto final:



Fuente: <https://www.taringa.net>

Proyecto N° 9: Derechos humanos

Actividad 1. Danza

Interpretación del baile a ritmo de cumbia con el tema de los derechos de los niños, a fin de que los niños se mantengan informados sobre las situaciones de vulnerabilidad pueden estar expuestos, así también hacerles conocer nadie puede vulnerar sus habilidades y capacidades, pues ellos y la humanidad entera cuenta con los derechos es deben respetarse en la sociedad.

Objetivo: Desarrollar nuevos conocimientos sobre los derechos mediante el uso de la danza y baile a ritmo de cumbia

Necesidad Educativa Especial Asociada a la Discapacidad en Situaciones de vulnerabilidad

Recursos:

Materiales	Digitales	Humanos
Trajes para realizar un baile de cumbia	Video inicial: Los derechos de los niños https://youtu.be/UAV1TrQ3cDA Video demostrativo: Cumbia de los derechos https://youtu.be/qnvziVcjbAk	Niños que asisten a la sala lúdica Responsable de la sala lúdica

Tiempo de la actividad: 60 minutos

Situación inicial	Desarrollo	Situación final	Evaluación
La docente prepara el audio y el espacio para realizar el baile de los derechos.	Al escuchar la música los niños bailan y repiten los derechos para tener conocimientos fundamentados sobre el tema, al ritmo de la cumbia se obtienen nuevos conocimientos.	Los niños sentados en círculos reflexionan sobre los derechos y la vulnerabilidad.	Observación directa al grupo de niños, y se registra la evidencia en una rubrica.

Actividad 2. Dibujo

Al estilo cubista se realiza dibujos sobre un derecho para facilitar a los niños nuevos conocimientos y la reflexión sobre el tema, de este modo se tendrá a la niñez y juventud prevenida sobre los casos de vulnerabilidad que puede suceder. De ser el caso para que ellos se comuniquen con un adulto que les facilite ayuda para actuar de la mejor manera sobre lo sucedido, así también para hacer prevalecer los derechos y restaurarlos de la mejor manera posible.

Objetivo: Desarrollar en los niños la capacidad de comunicación y conocimiento sobre la restauración de los derechos.

Necesidad Educativa Especial Asociada a la Discapacidad en Situaciones de vulnerabilidad

Recursos:

Materiales	Digitales	Humanos
Lamina A3 Lápices de colores Borrador Regla	Video inicial: El Cubismo https://youtu.be/zT5GU6vZKqQ Video demostrativo: ¿Que son los derechos del niño? https://youtu.be/wyxhj2IB11g	Niños que asisten a la sala lúdica Responsable de la sala lúdica

Tiempo de la actividad: 60 minutos

Situación inicial	Desarrollo	Situación final	Evaluación
Los niños revisan los videos previamente sobre la técnica del cubismo y los derechos.	En las láminas de plasma dibujos sobre los derechos, mostrando la técnica del cubismo.	En parejas se explica cómo se utiliza el cubismo y que tipo de derecho se presenta.	Mediante exposición oral se evalúa a los niños.

Producto final:



Fuente: <https://cristorey.edu.pe>

5.3. Describir el proceso de aplicación y evaluación del programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños con discapacidad.

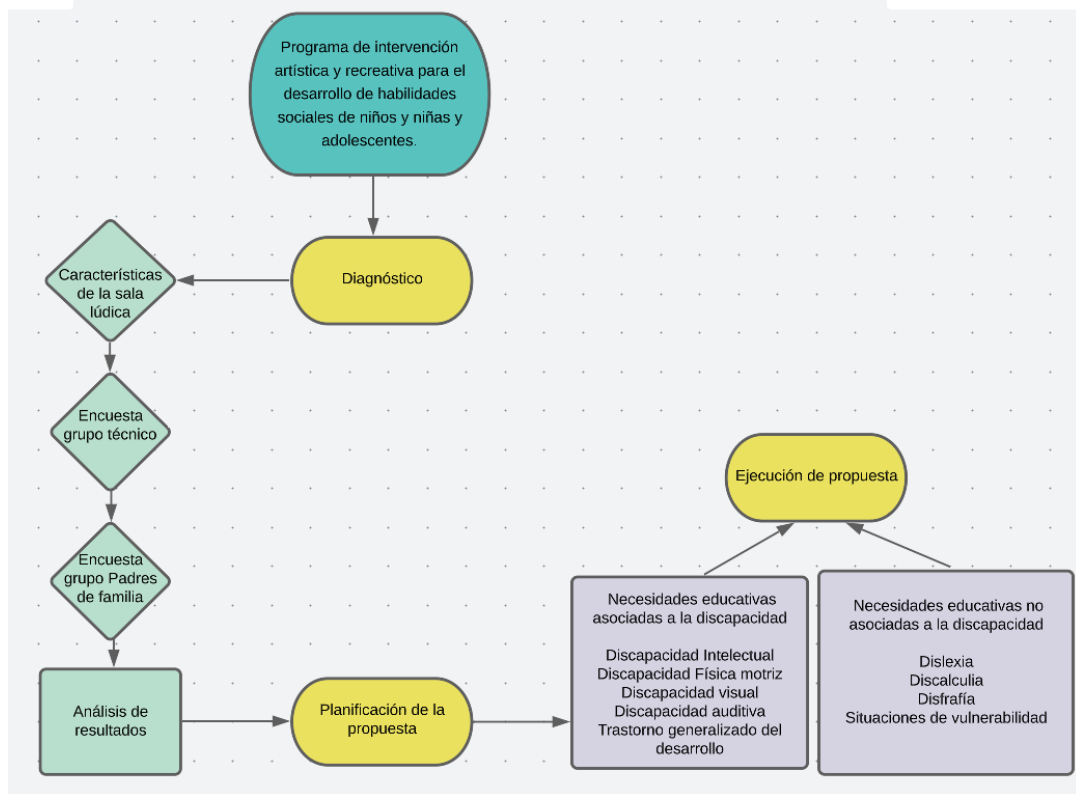
En el proceso de aplicación de las actividades artísticas se estructura actividades tomando en cuenta las necesidades de los niños sean estas asociadas o no a la discapacidad, en cada una de ellas se realiza dos actividades artísticas relacionadas también a la literatura, con el propósito de mejorar y propiciar el desarrollo de habilidades sociales en los niños. Por tanto, el trabajo demuestra actividades creativas, innovadoras e inusuales que muchas de las veces mediante el juego generan aprendizaje en los niños y mejora las relaciones de ellos con el medio y las personas que lo rodean, a la vez que permite la rehabilitación de estos por dificultades adversas.

En el programa presentado se realiza la evaluación de manera permanente mediante la observación directa de los niños en la sala lúdica, tomando en cuenta que al existir mayor número de personas con discapacidad en la sala dificulta a los profesionales dictaminar pruebas estandarizadas, a la vez que esto puede generar descuido a los niños que muchas de las veces requieren acompañamiento individualizado por parte del docente. Así, la observación que se realiza en ocasiones requiere de instrumentos como listas de cotejo o rubricas de evaluación que apoyen al docente a realizar el proceso educativo de forma ágil.

El programa de intervención artística se implementó de acuerdo con el programa planteado las actividades para niños con necesidades educativas asociadas y no asociadas a la

discapacidad, ejecutando actividades de acuerdo con la necesidad de los niños, mediante nueve proyectos que evidencian actividades artísticas dinámicas enfocadas el uso de la creatividad.

Figura 2 Flujograma fases de implementación de propuesta.



Fuente: Proceso de investigación

Adicional se adjunta la rúbrica de evaluación que se utilizará por parte de la docente Parvularia a fin de estimar los logros que se obtiene en el proceso enseñanza aprendizaje, a la vez que se obtiene los resultados de necesidades que pueden ser nuevas o adaptaciones que se requiera por parte de los niños. Los indicadores se definieron de acuerdo con la ejecución de actividades, para verificar el comportamiento conductual ante las actividades artísticas.

Tabla 29. Rúbrica de evaluación

Indicadores	Nivel			
	Muy bien	Bien	Regular	Requerimiento de apoyo
Los niños aplican la metodología indicada por el docente.	Los niños aplican de manera satisfactoria la metodología indicada por el docente.	Los niños aplican parcialmente la metodología indicada por el docente.	Los niños aplican levemente la metodología indicada por el docente.	Los niños no aplican la metodología indicada por el docente.
Los niños se incluyen en las actividades realizadas	Los niños se incluyen de manera satisfactoria en las actividades realizadas.	Los niños se incluyen parcialmente en las actividades realizadas	Los niños se incluyen levemente en las actividades realizadas	Los niños no se incluyen en las actividades realizadas
Después de realizadas las actividades los niños socializan con sus compañeros	Después de realizadas las actividades los niños socializan con sus compañeros de manera muy satisfactoria.	Después de realizadas las actividades los niños socializan parcialmente con sus compañeros	Después de realizadas las actividades los niños socializan levemente con sus compañeros	Después de realizadas las actividades los niños no socializan con sus compañeros
Los niños adquieren habilidades sociales adecuadas	Los niños adquieren habilidades sociales adecuadas de manera muy satisfactoria.	Los niños adquieren parcialmente habilidades sociales adecuadas	Los niños adquieren levemente habilidades sociales adecuadas	Los niños no adquieren habilidades sociales adecuadas

Las acciones académicas para realizar se ejecutan a cargo de la docente Parvularia en los tiempos establecidos en cada proyecto y acordes a las necesidades educativas de los niños. De modo general el proceso de educación se ejecuta a cargo de la docente y trabajadora social, mientras según las circunstancias el médico y el psicólogo actúan de manera adecuada.

5.4 Validación de la propuesta

La validación se realizó a tres expertos en artes, creatividad y educación con el objetivo de ratificar los aspectos en los que se fundamenta la propuesta de intervención artística, sobre las actividades de recreación y lúdicas que se implementan a fin de brindar a los niños un ambiente armónico en el que puedan desarrollar de manera integral, se evidencia que los resultados generan inclusión sin hacer diferencia de las necesidades de cada persona, mismas que potencian muchas capacidades que los niños pueden necesitar y aplicar a lo largo de su vida.

La propuesta presenta su objetivo de diseñar un programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños con discapacidad, el cual se cumple a cabalidad y se estima como excelente. Las actividades presentadas se estiman como muy buenas y excelentes por los validadores, puesto que se basan en la creatividad y su desarrollo, permitiendo mejorar de manera adecuada muchos aprendizajes.

En el desarrollo de la propuesta se genera un ambiente armónico que hace disfrutar de cada actividad a los niños, implica en el desarrollo metodologías que se estiman como excelentes para niños con capacidades diferentes, abre un mundo de oportunidades a las habilidades que los niños realizan, incluye en su proceso alegría, curiosidad y desafío para cumplir las metas propuestas.

Se verifica que existe operativización sobre las competencias de los técnicos, la docente y los recursos humanos de la sala lúdica, factibilidad en infraestructura tanto física como tecnológica, factibilidad con relación a los beneficiados y un número adecuado, factibilidad legal y de tiempo en las planificaciones contextualizada al lugar donde se generan las actividades, que se estiman como excelentes para los validadores. Así los resultados dejan evidencia de que las actividades y proyectos del programa realizado permiten a los técnicos del lugar enfocar a las familias en un trabajo certero en beneficio de la niñez y juventud.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- El diagnóstico de las características esenciales de la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de Ibarra define la visión, misión y objetivos como claros, factibles y con una visión de futuro, mientras servicios, infraestructura física, recursos técnicos y tecnológicos disponibles concretan el trabajo realizado ya que tienen un rol fundamental en el desarrollo de la sala lúdica, puesto que permiten una organización a futuro que también refleja la innovación.
- El diseño de un programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños con discapacidad se torna como primordial, puesto que existe pertinencia para la planificación y ejecución de la propuesta, por lo que se realizó mediante actividades creativas que involucran en el proceso de enseñanza o rehabilitación el manejo de las emociones, a fin de cubrir las expectativas de los padres de familia, niños y profesionales.
- El proceso de aplicación y evaluación del programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños y niñas con discapacidad se enfoca en llevar una estructura que genera motivación a los niños mediante la creatividad y se evalúa desde la observación directa de los niños y niñas en la sala lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra y con una rubrica de evaluación que permitirá estimar los logros de los niños, esto muchas de las veces se realizan de manera rápida e individual.

Recomendaciones

- En el diagnóstico de las características esenciales de la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de Ibarra se descubre los procesos idóneos para la sociedad, por lo que se recomienda mantener y mejorar en lo posible los espacios y orden de armonía lúdica para el disfrute y aprendizaje de los niños, donde se implemente intervenciones artísticas creativas e intervenciones lúdicas con el fin de estimular los sentidos de los niños.
- Los programas de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños con discapacidad se pueden establecer y realizar mediante el instrumento implementado por el Ministerio de educación en su malla curricular para la materia de Educación Cultural y Artística, donde los profesionales técnicos de la sala

mantendrán actividades consecutivas y de acuerdo con las necesidades y grados de dificultad que presente los niños. Adicional, es válido planificar actividades de acuerdo con las teorías del aprendizaje social y de derivación por ficción de Édouard Claparède que permiten la interacción de los niños con ambientes recreativos en el manejo adecuado de las situaciones de vulnerabilidad y un proceso de inclusión inmediata.

- El proceso de aplicación y evaluación del programa de intervención artística y recreativa para desarrollo de habilidades sociales de niños con discapacidad debe mantener una planificación adecuada y evaluada de acuerdo con cada necesidad específica de cada niño ya que evaluar de manera estandarizada no permite obtener resultados reales, por ello también se hace necesario que en todo el proceso educativo exista un programa de evaluación continua de manera interna y externa.

Bibliografía

- Aguayo, P., Herrera, B., Ortiz, M., & Vallejos, C. (2016). *El dibujo infantil: una herramienta para potenciar las diferentes áreas de desarrollo psicoemocional y creativo en niños y niñas de 4 a 6 años*. (Tesis de Grado). Universidad de Concepción.
- Aguilar, J. (2019). *Comunicación asertiva*. Dirección de Personal. Com. http://www.direcciondepersonal.com/comunicacion_asertiva.pdf
- Aldana, P., & Cardona, M. (2016). *La recreación como estrategia de enseñanza-aprendizaje para el fortalecimiento de las dimensiones del desarrollo humano*. (Tesis de Grado). Universidad Pedagógica Nacional.
- Alfaro, P., Flores, C., & Vargas, C. (2018). *Propuesta para desarrollar un programa de capacitación y actualización de conocimientos dirigido a educadores/as diferenciales y psicopedagogos/as que se desempeñan en los programas de integración escolar*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456789/5029>
- Alvarado, L., & García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Revista Universitaria de Investigación*, 9(2), 187–202.
- American Psychiatric Association. (2014). *DSM-5 Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales: DSM-5®*.
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. (2008). Constitución de la república del Ecuador 2008. In *Registro oficial 449*.
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. (2013). Código de la niñez y adolescencia. Ley N0. 2002-100. In *Código de la Niñez y Adolescencia*.
- Bances, R. (2019). *Habilidades sociales: una revisión teórico del concepto*. (Tesis de Grado). Universidad Señor de Sipán.
- Berdejo, C., & Urbina, S. (2018). *Arte guardián de memoria*. Universidad de Guadalajara. [http://www.cuaad.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/Arte_Guardiaìn de memoria.pdf](http://www.cuaad.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/Arte_Guardia%u00edn_de_memoria.pdf)
- Bernal, L. (2014). *Técnica grafoplástica, dactilopintura y su incidencia en el desarrollo de la motricidad fina en niños y niñas con necesidades especiales, en la fundación San Juan*

- Bautista del cantón Mocha, provincia del Tungurahua.* (Tesis de Grado). Universidad Técnica de Ambato.
- Cadenas, C. (2019). *La educación musical y su influencia en la inclusión social de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.* (Tesis de Posgrado). Universidad de Valladolid.
- Campos, J. (2020). Integración de datos en investigación de métodos mixtos: desafío y oportunidad para la Enfermería. *Texto & Contexto - Enfermagem*, 29, 1–3. <https://doi.org/10.1590/1980-265x-tce-2020-0002-0003>
- Cañar, K. (2020). *Aplicación de la musicoterapia en la coordinación motora y equilibrio en deportistas con síndrome de Down.* (Tesis de Grado). Universidad Técnica de Ambato.
- Carrascosa, J. (2015). La discapacidad auditiva. Principales modelos y ayudas técnicas para la intervención. *Revista Internacional de Apoyo a La Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad*, 1(2), 101–113.
- Castañeda, M. (2018). *Conocimiento e Intervención Multidimensional del TEA.* Educa.Upnvirtual. <http://educa.upnvirtual.edu.mx/index.php/expediente/16-expediente/318-el-arte-como-herramienta-pedagogica-en-el-trabajo-con-ninos-y-personas-autistas>
- Consejo de la Judicatura. (2011). *Instructivo para la implementación y funcionamiento de las salas lúdicas.* El Pleno Del Consejo de La Judicatura. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/resoluciones/2012/068-2012.PDF>
- Consejo de la Judicatura. (2012). *El pleno del consejo de la judicatura.* Resolución No. 068-2012. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/resoluciones/2012/068-2012.PDF>
- Cvetković, A., Maguiña, J., Soto, A., Lama, J., & Correa, L. (2021). Estudios transversales. *Revista de La Facultad de Medicina Humana*, 21(1), 164–170. <https://doi.org/10.25176/RFMH.v21i1.3069>
- del Toro, V. (2013). El juego como herramienta educativa del Educador Social en actividades de Animación Sociocultural y de Ocio y Tiempo libre con niños con Discapacidad. *Revista de Educación Social*, 16.
- Delgado, P. (2019). *Instituto para el Futuro de la Educación.* Instituto Para El Futuro de La Educación. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/teoria-del-aprendizaje-social>

- Díaz, A., & Ledesma, R. (2021). El arte y la creatividad en niños y jóvenes: procesos de transformación del espacio escolar y público. *Revista Educación*, 45(2), 1–33. <https://doi.org/10.12795/pixelbit.2015.i47.05>
- Díaz, M. (2020). *La importancia de la recreación en el aprendizaje y desarrollo de los niños*. Clínica Las Condes. <https://www.clinicalascondes.cl/BLOG/Listado/Pediatria/importancia-recreacion-desarrollo-ninos>
- Díez, N., & Ochoa, L. (2017). *La Comunicación No Verbal: un aspecto de una comunicación efectiva para generar ventajas competitivas en procesos de negociación*. (Tesis de Posgrado). Universidad Eafit.
- Domínguez, C. (2015). *La lúdica: una estrategia pedagógica depreciada*. (Tesis de Grado). Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Dongil, E., & Cano, A. (2014). *Habilidades sociales*. Sociedad Española Para El Estudio de La Ansiedad y El Estrés (SEAS). Sociedad Española para el estudio de la Ansiedad y el
- Fernández, J. (2017). Educación inclusiva. Construyendo caminos para avanzar. *Revista Digital de Investigación En Docencia Universitaria*, 11(1).
- Flores, E., García, M., Calsina, W., & Yapuchura, A. (2016). Las habilidades sociales y la comunicación interpersonal de los estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno. *COMUNI@CCIÓN*, 7(2), 5–14.
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201–229. <https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- Gallardo, J. (2018). Teorías del juego como recurso educativo. *INNOVAGOGIA*.
- Garces, D., & Montañó, J. (2015). *Estrategia didáctica para la inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales, en la clase de Educación Física del grado cuarto del IED Alemania Solidaria*. (Tesis de Grado). Universidad Libre.
- García, F., Juárez, S., & Salgado, L. (2018). Gestión escolar y calidad educativa. *Revista Cubana Educación Superior*, 2, 206–216.
- Gómez, W. (2015). *La recreación infantil en el desarrollo de la coordinación motriz de los niños de la escuela “tres de noviembre” del cantón Ambato provincia de Tungurahua*. (Tesis de Grado). Universidad Técnica de Ambato.

- Guzmán, L., & López, L. (2020). *La danza como estrategia pedagógica para disminuir la agresividad en niños con síndrome de Down*. (Tesis de Grado). Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Guzmán, V. (2013). *Las técnicas lúdicas, y su incidencia en el aprendizaje de los niños y niñas con necesidades educativas especiales en el segundo grado en Educación General Básica en la escuela César Augusto Salazar en la parroquia Atahualpa de la ciudad de Ambato de la provincia de Tungurahua*. (Tesis de Grado). Universidad Técnica de Ambato.
- Hernández, K., & Lesmes, A. (2018). La escucha activa como elemento necesario para el diálogo. *Convicciones*, 9(1), 83–87.
- La Torre, F. (2022). *Características de la discapacidad visual y ciega*. Web ONCE. [https://www.once.es/dejanos-ayudarte/la-discapacidad-visual#:~:text=La discapacidad visual es la,visual o la agudeza visual](https://www.once.es/dejanos-ayudarte/la-discapacidad-visual#:~:text=La%20discapacidad%20visual%20es%20la,%20visual%20o%20la%20agudeza%20visual)
- LOEI. (2015). *LOEI y su Reglamento 2020 - Ley Orgánica de Educación Intercultural Ecuador*. Ministerio de Educación. <http://www.forosecuador.ec/forum/ecuador/educaci3n-y-ciencia/170802-pdf-loei-y-su-reglamento-2020-ley-org3nica-de-educaci3n-intercultural-ecuador>
- Ministerio de Educación. (2013). *Guía de trabajo. Adaptaciones curriculares para la educación especial e inclusiva*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/05/Guia-de-adaptaciones-curriculares-para-educacion-inclusiva.pdf>
- Ministerio de Educación. (2019). *Educación Básica. Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria*. Ministerio de Educación Del Ecuador. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/09/EGB-Eelemental.pdf>
- Monsalva, M., Rodríguez, M., & Ormeño, A. (2021). Sala lúdica como complemento a la atención odontopediátrica en pacientes con discapacidad. Reporte de casos. *Reporte de Casos. Revista De Odontopediatría Latinoamericana*, 11(Suplemento).
- Nazareno, P., & Caicedo, I. (2012). *Programa Pedagógico Inclusivo para atender las necesidades educativas especiales de los niños y niñas con baja visión de primero y segundo año de Educación Básica en las escuelas regulares de un sector de la ciudad de Esmeraldas*. (Tesis de Posgrado). Universidad Politécnica Salesiana.

- Palacios, F. (2017). *Acondicionamiento de salas lúdicas para niños con discapacidad auditiva en la Unidad Educativa Especializada Camilo Gallegos Domínguez a través de la estimulación multisensorial*. (Tesis de Grado). Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato.
- Peredo, R. (2016). Comprendiendo la discapacidad intelectual: datos, criterios y reflexiones. *Reflexiones En Psicología* 15, 101–122.
- Pérez, L. (2016). *El Deporte, el Arte y la Recreación Como Estrategia Pedagógica para Minimizar el Bajo Rendimiento Académico*. (Tesis de Especialista). Universidad los Libertadores.
- Posso, M. (2013). *Proyectos, tesis y marco lógico*. Quito: Noción.
- Ramón, M., Longoria, M., & Olalde, A. (2019). Algunas consideraciones sobre la resolución de los conflictos escolares. *Revista Conrado*, 15(67), 135–142.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan de creación de oportunidades 2021-2025*. Secretaria Nacional de Planificación 2021, Quito-Ecuador. https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan-de-Creación-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado_compressed.pdf
- Toasa, J. (2017). *Espacios recreativos y el rendimiento del proceso de la enseñanza aprendizaje de los estudiantes de educación media de la Unidad Educativa Isabel la Católica del cantón Píllaro provincia, Tungurahua*. (Tesis de Grado). Universidad Técnica de Ambato.
- UNICEF. (2020). *Todas las personas tienen derecho a acceder a la educación. Guía rápida de consulta sobre situaciones de vulnerabilidad*. UNICEF. La Educación Es El Camino. https://www.unicef.org/ecuador/sites/unicef.org.ecuador/files/2021-04/Guía_rapida_Situaciones_Vulnerabilidad.pdf
- UNIR. (2020). *Discapacidad motora en el aula: tipos y necesidades educativas especiales del alumnado*. UNIR REVISTA. <https://www.unir.net/educacion/revista/discapacidad-motora-en-el-aula/>
- Vanegas, M., Quezada, L., & González, M. (2016). Actividades artístico-recreativas y estrés percibido. *Ansiedad y Estrés*, 22(2–3), 68–73. <https://doi.org/10.1016/J.ANYES.2016.10.002>
- Viloria, M. (2016). *La integración escolar del alumnado con necesidades educativas especiales en el Municipio Caroní de Venezuela*. (Tesis Doctoral). Universitat de Girona.

Yenchong, W., & Barcia, M. (2020). Formación integral para estudiantes con necesidades educativas especiales. *Dom. Cien*, 6(2), 361–377.

Anexos

Anexo A. Matriz categorial

Concepto	VARIABLES	Dimensiones	Indicadores
Según Vanegas et al. (2016), las actividades distintas al trabajo aportan significativamente para la salud mental, cognitiva, social y emocional. Este tipo de programas recreativos artísticos buscan fortalecer las capacidades, competencias de los educandos, especialmente de quienes tienen necesidades educativas especiales (NEE).	Independiente: Programa de intervención artística y recreativa	Intervención Artística	Importancia
			Actividades para desarrollar la habilidad artística
			Impacto de la intervención artística en los niños y niñas con NEE
		Intervención Recreativa	Importancia
			Actividades para desarrollar la habilidad recreativa
			Impacto de la intervención recreativa en los niños y niñas con NEE
Las habilidades sociales se pueden concebir como un conjunto de capacidades y destrezas que permiten a los seres humanos relacionarse con otras personas de manera adecuada (Dongil & Cano, 2014).	Dependiente Habilidades sociales	Clasificación	Comunicación asertiva
			Comunicación no verbal
			Empatía
			Capacidad de escucha
			Capacidad de comunicar sentimientos y emociones
			Resolución de conflictos
		Integración escolar de los educandos con NEE	Importancia
			Educación inclusiva
			Programas que impulsan la integración escolar
		Necesidades Educativas Asociadas a la Discapacidad	Discapacidad intelectual
			Discapacidad física – motriz
			Discapacidad visual
			Discapacidad auditiva
			Trastornos generalizados del desarrollo
		Necesidades Educativas No Asociadas a la Discapacidad	Dislexia
Discalculia			
Disgrafía			
Situaciones de vulnerabilidad			

Anexo B. Formato de encuesta



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE



FACULTAD DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MENCIÓN EN ATENCIÓN INCLUSIVA A LAS
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

**ENCUESTA DIRIGIDA AL GRUPO TÉCNICO DE LA SALA LÚDICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE IBARRA**

Objetivo: Realizar un diagnóstico de las características esenciales de la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de Ibarra valorando su visión, misión, objetivos, servicios, infraestructura física, recursos técnicos y tecnológicos disponibles, talentos humanos involucrados en la prestación de servicios y sus perspectivas de desarrollo a mediano plazo.

Cuestionario

N.	Pregunta	ESCALA DE VALORACIÓN				
		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
1	¿Estima usted que el cumplimiento de los objetivos de la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra es?					
2	¿Considera que la gestión de la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra es?					
3	¿El espacio utilizado para el trabajo con las y los niños de la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra, usted estima que es?					
4	¿Desde su punto de vista, las actividades que se realizan en la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra son?					
5	¿El trabajo que realiza el equipo técnico en la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra, usted cree que es?					
6	¿El nivel de satisfacción de los usuarios de la Sala Lúdica de la Judicatura de Ibarra es?					
7	¿A su parecer las metodologías que utiliza el personal técnico en el trabajo en la Sala Lúdica son?					
8	¿Los recursos tecnológicos y didácticos disponibles en la sala Lúdica, usted estima que son?					
9	¿Cuál sería su impresión respecto a la inclusión de niños con necesidades educativas especiales en las tareas regulares de la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra?					

10	¿La idea de incluir en el trabajo de la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra a niños con cualquier tipo de discapacidad, usted la valoraría cómo?					
11	¿La implementación de un programa especial con actividades lúdicas y recreativas para niños con discapacidad en la Sala Lúdica, considera usted que es una idea?					
12	¿La realización del programa de actividades lúdicas y recreativas, deberá fundamentarse en un diagnóstico previo de los intereses y necesidades de los niños para que la intervención sea más eficaz?					
13	¿Estima usted que la capacitación del personal técnico para trabajar con niños con necesidades educativas asociadas o no discapacidad de la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra sería una acción?					
14	¿Una variedad de actividades lúdicas y recreativas, debidamente planificadas y ejecutadas para desarrollar capacidades de quienes asisten a la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra, sería?					
15	¿Para que el programa de actividades lúdicas y recreativas cumpla con el cometido de ayudar a desarrollar capacidades, habilidades, destrezas y actitudes adecuadas, deberá ejecutarse según las diferencias individuales de los usuarios de la Sala Lúdica?					
16	¿El trabajo coordinado entre las autoridades del Consejo de la Judicatura y el personal técnico de la Sala Lúdica, será de gran utilidad para lograr los nuevos objetivos de trabajo propuestos para la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra?					
17	¿La dotación de recursos técnicos, tecnológicos y didácticos para aplicar actividades lúdicas y recreativas, deberá ser responsabilidad de las autoridades y de la Judicatura y deberán también aportar los padres de familia de los niños usuarios de la Sala?					
18	¿Estima que será necesario el involucramiento directo de los padres en las actividades que realiza la Sala Lúdica para conseguir objetivos de desarrollo de los niños?					



**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MENCIÓN EN ATENCIÓN INCLUSIVA A LAS
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PADRES DE FAMILIA QUE ACUDEN A LA SALA
LÚDICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE IBARRA**

Objetivo: Realizar un diagnóstico sobre la percepción del servicio, cumplimiento, utilidad y espacio de Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra

Cuestionario

N.	Pregunta	ESCALA DE VALORACIÓN				
		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
1	¿Cómo considera usted que es el servicio que brinda a su hijo/s la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra?					
2	¿Cómo valora usted la iinfraestructura física en la que se realiza el trabajo con los niños que asisten a la Sala Lúdica del Consejo de la Judicatura?					
3	¿Desde su punto de vista la atención que brinda el personal que trabaja en la Sala Lúdica, es?					
4	¿Los resultados alcanzados por su niño/a durante el tiempo de permanencia en la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra, usted estima que son?					
5	¿Consecuentemente, el trabajo integral del personal técnico de la Sala Lúdica, usted cree que es?					
6	La iniciativa de incrementar herramientas y métodos en la sala Lúdica a niños con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, estima usted que es					
7	¿Preferentemente las actividades que se llevarán a cabo en la Sala Lúdica con niños serán lúdicas y recreativas, pero orientadas al desarrollo de capacidades de los asistentes, cree usted que esto es?					
8	¿La inclusión de niños con discapacidad al trabajo de la Sala Lúdica, considera usted que servirá para garantizar el derecho de todos a los beneficios formativos que tiene esta instancia del Consejo de la Judicatura?					

Anexo C. Validaciones



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Resolución No. 001-073 CEAACES-2013-13
INSTITUTO DE POSGRADO

**MAESTRÍA EDUCACIÓN MENCIÓN EN ATENCIÓN INCLUSIVA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS
ESPECIALES.**

DATOS DEL/A VALIDADOR/A

NOMBRES Y APELLIDOS: Gloria Anabel Alcívar Pincay

CÉDULA DE IDENTIDAD: 1309846291

TÍTULO: Magister en Educación Especial

CAMPO DE ESPECIALIZACIÓN: Atención a las necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.

TELÉFONOS:

CELULAR: 0994835449

TRABAJO: (05) 262-0288

INSTITUCIÓN EN LA QUE LABORA: Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

FUNCIÓN: Docente, carrera de Educación Especial.

FIRMA

GLORIA ANABEL
ALCIVAR
PINCAY

Firmado digitalmente
por GLORIA ANABEL
ALCIVAR PINCAY
Fecha: 2022.11.08
11:27:29 -05'00'



Instituto de
Posgrado

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Resolución No. 001-073 CEAACES-2013-13
INSTITUTO DE POSGRADO

**MAESTRÍA EDUCACIÓN MENCIÓN EN ATENCIÓN INCLUSIVA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS
ESPECIALES.**

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO: ENTREVISTA

	Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Coherencia de las preguntas del instrumento con el objetivo de investigación.	✓			
Comprensión de las preguntas elaboradas en el instrumento.	✓			
Claridad en la formulación de las preguntas del instrumento.	✓			
Uso de un lenguaje comprensible para la población u objeto de estudio en la formulación de las preguntas.	✓			
Importancia y utilidad de las preguntas elaboradas para la investigación.	✓			

Fecha de validación: 08 de noviembre del 2022

Observaciones generales:

Las características del instrumento son óptimas y pertinentes a los objetivos planteados en la investigación.

FIRMA DEL/LA VALIDADOR/A

GLORIA
ANABEL
ALCIVAR
PINCAY

Firmado digitalmente
por GLORIA ANABEL
ALCIVAR PINCAY
Fecha: 2022.11.08
11:28:14 -0500'

Gloria Anabel Alcivar

1309846291

gloria.alcivar@ulcam.edu.ec

**MAESTRÍA EDUCACIÓN MENCIÓN EN ATENCIÓN INCLUSIVA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS
ESPECIALES.**

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO: ENTREVISTA

	Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Coherencia de las preguntas del instrumento con el objetivo de investigación.	✓			
Comprensión de las preguntas elaboradas en el instrumento.	✓			
Claridad en la formulación de las preguntas del instrumento.	✓			
Uso de un lenguaje comprensible para la población u objeto de estudio en la formulación de las preguntas.	✓			
Importancia y utilidad de las preguntas elaboradas para la investigación.	✓			

Fecha de validación: 08 de noviembre del 2022

Observaciones generales:

Las características del instrumento son óptimas y pertinentes a los objetivos planteados en la investigación.

FIRMA DEL/LA VALIDADOR/A

GLORIA ANABEL
ALCIVAR
PINCAY

Firmado digitalmente
por GLORIA ANABEL
ALCIVAR PINCAY
Fecha: 2022.11.08
11:28:53 -05'00'

Gloria Anabel Alcivar

1309846291

gloria.alcivar@uleam.edu.ec

**MAESTRÍA EDUCACIÓN MENCIÓN EN ATENCIÓN INCLUSIVA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS
ESPECIALES.**

DATOS DEL/A VALIDADOR/A

NOMBRES Y APELLIDOS: Alejandra Victoria Méndez Maigua

CÉDULA DE IDENTIDAD: 1716276405

TÍTULO: Magíster en Educación Mención en Atención Inclusiva a las Necesidades Educativas
Especiales

CAMPO DE ESPECIALIZACIÓN: Atención a las necesidades educativas especiales asociadas o no a
la discapacidad

TELÉFONOS:

CELULAR: 0993084903

TRABAJO: 2915352

INSTITUCIÓN EN LA QUE LABORA: Unidad Educativa Unidad Educativa Cotacachi

FUNCIÓN: Consejería Estudiantil

FIRMA



MSc. Alejandra Victoria Méndez Maigua
C.I. 1716276405

**MAESTRÍA EDUCACIÓN MENCIÓN EN ATENCIÓN INCLUSIVA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS
ESPECIALES.****VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO: AL GRUPO TÉCNICO DE LA SALA LÚDICA**

	Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Coherencia de las preguntas del instrumento con el objetivo de investigación.	x			
Comprensión de las preguntas elaboradas en el instrumento.	x			
Claridad en la formulación de las preguntas del instrumento.	x			
Uso de un lenguaje comprensible para la población u objeto de estudio en la formulación de las preguntas.	x			
Importancia y utilidad de las preguntas elaboradas para la investigación.	x			

Fecha de validación: 08 de noviembre del 2022

Observaciones generales: El instrumento presentado es pertinente y cumple con los parámetros para ser aplicado

FIRMA DE LA VALIDADORA

MSc. Alejandra Victoria Méndez Maigua
C.I. 1716276405

**MAESTRÍA EDUCACIÓN MENCIÓN EN ATENCIÓN INCLUSIVA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS
ESPECIALES.**

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO: A LOS PADRES DE FAMILIA

	Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Coherencia de las preguntas del instrumento con el objetivo de investigación.	x			
Comprensión de las preguntas elaboradas en el instrumento.	x			
Claridad en la formulación de las preguntas del instrumento.	x			
Uso de un lenguaje comprensible para la población u objeto de estudio en la formulación de las preguntas.	x			
Importancia y utilidad de las preguntas elaboradas para la investigación.	x			

Fecha de validación: 08 de noviembre del 2022

Observaciones generales: El instrumento presentado es pertinente y cumple con los parámetros para ser aplicado

FIRMA DE LA VALIDADORA



MSc. Alejandra Victoria Méndez Maigua
C.I. 1716276405

Anexo D. Fotografías

Figura 3. *Aplicación del instrumento al grupo técnico de la sala lúdica*



Nota: Aplicación del instrumento al grupo técnico de la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de la ciudad de Ibarra

Figura 4. *Aplicación del instrumento a los padres de familia*



Nota: Aplicación del instrumento a los padres de familia que acuden a la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de la ciudad de Ibarra

Anexo E. Certificados



Identificación de reporte de similitud: oid:21463:237654321

NOMBRE DEL TRABAJO

Educación Inclusiva CJudicatura

AUTOR

Viviana Bonilla

RECuento DE PALABRAS

24523 Words

RECuento DE CARACTERES

133942 Characters

RECuento DE PÁGINAS

90 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

6.0MB

FECHA DE ENTREGA

Jun 1, 2023 9:17 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jun 1, 2023 9:19 PM GMT-5

- 4% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos de publicaciones

- Base de datos de contenido publicado de Crossref

- Excluir del Reporte de Similitud

- Base de datos de Crossref
- Base de datos de trabajos entregados

Mercedes Flores G

Anexo F. Formato de validación de la propuesta

VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

Lineamientos generales: El resultado del trabajo de investigación refleja una propuesta titulada Programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños y niñas, forma parte del trabajo de grado del Trabajo de Investigación previo a la obtención del Título de Magíster en Educación Mención en Atención Inclusiva a las Necesidades Educativas Especiales, el programa se dirige a niños que acuden a la sala lúdica del Consejo de la Judicatura de la ciudad de Ibarra. Mi nombre es Viviana Jadira Bonilla López y con los antecedentes mencionados me permito solicitar de la manera más comedida la colaboración para validar la propuesta, adjunto explicación del desarrollo.

Objetivo: Diseñar un programa de intervención artística y recreativa para el desarrollo de habilidades sociales de niños con discapacidad.

Actividades previas: El programa de actividades lúdicas y recreativas se fundamenta en un diagnóstico previo de los intereses y necesidades de los niños para que la intervención sea más eficaz

Desarrollo: En la propuesta se realizó 9 proyectos como planes, tomando en cuenta necesidades educativas asociadas a la discapacidad en los 5 primeros proyectos sobre discapacidad intelectual, discapacidad física y motriz, discapacidad visual, discapacidad auditiva y trastornos generalizados del desarrollo. También 4 proyectos enfocados en necesidades educativas asociadas a la discapacidad como dislexia, discalculia, disgrafía y situaciones de vulnerabilidad de los niños.

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

Objetivo: Validar la propuesta con expertos del área de Artes y creatividad afines al área de estudio del programa planteado.

Instrucciones: Marque con una X la casilla que según su criterio la estimación de cada aspecto presentado en la propuesta.

Aspectos	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy buena 4	Excelente 5
La propuesta puede ser aplicada por el personal técnico y la parvularia de la sala lúdica ya que posee claridad en su operativización.					
La infraestructura y la tecnología que posee la sala lúdica es adecuada para el desarrollo favorable de la propuesta.					
La relación de costos se presenta de manera adecuada para el desarrollo de la propuesta.					
Los niños beneficiados poseen la necesidad de relacionarse con los demás a través de actividades recreativas.					
La propuesta es congruente con la misión y visión de la sala lúdica.					
El tiempo empleado en cada actividad es planificado y coincide con el tiempo real para la implementación de la propuesta.					

Criterio de aplicabilidad:

Observaciones generales:

Datos del Validador

Nombres y apellidos

Firma

C.I:

Título de formación de Posgrado

Anexo G. Validación de la propuesta



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
Resolución No. 001-073 CEAAES-2013-13
INSTITUTO DE POSGRADO

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

Objetivo: Validar la propuesta con expertos del área de Artes y creatividad afines al área de estudio del programa planteado.

Instrucciones: Marque con una X la casilla que según su criterio la estimación de cada aspecto presentado en la propuesta.

Aspectos	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy buena 4	Excelente 5
La propuesta puede ser aplicada por el personal técnico y la parvularia de la sala lúdica ya que posee claridad en su operativización.					X
La infraestructura y la tecnología que posee la sala lúdica es adecuada para el desarrollo favorable de la propuesta.					X
La relación de costos se presenta de manera adecuada para el desarrollo de la propuesta.					X
Los niños beneficiados poseen la necesidad de relacionarse con los demás a través de actividades recreativas.					X
La propuesta es congruente con la misión y visión de la sala lúdica.					X
El tiempo empleado en cada actividad es planificado y coincide con el tiempo real para la implementación de la propuesta.					X



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
Resolución No. 001-073 CEAACES-2013-13
INSTITUTO DE POSGRADO

Criterio de aplicabilidad:

De acuerdo con las necesidades de la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra se determina que el proyecto es factible sobre las áreas Técnica, Operativa y Organizativa. La propuesta de intervención artística será útil ya que incluye actividades lúdicas y recreativas para los niños y jóvenes que asisten, y se debe desarrollar tomando en cuenta necesidades educativas de discapacidad intelectual, discapacidad física y motriz, discapacidad visual, discapacidad auditiva y trastornos generalizados del desarrollo, enfocados en necesidades educativas asociadas a la discapacidad como dislexia, discalculia, disgrafía y situaciones de vulnerabilidad de los niños para que sea exitoso. De este modo la propuesta contribuye con la mejora en la calidad de la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra.

Observaciones generales:

La propuesta presentada se encuentra acorde a las necesidades que presenta el diagnóstico realizado previamente, para lo que se recomienda que se integre un profesional de pedagogía en artes para un mejor desarrollo.

Datos del Validador

Nombres y apellidos: Adriana Elizabeth Prado Malte

Firma

C.I: 0401634191

Título de formación de Pregrado: Licenciada en Artes Plásticas

Título de formación de Posgrado: Magister en Tecnología e Innovación Educativa



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
Resolución No. 001-073 CEAACES-2013-13
INSTITUTO DE POSGRADO

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

Objetivo: Validar la propuesta con expertos del área de Artes y creatividad afines al área de estudio del programa planteado.

Instrucciones: Marque con una X la casilla que según su criterio la estimación de cada aspecto presentado en la propuesta.

Aspectos	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy buena 4	Excelente 5
La propuesta puede ser aplicada por el personal técnico y la parvularia de la sala lúdica ya que posee claridad en su operativización.					X
La infraestructura y la tecnología que posee la sala lúdica es adecuada para el desarrollo favorable de la propuesta.					X
La relación de costos se presenta de manera adecuada para el desarrollo de la propuesta.					X
Los niños beneficiados poseen la necesidad de relacionarse con los demás a través de actividades recreativas.					X
La propuesta es congruente con la misión y visión de la sala lúdica.					X
El tiempo empleado en cada actividad es planificado y coincide con el tiempo real para la implementación de la propuesta.					X



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
Resolución No. 001-073 CEAACES-2013-13
INSTITUTO DE POSGRADO

Criterio de aplicabilidad:

Las áreas que se analizan evidencian que se hace factible la instauración de las actividades de la propuesta artística con actividades lúdicas que ayuden a los niños y niñas que frecuentan esta sala fortalecer y mejorar las habilidades sociales que le son de utilidad para relacionarse con los demás.

Observaciones generales:

La propuesta que se valida se ajusta a las necesidades de la institución donde se realiza la investigación, cumple con los requerimientos para que se integre en la organización de actividades de la sala lúdica.

Datos del Validador

Nombres y apellidos: Aza Espinoza Marcela Elizabeth

Firma

C.I: 1002861175

Título de formación de Posgrado: Magister en Innovación Educativa



INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN



Objetivo: Validar la propuesta con expertos del área de Artes y creatividad afines al área de estudio del programa planteado.

Instrucciones: Marque con una X la casilla que según su criterio la estimación de cada aspecto presentado en la propuesta.

Aspectos	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy buena 4	Excelente 5
Se consigue el objetivo de la propuesta.					X
Presenta actividades de recreación para estudiantes con necesidades diferentes.					X
Las actividades lúdicas presentan objetivos acordes a los de la sala lúdica.					X
Los espacios y ambientes que se generan con la propuesta son adecuados.					X
Los proyectos que se presentan se desarrollan sin dificultad por el grupo técnico de la sala lúdica.					X
La metodología de la propuesta permite llegar a las metas planteadas.					X
La propuesta hace uso de recursos tecnológicos y didácticos disponibles en la sala Lúdica					X
La propuesta permite a la inclusión de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.					X
Las actividades de la propuesta permiten a los niños y jóvenes gestionar emociones y realizar tareas que refuerzan sus conocimientos y habilidades.					X
Se incluye en la propuesta actividades a niños, niñas y adolescentes con cualquier tipo de discapacidad.					X
Se evidencia actividades lúdicas y recreativas, debidamente planificadas y ejecutadas para desarrollar capacidades de quienes asisten a la Sala Lúdica de la Judicatura de la ciudad de Ibarra					X

Criterio de aplicabilidad: La capacidad del proyecto de contribuir al bienestar de la sociedad, y de ser aceptado y valorado por la comunidad en la que se desarrollará. Se deben considerar los impactos sociales y ambientales que el proyecto pueda generar, debido a que se está enfocando en la discapacidad dentro de la educación.

Observaciones generales:

Datos del Validador

Cristina Elizabeth Moreno Yandun

Firma

C.I: 1003726542

Magister en Tecnología e Innovación Educativa